



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 24 de marzo de 2010	Sesión No. 20

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.....	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	13
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa del LI aniversario de la represión del Movimiento Ferrocarrilero. Se designa comisión que represente a la Cámara de Diputados. . . .	19
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Fidel Kuri Grajales con la que solicita licencia para separarse de sus cargos como diputado federal electo en el distrito XV del estado de Veracruz.	19

A discusión se concede la palabra al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia..	20
Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquese.	20
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Roberto Borge Angulo con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado federal electo en el distrito I del estado de Quintana Roo. Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquese.	20
PETROLEOS MEXICANOS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 9 de febrero pasado, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a investigar sobre las empresas que participan en la licitación para adquirir etanol y a considerar los resultados al emitir el fallo correspondiente. Se remite a la Comisión de Energía para su conocimiento.	21
MEXICO – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Realizan comentarios relativos a la visita del gabinete de seguridad del gobierno de Estados Unidos de América a la Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida, en la sede de la cancillería el día de ayer 23 de marzo, los diputados:	
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.	23
Gerardo del Mazo Morales.	24
Juan Enrique Ibarra Pedroza.	25
Pablo Escudero Morales.	26
José de Jesús Zambrano Grijalva, quien presenta proposición con punto de acuerdo, que se turna a la Junta de Coordinación Política.	27
Francisco Arturo Vega de Lamadrid.	29
Ernesto de Lucas Hopkins.	30
Pedro Jiménez León.	32
Elsa María Martínez Peña.	33
MANUEL TELLO MACIAS	
El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega solicita un minuto de silencio en memoria del embajador emérito Manuel Tello Macías, fallecido el día de ayer; el Presidente así lo solicita.	33

MEXICO – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Continúan con sus comentarios relativos a la visita del gabinete de seguridad del gobierno de los Estados Unidos de América a la Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida, los diputados:

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	34
Alberto Emiliano Cinta Martínez.	35
Marcos Carlos Cruz Martínez..	36
Jesús Ramírez Rangel.	37
Jesús Alfonso Navarrete Prida.	38
REGISTRO DE ASISTENCIA.	39

TARIFAS ELECTRICAS PARA USO DOMICILIARIO Y AGRICOLA

El diputado Gerardo Leyva Hernández presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer, mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, tarifas especiales para uso domiciliario y agrícola en las zonas de atención prioritaria. Se turna a la Comisión de Energía.....	39
---	----

REFORMA LABORAL

El diputado Rafael Yerena Zambrano presenta proposición con punto de acuerdo por el que se propone la creación de un grupo de trabajo especializado en el que participen legisladores, sindicatos, empresarios, gobierno y demás sectores involucrados, que se encargue de analizar la Ley Federal del Trabajo vigente y formule y emita opiniones respecto de una propuesta de reforma laboral integral para los trabajadores mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política.....	41
Desde su curul, el diputado Francisco Hernández Juárez se adhiere a la proposición.	44
El diputado Rafael Yerena Zambrano acepta.....	44

CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

El diputado Antonio Benítez Lucho presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fin de que en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 incorpore una cédula adicional sobre la salud, acordada con el Consejo de Salubridad General, para obtener un efectivo diagnóstico al respecto. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.....	45
---	----

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública a vigilar que las políticas y los programas en materia de salud sexual y reproductiva, población, planificación familiar, educación sexual y prevención y de atención de enfermedades de transmisión sexual se apliquen con base en criterios laicos y científicos y en los estándares previstos en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos. 47

Desde su curul, la diputada Laura Arizmendi Campos se adhiere a la proposición. 49

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar acepta. 49

ESTADO DE MEXICO - DISTRITO FEDERAL

El diputado Alejandro del Mazo Maza presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar los recursos complementarios a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal para concluir los puentes vehiculares de las avenidas Pantitlán y Chimalhuacán, a fin de terminar los graves problemas de inseguridad y tráfico que se viven en las zonas afectadas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 50

ESTADO DE JALISCO

El diputado Juan José Cuevas García presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a revisar el ejercicio fiscal de 2009 en el ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, al menos respecta al uso de recursos de origen federal. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 51

EXPEDICION DE VISAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La diputada Cristabell Zamora Cabrera presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación a formular e implantar con sus contrapartes estadounidenses procedimientos y estrategias de simplificación de los trámites y tiempos de resolución que agilicen la expedición de visas; y al Congreso de la Unión; a incluir en la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América el tema específico del apoyo del Congreso de ese país para que el procedimiento relativo a la obtención de visa sea expedito y claro. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. 54

CREDITOS PARA ADQUIRIR VIVIENDA Y AUTOMOVILES A CUERPOS POLICIACOS

El diputado Ernesto de Lucas Hopkins presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores y a los gobiernos del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, en el marco de sus atribuciones, a otorgar a los cuerpos policíacos el acceso a créditos para adquirir vivienda y automóviles. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Pública. 58

ESTADO DE GUANAJUATO

Se recibe del diputado Rubén Arellano Rodríguez, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a coordinarse, mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con los gobiernos estatales y los municipales de la cuenca del río Laja que se localiza en el estado de Guanajuato, para elaborar y ejecutar un plan de manejo de ésta a fin de proteger y sanear el afluente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 60

ESTADO DE SONORA

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar, mediante la SCT, la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo de la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, estado de Sonora. Se turna a la Comisión de Transportes. 62

Desde su curul, el diputado Sergio Tolento Hernández se adhiere a la proposición. 66

REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

El diputado José Antonio Arámbula López presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer, a partir de 2010, por conducto del director general de la Comisión Nacional del Agua, en las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento un componente de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que deberán aportar los organismos operadores del agua o los gobiernos locales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. 66

COMISION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 69

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El diputado Francisco Arturo Vega de la Madrid presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de la Defensa Nacional a dotar de mayor infraestructura y recursos humanos y materiales los principales puntos de revisión

de las carreteras y los aeropuertos del estado de Baja California. Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Transportes. 71

Desde su curul, el diputado Gumerciendo Castellanos Flores se adhiere a la proposición. 74

Desde su curul, el diputado Francisco Arturo Vega de la Madrid acepta. 74

ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA ESTRATEGIA CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

La diputada María Cristina Díaz Salazar presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir, mediante la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional del Agua, el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria “Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad”, firmado el 25 de enero. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud. 74

Desde su curul, el diputado Guillermo Cueva Sada se adhiere a la proposición. . 77

Desde su curul, la diputada María Cristina Díaz Salazar acepta. 77

ESTADO DE MICHOACAN

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a promover la construcción del parque ecológico Los Negritos, en Villamar, estado de Michoacán. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Turismo. 77

Desde su curul, el diputado Ricardo Sánchez Gálvez se adhiere a la proposición. 79

Desde su curul, el diputado José Manuel Hinojosa Pérez acepta. 79

DERECHOS DE LA MATERNIDAD

Se recibe de la diputada Tomasa Vives Preciado, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos federal, de los estados y del Distrito Federal a reforzar las acciones y políticas en favor de los derechos de la maternidad para impedir la discriminación contra las mujeres por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar. Se turna a la Comisión de Equidad y Género. 79

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La diputada Tomasa Vives Preciado presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a publicar el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres, en cada ámbito, a fin de contar con información objetiva para elaborar políticas gubernamentales en

materia de prevención, atención, sanción y erradicación de ese fenómeno. Se turna a la Comisión de Gobernación.	81
SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	
El diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro presenta proposición con punto de acuerdo relativo a la transparencia y control de los bienes que tiene bajo su custodia y administración el Sistema para la Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.	84
MELAZA	
El diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a analizar el efecto del desabasto de melaza en el sector alimentario y a tomar las previsiones conducentes. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.	86
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	88
CLAUSURA Y CITATORIO.	88
RESUMEN DE TRABAJOS.	89
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	90
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	93

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las señoras diputadas y los señores diputados.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 294 diputados. Por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (11:41 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 24 de marzo de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 51 aniversario

de la represión del Movimiento Ferrocarrilero, el próximo 28 de marzo a las 10:00 horas.

Del diputado Fidel Kuri Grajales.

Del diputado Roberto Borge Angulo.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Comentarios relativos a la visita del gabinete de seguridad del gobierno de los Estados Unidos de América, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SHCP y la CFE establezca tarifas especiales para uso domiciliario y agrícola en las zonas de atención prioritaria, a cargo del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al clima de inseguridad y violencia en el estado de Chihuahua, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, agilicen el proceso de recategorización del área natural protegida Parque Nacional los Mármoles como área de protección de flora y fauna, en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olgún, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya al Inegi para que incorpore una cédula adicional sobre la salud de los mexicanos en el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, a efecto de obtener un efectivo diagnóstico de la salud en México y que dicho contenido de la cédula se acuerde con el Consejo de Salubridad General, a cargo del diputado Antonio Be-

nítez Lucho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Ssa y de la SEP a vigilar que las políticas públicas y programas instrumentados en materia de salud sexual y reproductiva, población, planificación familiar, educación sexual y prevención y de atención de las enfermedades de transmisión sexual, se apliquen con base en criterios laicos, científicos y de acuerdo con los estándares previstos en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos firmados y ratificados por el estado mexicano, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a liberar los recursos complementarios a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, para la terminación de los puentes vehiculares de las avenidas Pantitlán y Chimalhuacán sobre el periférico oriente y terminar con los graves problemas de inseguridad y tráfico que se vive en las zonas afectadas, a cargo del diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a realizar una auditoría al ejercicio fiscal 2009 del ayuntamiento de Puerto Vallarta, al menos en lo que respecta al uso de recursos de origen federal, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y a la Segob a solicitar, formular, establecer e implantar, en el ámbito de su competencia y con sus contrapartes estadounidenses, mecanismos correspondientes y estrategias de simplificación de los trámites y tiempos de resolución, con el objetivo de para agilizar la expedición de visas; y al Congreso de la Unión a incluir, en el marco de la reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, el tema específico del apoyo del Congreso Estadounidense para que el procedimiento para la obtención de visa sea expedito y claro, a cargo de la diputada Cristabell Zamora Cabrera, y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Infonavit, a la SHCP, a la CNBV y a los gobiernos del Distrito Federal, de los estados y de los municipios a otorgar a los cuerpos

policíacos del país, en el marco de sus atribuciones, el acceso a créditos para la adquisición de vivienda y de vehículos automotores, a cargo del diputado Ernesto de Lucas Hopkins y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a coordinarse, a través de la Semarnat, con los gobiernos estatales y municipales que forman parte de la cuenca del río Laja para elaborar y ejecutar un plan de manejo de la cuenca, a fin de proteger y sanear dicho río, a cargo del diputado Rubén Arellano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SCT, considere la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, estado de Sonora, a cargo del diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer, por conducto del titular de la Conagua, a partir del año 2010, dentro de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, un componente de inversión no mayor del 10% en la contraparte que deberán aportar los organismos operadores del agua y/o gobiernos locales, a cargo del diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos estatales y a la ALDF a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SCT y de la Sedena, a dotar de mayor infraestructura y recursos humanos y materiales los principales puntos de revisión de las carreteras y aeropuertos del estado de Baja California, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir, a través de la SEP, de la Ssa y de la Conagua, el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria “Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad”, firmado el 25 de enero, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Sedena y de la SCT se dote de una mayor infraestructura que fortalezca la eficiencia del funcionamiento y atención que se brinda en los puestos de revisión militar, con el objeto de proteger oportunamente la integridad física de los transeúntes, a cargo del diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos federal, estatales y del Distrito Federal a reforzar las acciones y políticas públicas a favor de los derechos de la maternidad, a fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, a cargo de la diputada Tomasa Vives Preciado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a publicar el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en todos los ámbitos, a fin de contar con información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Tomasa Vives Preciado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la transparencia y control de los bienes que tiene bajo su custodia y administración el SAE, a cargo del diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a analizar el impacto del desabasto de melaza en el sector alimentario y lleve a cabo las previsiones conducentes, a cargo del diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SEP, incluya en el Reglamento de Cooperativas Escolares, la prohibición de venta y comercialización de alimentos que inciden en obesidad infantil en las escuelas de educación básica de todo el país, suscrita por los diputados Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez y Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar, a través de la SHCP y de la SE, el subsidio a la gasolina tipo Premium y deje sin efecto los incrementos previstos para este tipo de gasolina, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur y a la Semarnat a promover la construcción del parque ecológico Los Negritos, en el municipio de Villamar, estado de Michoacán, a cargo del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California a implantar y fortalecer políticas públicas para visibilizar la trata de personas en su territorio y fortalecer las medidas de asistencia y protección inmediata de las víctimas de este delito, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a instaurar, a través de la Profepa, un operativo especial de vigilancia en los principales puertos de la República Mexicana para que se verifique el uso correcto de los excluidores de tortugas en la pesca de camarón y, en su caso, sancione a los responsables, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a instrumentar de manera responsable más acciones dirigidas a todos los sectores laborales de riesgo, donde se explota de manera regular a menores de edad, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los titulares de los gobiernos estatales y munici-

pales, así como a los de las instituciones de educación básica, media, media superior y superior, a las empresas paraestatales y a los organismos públicos autónomos y des-concentrados a implementar acciones que ayuden a desarrollar la conciencia sobre el grave problema hídrico, formar una cultura del vital líquido y se impulse un compromiso por el cuidado y uso racional del agua en México, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revertir, en los términos administrativos y legales que correspondan, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la CFE a instalar medidores que cuenten con la tecnología apropiada a fin de que la ciudadanía tenga la certeza de que lo que se le está cobrando por el servicio de energía eléctrica corresponda fielmente con el consumo realizado, a cargo del diputado Eduardo Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la SEP y a la SCT para implementar un programa de gobierno mediante el cual se proporcione acceso gratuito a Internet, en todas las plazas públicas del país, a cargo del diputado Carlos Samuel Moreno Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT que dé respuesta al exhorto realizado por la Comisión Permanente, el 5 de enero de 2010, para cancelar la decisión de privatizar 28 kilómetros de la vía 80 que corre de El Desperdicio a Lagos de Moreno, Jalisco, a cargo del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública Federal y estatales, y a las autoridades municipales a llevar a cabo la revisión del mecanismo de participación social en las instituciones

de educación básica del país, a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SEP y a la Secretaría de Salud que informen a esta soberanía, las políticas de control en relación a los productos chatarra que se expenden en las tiendas y cooperativas de los centros escolares y sus programas para combatir la obesidad, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a diseñar, a través de los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, en coordinación con los Institutos Mexicano de la Juventud y Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, una campaña nacional de difusión permanente para prevenir el suicidio en la juventud de México, acorde a las medidas propuestas por la OMS, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía a implementar, a través del organismo ProMéxico, un programa de apoyo a aquellas empresas creadas por mexicanos migrantes en el extranjero, a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que conmine a las comisiones ordinarias el pronto desahogo de temas coincidentes de las agendas legislativas, en particular a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre el tema del derecho al agua para consumo humano, a cargo del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la SEP implemente en los programas de estudio de educación básica la materia sobre medio ambiente y equidad de género, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ésta ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en cuenta que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintitrés de marzo de dos mil diez, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 280 diputadas y diputados, a las 11 horas con 17 minutos del martes 23 de marzo de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispensó la lectura al orden del día y enseguida al acta de la sesión anterior. Desde sus cules realizaron comentarios los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, en relación con el acta, y Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el aniversario luctuoso de Luis Donald Colosio Murrieta. El presidente hizo aclaraciones. En votación económica se aprobó el acta.

Se dio cuenta con oficios de los diputados Luz Carolina Gudiño Corro y Salvador Manzur Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, por los que solicitan licencia para separarse de sus funciones como diputados federales elec-

tos en el XII distrito y en el IV distrito del estado de Veracruz, respectivamente, a partir de esta fecha. En sendas votaciones económicas se aprobaron los puntos de acuerdo por los que se conceden las licencias solicitadas y se llamó a los suplentes. Comuníquense.

Se sometieron a consideración de la asamblea oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios en las mesas directivas y en la integración de diversas comisiones ordinarias y especiales, así como en la representación ante diversos organismos parlamentarios internacionales. En sendas votaciones económicas se aprobaron. Comuníquense.

Se dio cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, con las que informa de diversos cambios de integrantes en comisiones y comités. De enterado. Comuníquese.

Se dio cuenta con proposición de acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el calendario legislativo del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura. En votación económica se aprobó. Publíquese y comuníquese al Senado de la República.

Se dio cuenta con oficios de la Secretaría de Gobernación:

a) Por el que solicitan el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

- Rodrigo López Barreiro, Antonio José Cobacho Montilla y Yanel Alba Barragán, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Japón, en México, respectivamente; e informa que el ciudadano Marx Ulises López Haros, deja de prestar servicios en el Consulado de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.
- Arturo Pacheco Díaz y Julynna Vivaldo Fosado, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Marruecos en México, respectivamente.

Las solicitudes de permiso se turnaron a la Comisión de Gobernación, por lo que se refiere al ciudadano que deja de prestar servicios, se remitió a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

b) Con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

- Relativo a los programas para contingencias climatológicas. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.
- En relación con el conflicto minero en Cananea. Se remitió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.
- En relación con el programa de manejo del Parque Nacional La Malinche. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
- En relación con el registro de usuarios de telefonía móvil. Se remitió a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.

c) Con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente:

- De la Secretaría de Educación Pública, relativo al desarrollo educativo de los hijos migrantes que se quedan en sus comunidades de origen.
- De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, relativo al ingenio azucarero de Los Mochis, Sinaloa.
- De la Secretaría de Economía, relativo al ingenio azucarero de Los Mochis, Sinaloa.
- De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a la declaratoria de emergencia de las comunidades cafetaleras de Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo, Chiapas y Oaxaca.

Se remitió a los promoventes, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía con el que remite el primer Informe Trimestral de 2010, de los niveles de población por entidad federativa, así como la metodología para la estimación de la población total nacional. Se remitió a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que informa que en el mes de febrero de 2010, el Servicio de Administración Tributaria, a tra-

vés de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquélla que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remitió a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remitió a la Comisión de Agricultura y Ganadería, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficios de la Cámara de Senadores con los que remite:

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentado por el senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Solicitud del senador Fernando Jorge Castro Trenti, del Partido Revolucionario Institucional, para que se dictamine la minuta proyecto de decreto que deroga la fracción II del artículo 84, reforma el artículo 84 Ter y adiciona un artículo 84 Quater de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turnó a la Comisión de Defensa Nacional.
- Solicitud del senador Fernando Jorge Castro Trenti, del Partido Revolucionario Institucional, para que se dictamine la minuta proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII al artículo 5 y reforma el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

A solicitud hecha desde su curul por la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, la asamblea guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de dos jóvenes estudiantes del Tecnológico de Monterrey, en Nuevo León, asesinados el viernes 19 de marzo del presente año.

Se refirieron al ataque a las oficinas del diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, del Partido Revolucionario Institucional, en Morelos, los diputados: Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; Cora Pintero Alonso, de Nueva Alianza; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; José Gerardo Ro-

dolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática; María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia y Jesús Giles Sánchez, del Partido Acción Nacional.

El presidente informó a la asamblea que las ciudadanas Adela Robles Morales y Nelly Edith Miranda Herrera, diputadas federales suplentes electas en los distritos IV y XII en el estado de Veracruz, respectivamente, se encuentran a las puertas del salón de sesiones y designa una comisión para introducirlas al recinto y acto seguido rinden protesta y entran en funciones.

Se dio cuenta con las siguientes iniciativas con proyectos de decreto de los diputados:

- José Adán Ignacio Rubí Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos segundo y cuarto transitorio y adiciona un octavo transitorio al decreto por que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 2009. Se informó de su recepción y se turnó a la Comisión de Comunicaciones.
- Jorge Humberto López Portillo Basave, del Partido Revolucionario Institucional, en nombre propio y de los diputados Indira Vizcaíno Silva, del Partido de la Revolución Democrática y Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Competencia Económica. Se informó de su recepción y se turnó a la Comisión de Economía.
- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo 72 de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

A las 12 horas con 20 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 441 diputadas y diputados.

- Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Aarón Irizar López, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 14 y 73 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turnó a la Comisión de Economía.

- Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- De diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y de Nueva Alianza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Se informó de su recepción y se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Elvia Hernández García, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 38 y 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cuatro del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Sabino Bautista Concepción, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 6, 79 y 93 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

- Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos 73, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que expide la Ley Reglamentaria para la Formulación del Presupuesto Participativo. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

- José Luis Ovando Patrón, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Policía Federal. Se informó de su recepción y se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

- Cora Pinedo Alonso, de Nueva Alianza, que reforma el artículo 9 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turnó a la Comisión de Vivienda.

- Guillermo Cueva Sada, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Israel Madrigal Ceja, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 77 Bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se dio cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política relativas a cambios en diversas comisiones y comités. De enterado. Comuníquese.

A solicitud hecha desde su curul por el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, del Partido Revolucionario Institucional, la asamblea guardó un minuto de silencio en conmemoración del decimosexto aniversario luctuoso del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Quedan de primera lectura los siguientes dictámenes con proyectos de decreto de las comisiones de:

a) Asuntos Indígenas:

- Que reforma el inciso d) del artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

b) Justicia, que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial.

c) Educación Pública y Servicios Educativos, que reforman los artículos 16 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes de la Comisión de Salud:

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 474 Ter de la Ley General de Salud. En votación económica se dispensó la lectura. Se consideró suficientemente discutido y se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 369 votos. Pasó al Poder Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud. En votación económica se dispensó la lectura. Realizó comentario en contra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. Se consideró suficientemente discutido y se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 360 votos en pro, 20 en contra y 4 abstenciones. Pasó al Poder Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

- Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Centro Nacional de Farmacovigilancia y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a intensificar las acciones de vigilancia y control del uso, en niños y adolescentes de medicamentos ototóxicos. Realizó comentarios en pro el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional. En votación económica se aprobaron los puntos de acuerdo. Comuníquese.

Se dio cuenta con dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Era de primera lectura.

Se dio cuenta con las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- Melchor Sánchez de la Fuente, en nombre propio y de diversos diputados del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la reclasificación de la tarifa eléctrica doméstica en diversos municipios de Coahuila. Se informó de su recepción y se turnó a la Comisión de Energía.
- Francisco Saracho Navarro, en nombre propio y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la reclasificación de la tarifa eléctrica doméstica en diversos municipios de Coahuila. Se informó de su recepción y se turnó a la Comisión de Energía.
- Héctor Hugo Martínez González, en nombre propio y de diversos diputados del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la reclasificación de la tarifa eléctrica doméstica en diversos municipios del estado de Coahuila. Se informa de su recepción y se turna a la Comisión de Energía.
- César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que envíe y vigile que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dé respuesta a diversos cuestionamientos en materia financiera y de administración de recursos. Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Bonifacio Herrera Rivera, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas a abatir el rezago en la ejecución de las órdenes de aprehensión. Se turnó a la Comisión de Justicia.
- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para que a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución, se realice un encuentro nacional de reconocimiento a adultos mayores centenarios en el marco de esas conmemoraciones. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.
- Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecuti-

vo federal a no intervenir en el proceso electoral de este año, en Oaxaca, e instruya a los titulares de las dependencias federales a cesar el derroche de recursos públicos para favorecer al candidato de la coalición Partido Acción Nacional-Partido de la Revolución Democrática-Convergencia. Se turnó a la Junta de Coordinación Política. Desde sus curules realizaron comentarios los diputados Guillermo José Zavaleta Rojas, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo y para moción de orden el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional. El presidente hizo aclaraciones.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Institutos Electorales de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, soliciten al Instituto Federal Electoral que colabore en la organización de los procesos electorales a llevarse cabo en sus entidades respectivas, durante el año 2010. Se informó de su recepción y se turnó a la Junta de Coordinación Política.
- Éric Luis Rubio Barthell, del Partido Revolucionario Institucional, por el que cita a comparecer al secretario de Comunicaciones y Transportes, a fin de que rinda ante esta soberanía un informe detallado sobre la posible fusión entre Mexicana de Aviación y Aeroméxico. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.
- Óscar Aguilar González, del Partido Revolucionario Institucional, para crear un Fondo de Emergencia en Apoyo a los Defraudados de la empresa SITMA. Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, sugiere modificaciones que el promovente acepta. En votación económica se consideró urgente resolución. Se consideró suficientemente discutido y en votación económica se aprobaron los puntos de acuerdo. Comuníquense.
- Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a emitir el pago del Programa de Apoyos Directos al Campo en Oaxaca, Guerrero y Chiapas, a través de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural y no por transferencia bancaria. En votación económica se consideró urgente resolución. Se consideró suficientemente discutido y en votación económica se aprobaron los puntos de acuerdo. Comuníquense.

- Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a agilizar los estudios y concluya el proyecto de las obras hidráulicas que eviten inundaciones en diversas zonas habitacionales de Guerrero y a la Secretaría de Gobernación, prevea la disponibilidad de recursos financieros del Fondo de Desastres Naturales para la realización de las obras necesarias. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- Balfre Vargas Cortés, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública, que envíe un informe sobre las auditorías realizadas a programas federales en materia de salud aplicados por el gobierno de Oaxaca; y a la Procuraduría General de la República, informe sobre la averiguación previa, relativa al desvío de recursos federales, hechos por funcionarios y ex funcionarios de dicha entidad. Se turnó a la Comisión de la Función Pública.

- Norma Leticia Salazar Vázquez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las autoridades educativas del gobierno de Tamaulipas, a realizar las acciones necesarias para cubrir las plazas de maestros jubilados en el municipio de Matamoros. Se informó de su recepción y se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Alejandro Carabias Icaza, del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la desincorporación e incorporación de terrenos del Parque Nacional "El Veladero". Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Silvia Esther Pérez Ceballos, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su carácter de presidente de la Asamblea General de éste, a incluir el medicamento Bortezomib (Velcade), en el cuadro básico institucional de medicamentos. En votación económica se consideró de urgente resolución. Se consideró suficientemente discutido y en votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Comuníquense.

- Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, que informen sobre el incremento de los combustibles y la vigilancia

de los precios de productos y servicios de consumo y uso popular, respectivamente. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía.

Se dio cuenta con oficio de la Junta de Coordinación Política con el que informa de cambios en la integración de la Comisión de Economía. De enterado. Comuníquese.

En el capítulo de agenda política se refieren:

- Al Día Mundial del Agua, los diputados: Alejandro Carabias Icaza, del Partido Verde Ecologista de México; Laura Arizmendi Campos, de Convergencia; Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Silvia Isabel Monge Villalobos, del Partido Acción Nacional y Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

- Al foro "Alto al Secuestro", organizado por la Comisión de Justicia del Senado de la República en días pasados, los diputados: Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México, en dos ocasiones, y en la segunda aceptó interpelación de la diputada Uranga Muñoz; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones, y en la segunda acepta interpelaciones del diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática, quien aceptó interpelación del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausuró la sesión a las 17 horas con 45 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el miércoles 24 de marzo de 2010 a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada el acta.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe la Secretaría con comunicaciones.

SECRETARÍA DE CULTURA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Diputados Secretarios de Cámara de Diputados.— Presentes

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 51 aniversario de la represión del Movimiento Ferrocarrilero, el domingo 28 de marzo, a las 10:00 horas, en el Museo de los Ferrocarrileros, situado en calle Alberto Herrera s/n, delegación Gustavo A. Madero.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con oportunidad daremos a conocer los nombres de las señoras diputadas y señores diputados que acudirán a esta invitación, formando el grupo de diputados asistentes.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y para los efectos conducentes, me permito solicitar que se me conceda licencia por tiempo indefinido para separarme de mi encargo como diputado federal, con efectos a partir del día miércoles 24 del mes de marzo del 2010.

La presente se funda en lo dispuesto en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Agradeciendo que pueda resolverse conforme a derecho, sin otro particular, reitero mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 23 de marzo de 2010.— Diputado Fidel Kuri Grajales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Cárdenas, dígame.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Ahora que ponga a discusión la licencia.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ponga a discusión, señor secretario, la licencia correspondiente.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Fidel Kuri Grajales para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el distrito 15 de Veracruz, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame diputado, de una vez, antes de ponerlo a votación. Dígame, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente. Quisiera manifestar lo que ya en otras ocasiones he señalado: la importancia que tendría que las solicitudes de licencia, además de estar fundamentadas como ésta, está fundamentada en derecho, carecen de la motivación; es decir, las señoras diputadas y los señores diputados que solicitan licencia generalmente no exponen en sus escritos correspondientes los motivos o las razones. Y que hay que recordar que nuestro Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso establece en el artículo 48 que sólo se concederán licencias por causas graves.

Entonces habría que determinar, en este caso, como en cualquier otro, cuáles son las causas por las que el señor diputado solicita la licencia. Al parecer, como invoca el artículo 62 de la Constitución, parece, uno puede inferir que se trata del ofrecimiento de que tendrá un empleo en la federación o en algún estado de la República, pero no invoca la razón precisa de por qué se está solicitando la licencia.

Por ese motivo, señor presidente, en caso de que los demás diputados y diputadas no me acompañen con esta argumentación, yo me permitiré votar en contra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Someta la Secretaría a votación al pleno, en votación económica, por favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: En votación económica se someten a votación estos puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado y comuníquese. Continúe la Secretaría.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23, fracción F, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se someta a consideración de esta soberanía que se me conceda licencia por tiempo indefinido para separarme de mis funciones como diputado federal a la LXI Legislatura, a partir del 25 de marzo del presente año. Asimismo, le solicito que se realicen los trámites conducentes para que sea llamada mi compañera de fórmula, la diputada suplente Susana Hurtado Vallejo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio de San Lázaro, a 23 de marzo de 2010.— Diputado Roberto Borge Angulo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Roberto Borge Angulo, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el I distrito electoral del estado de Quintana Roo, a partir del 25 de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

Continúe con los oficios de la Secretaría de Gobernación.

PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.GPL.61-II-9-0705, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Carlos Samuel Moreno Terán, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SPEDT/200.94.10, suscrito por el licenciado Carlos Petersen y Vom Bauer, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la licitación para la adquisición de etanol.

Atentamente

México, DF, a 9 de marzo de 2010.— Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía

Contador Público Manuel Minjarez Jiménez, subsecretario de Enlace Legislativo de la de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al oficio SEL/UEL/311/450/10, que contiene punto de acuerdo donde el honorable Congreso de la Unión exhorta a la Paraestatal Petróleos Mexicanos para que lle-

ve a cabo una investigación sobre las empresas que participan en la licitación para la adquisición de etanol y considere dichos resultados en la emisión del fallo correspondiente.

Al respecto, adjunto al presente sírvase encontrar la información que contiene la opinión de Petróleos Mexicanos con relación al punto de acuerdo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de marzo de 2010.— Licenciado Carlos Petersen y Vom Bauer (rúbrica), subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico.»

«Escudo.— Pemex.— Refinación.

Licenciado Carlos Petersen y Vom Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía.— Presente

Por medio del presente, y en atención a su oficio CE/11, de fecha 17 de febrero de 2010, dirigido al ingeniero Miguel Tame Domínguez, director general de Pemex Refinación, por medio del cual remite el "...punto de acuerdo en donde el honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Paraestatal Petróleos Mexicanos para que lleve a cabo un investigación sobre las empresas que participan en la licitación para la adquisición de etanos y considere dichos resultados en la emisión del fallo correspondiente", me permito comentarle las acciones que se han realizado en el asunto de que se trata en relación al punto de acuerdo.

El 22 de enero de 2010 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública nacional número 18576112-022-09, para la adquisición de etanol anhidro para oxigenar gasolinas en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, en el que se recibieron las proposiciones siguientes:

Licitante(s)	Tipo
Destiladora del Valle, S.A. de C.V. Destiladora del Papaloapan, S.A de C.V. y Grupo Dortmund, S.A. de C.V.	Proposición Conjunta
Biología en Combustibles, S.A. de C.V. y Grupo Perc, S.A. de C.V.	Proposición Conjunta.
Avance Regional Agroindustrial, S.A. de C.V. Destilmex, S.A de C.V. y Cia Azucarera la Fe, S.A. de C.V.	Proposición Conjunta
Bioenergía Agroindustrial S.A.P.I, de C.V.	Proposición Individual

Sobre el particular, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

El 15 de febrero de 2010, mediante oficio PXR-SUFA-GRM-109-2010, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Normatividad de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que informara a la Gerencia de Recursos Materiales, dependiente de esta subdirección, si los licitantes participantes en la licitación de referencia, se encontraban en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). La Dirección General Adjunta contestó la petición a través de escrito UNCP/309/NC/0.-1026/2010 de fecha 22 de febrero de 2010, notificado que conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público publica en el Diario Oficial de la Federación las resoluciones de inhabilitación de los proveedores y contratistas difundándose en el portal de Internet de la propia Secretaría de la Función Pública http://www01.funcionpublica.gob.mx:8080/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, un listado de personas inhabilitadas, el cual puede ser consultado por cualquier interesado, ya que este se actualiza en forma cotidiana, recomendando que previamente a la recepción de las proposiciones de los licitantes participantes y previo a la emisión del fallo, se verifique si alguno de los licitantes participantes se encuentra inhabilitado por resolución de esa dependencia (Anexo 1).

Desde el 22 de enero de 2010, fecha de presentación y apertura de proposiciones, se verificó en el portal de la SFP que las empresas participantes no se encontraran sancionadas, como se hace constar en la hoja número 6 del acta correspondiente, situación acorde con la recomendación hecha por la Secretaría de la Función Pública (Anexo 1a).

El 15 de febrero de 2010, a través del oficio PXR-SUFA-GRM-108-2010, se solicitó a la Administración Local de Recaudación del Norte del DF, del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que indicara a la Gerencia de Recursos Materiales si los participantes en la licitación de referencia, estaban al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la regla I.2.1.17 de la resolución miscelánea fiscal de fecha 29 de abril de 2009, referente al artículo 320 del Código Fiscal de la

Federación. La Administración Local de Recaudación del Norte del DF contestó por medio del escrito 700-34-00-00-002009, de fecha 24 de febrero de 2010, en el sentido de que dicha solicitud la deben realizar los contribuyentes con quienes se vaya a formalizar el contrato, conforme a la Regla I.2.1.15 de la segunda resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2009 (Anexo 2).

Es conveniente indicar que todos los contratos que se formalizan a través de la Gerencia de Recursos Materiales de este organismo, fijan dentro de las declaraciones de los proveedores, el que declare el estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, cumpliendo con ello lo estipulado en la parte correspondiente en la regla I.2.1.17 de la resolución miscelánea fiscal.

El 15 de febrero de 2010, por medio del oficio PXR-SUFA-GRM-110-2010, se solicitó a la Oficina del Abogado General de Petróleos Mexicanos que informara si tenía conocimiento que los licitantes participantes, contaran con alguna averiguación previa o denuncia penal o cualquier impedimento legal, para suscribir contratos con Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y empresas filiales, en caso de resultar adjudicados; dicha oficina manifestó por medio del oficio OAG/GCPJ/297/2010 del 24 de febrero de 2010, que a la fecha no se cuenta con averiguación previa o denuncia penal alguna, así como tampoco asuntos contenciosos de diversa índole que se estén substanciendo en la Oficina del Abogado General, en el cual sea alguna de las empresas que participen en la licitación pública parte actora o demandada (Anexo 3).

El 15 de febrero de 2010, por medio del memorándum PXR-SUFA-GRM-SCD-162-2010, se solicitó a la Subgerencia de Normatividad de la Gerencia de Recursos Materiales que verificara si los licitantes participantes, se les han rescindido administrativamente más de un contrato en Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y empresas filiales, conforme lo establecido en la fracción III del artículo 50 de la LAASSP, manifestando los organismos subsidiarios, Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica. Pemex Petroquímica, y Pemex Corporativo; las empresas filiales Compañía Mexicana de Exploraciones, SA de CV, P.M.I. Comercio Internacional, SA de CV, III Servicios, SA de CV, y el Instituto Mexicano del Petróleo, que a la fecha no cuentan con evidencia de que hayan

celebrado contrato alguno con las empresas participantes en la licitación de referencia, como consecuencia no se tienen registros de rescisiones administrativas con las mismas. (Anexo 4).

Por lo anterior y derivado de la investigación realizada a las empresas que están participando en la licitación para la adquisición de etanol anhidro, se desprende que no hay elementos normativos o de cualquier otro tipo de los cuales tengamos conocimiento, para determinar que estén impedidas para participar en la licitación, y en consecuencia para formalizar contrato con Pemex Refinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

México DF, a 3 de marzo de 2010.— Actuario José Antonio Gómez Urquiza de la Macorra (rúbrica), subdirector de Finanzas y Administración.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Remítase a la Comisión de Energía para su conocimiento.

MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es comentarios relativos a la visita del gabinete de seguridad del gobierno de los Estados Unidos de América. El siguiente punto del orden del día es comentarios relativos a dicha visita.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Rosaura Ochoa.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el día de ayer se llevó a cabo en la Ciudad de México una reunión binacional entre funcionarios mexicanos y funcionarios estadounidenses, responsables del tema de la seguridad nacional.

Llama la atención que esta cumbre se efectúe, sobre todo, a pocos días después de los homicidios ocurridos en Ciu-

dad Juárez de las personas que colaboraban en el consulado de Estados Unidos, de esa urbe, en nuestro país.

Pero, ¿cuántos asesinatos antes y cuántos incidentes previos ha tenido que pasar y vivir Ciudad Juárez para que hasta ahora se tome en cuenta una reunión bilateral? ¿Será lo anterior reflejo de una preocupación del gobierno estadounidense por la integridad de sus connacionales, o realmente es un interés por ver qué está sucediendo con el tráfico de armas, con el narcotráfico, con los homicidios que se están dando en nuestro país?

Sin embargo, todo esto nos lleva a tener algunas dudas respecto de la colaboración de esta cumbre, sobre todo por los alcances que ello pueda tener. Nos preguntamos si las estrategias ya estaban planeadas con antelación.

Los diputados y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Convergencia consideramos que abordar el tema de la seguridad nacional sin una agenda que contemple compromisos de ambos países, con metas medibles y plazos para su concreción, puede dar paso a prácticas de simulación que en nada contribuyen a solucionar los graves problemas que enfrenta el Estado mexicano en materia de seguridad pública.

Pero lo más lamentable en nuestro país es el velado intervencionismo en la agenda interior en materia de seguridad. Ahí es donde nos preguntamos: ¿la posición de diversos sectores del gobierno estadounidense, así como de los diferentes actores políticos de la opinión pública del vecino país del norte, referente a emitir una condena en torno a la política del combate al crimen organizado y al narcotráfico en México, abre un flanco que no puede ni debe ser aceptado por el gobierno y la sociedad mexicana?

Pero lo más preocupante también es el ingreso de armas a nuestro país. Se han hecho grandes decomisos de armas últimamente. Sin embargo, sigue este actuar presentándose constantemente.

Se ha señalado, con mucha razón, que un componente de la crisis de seguridad que enfrenta nuestro país se origina con el consumo inmoderado de sustancias prohibidas en Estados Unidos, así como el contrabando que es proveniente de esta nación. Qué pena que solamente cuando hay incidentes y trastocan sus intereses tengan que darse.

Esto debe ser una acción constante, continua y permanente de buena voluntad. Lo que se refiere más a un intercambio

de acusaciones es –como ya dijimos– cumplir, ambos países, con las responsabilidades en la materia sin excusas ni argumentaciones que eludan sus compromisos. Por parte de la Cumbre esperamos que sí existan esos acuerdos.

No obstante representa una oportunidad para refrendar el combate a este flagelo, sobre todo preservando la soberanía nacional y haciendo eco de voces que claman justicia, que claman una verdadera paz y tranquilidad tan sólo para poder vivir todos los días en su actuar diario en Ciudad Juárez.

Además de poder convenir y dar luz a los ajustes que se requieren, hoy día no nos podemos dar más lujos a más omisiones y a no pocos errores y actos cometidos con grandes injusticias. Es por tanto que el Grupo Parlamentario de Convergencia se pronuncia porque existan acuerdos, metas y objetivos claros. Porque exista realmente buena voluntad de colaboración, no de intervencionismo, pero sí de solución a estos graves problemas.

No más armas que ingresen a este país, no más droga que siga distribuyéndose entre los menores...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputada.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Pero sí una mejor colaboración para la solución de este problema. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, la reunión de alto nivel entre funcionarios de los Estados Unidos y México representa una invaluable oportunidad para consolidar una estrategia de cooperación entre las dos naciones para enfrentar al crimen organizado.

Está claro que el narcotráfico no es un problema exclusivo de México, al ser los Estados Unidos el destino de la droga que se produce o pasa por nuestro país, dejando una huella de violencia, inseguridad y muerte. Es imperativo hacer de la lucha contra este fenómeno una acción responsable entre las dos naciones.

El reconocimiento expresado por la secretaria de Estado, Hillary Clinton, de la responsabilidad de los Estados Unidos, es una oportunidad para que nuestro gobierno tome la iniciativa e impulse una revisión conjunta de las acciones que hasta ahora se han promovido.

El Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza lo ha expresado en esta tribuna, que el combate al crimen organizado exige una visión transversal, que limitarlo al uso de la fuerza significa perder la oportunidad de avanzar en la recuperación de la tranquilidad y la paz para todos los mexicanos.

El uso de la fuerza es sin duda un recurso válido y necesario. Sin embargo, para alcanzar resultados efectivos en el combate al crimen organizado es necesario que se ataquen sus causas y sus orígenes. A los Estados Unidos les corresponde asumir su responsabilidad en la reducción de la demanda, así como en el control de la venta ilegal y tráfico de armas.

A México, además de reconocer que las adicciones son ya un problema que tenemos que combatir, le toca asumir la tarea de fortalecer sus instituciones y leyes para recuperar la confianza de la sociedad.

En Nueva Alianza ratificamos nuestro apoyo a las Fuerzas Armadas, que con su presencia en las calles han logrado reducir el margen de acción del crimen organizado. Esto es, sin duda, una muestra de la voluntad y la decisión del Estado mexicano por enfrentar un problema que pone en riesgo la salud y la seguridad de la sociedad.

Sin embargo, hechos como los recientemente ocurridos en el estado de Nuevo León nos muestran que es urgente revisar la estrategia hasta ahora emprendida. Si no se impulsan acciones que fortalezcan las instituciones y que reconstruyan el tejido social lastimado por la crisis económica, el desempleo y la violencia, estaremos dejando el problema de fondo sin resolver.

Nos corresponde, como sociedad, impulsar acciones que convoquen a participar con el gobierno en la construcción de un proyecto de nación, que tenga en el desarrollo y la inclusión de todos los sectores un eje estratégico.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, nos corresponde asumir una actitud responsable e impulsar desde el Poder Legislativo una estrategia de cooperación entre Mé-

xico y Estados Unidos para combatir un problema que es común.

Debemos abrir nuevas opciones de colaboración, vigilando que éstas se den con reglas claras y con pleno respeto entre las dos naciones. Aportemos desde el Poder Legislativo, propongamos y demos los instrumentos jurídicos a nuestras instituciones. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Señoras diputadas y señores diputados, en nombre de mis compañeras y compañeros del Partido del Trabajo vengo a fijar nuestra posición sobre la visita del gabinete de Seguridad de los Estados Unidos.

La reunión del grupo de alto nivel sobre seguridad convocada fast track, tras el asesinato de funcionarios consulares en Ciudad Juárez, elude cualquier avance hacia una auténtica responsabilidad compartida, mientras el grupo de Felipe Calderón continúa obstinado en una solución de fuerza, en una estrategia que erróneamente llama guerra y que ha desatado una incontrolable espiral de violencia.

Es necesario entender este nuevo capítulo como parte del proceso de pérdida de soberanía en la era neoliberal, que comenzó en el ámbito económico, con un TLC injusto, destructivo para la inmensa mayoría de los sectores del país y que continuó con la creación del ASPAN, una iniciativa de Bush, creador de guerras ficticias, que de alguna manera es un marco adecuado para atender los problemas bilaterales.

Las asimetrías se han extendido a los ámbitos político y social, donde la injerencia estadounidense en las decisiones nacionales y la condición subordinada de los migrantes mexicanos se profundiza día a día ante la desorientación de nuestra política exterior.

Debe considerarse que la DEA y la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas son dependencias del Ejecutivo estadounidense, para la procuración de justicia y coordinación entre dependencias y sectores que incluyen prevención, rehabilitación e inteligencia financiera.

En aquel país sería impensable involucrar a los militares en actividades relacionadas con el narcotráfico. Por ello, es incongruente e inaceptable que hoy se plantee una colaboración más cercana entre los sectores militares de ambos países. Las tropas estadounidenses son un recurso de fuerza para atender lo que ellos consideran de interés propio, más allá de sus fronteras.

Para hablar claro, el Ejército norteamericano es una fuerza de ocupación en Estados fallidos que resuelve, por el uso de la violencia, los problemas que considera que los gobiernos de otros países son incapaces de resolver y ello siempre ocurre en un contexto de cesión de soberanía.

Una militarización transnacional, como se pretende, tendría consecuencias trágicas para nuestra ciudadanía, para el estado de derecho y para la debilitada institucionalidad de nuestro país. La importación de la violencia, ligada con el narcotráfico, no puede continuar hacia la violencia de Estado, como ha significado la Iniciativa Mérida.

El tema no es de competencia militar en Estados Unidos y, por si fuera poco, en México la participación de las Fuerzas Armadas obedece a una decisión ilegal de Calderón, con fines de legitimación política de su parte.

Es de notar que desde hace un año la administración de Obama ha insistido en la corresponsabilidad de México y Estados Unidos en materia del narcotráfico. Pero hasta el momento no hemos visto ninguna señal positiva debido a la miope insistencia de Calderón en sostener una guerra ilegal, una guerra que ha dejado ya más de 19 mil muertes, múltiples violaciones a los derechos humanos en lo que va del sexenio, 2 mil 200 ejecutados tan sólo en este primer trimestre.

Hoy debemos saber qué resultados pueden reportarnos las autoridades de ambos países. No podemos olvidar la urgencia de plantear una agenda bilateral si no se incluyen los principales puntos que interesan a México.

Uno. Una profunda reforma migratoria. Dos. Un concepto de seguridad integral, con compromisos de política interna en Estados Unidos de control de armas y tráfico de allá hacia a México, y la revisión del Tratado de Libre Comercio.

Ningún catálogo de buenas intenciones será de utilidad para abolir este régimen de disculpas hacia las madres y padres de familia, hacia viudas, viudos, hacia las víctimas de

la tortura y comunidades estudiantiles. No podemos admitir que un solo ciudadano más caiga abatido en el fuego cruzado entre posiciones violentas e irreductibles.

Ante ese fracaso es preciso que Calderón renuncie a la Presidencia, que ilegalmente ocupa, para nombrar un gobierno de unidad que permita una reconciliación en el pleno respeto del Estado al orden jurídico.

Es urgente la restitución del estado de derecho, la sanción a los responsables de la actual crisis de seguridad, la justa reparación a víctimas y deudos, así como para establecer garantías de no repetición.

Dos breves consideraciones finales: el Ejecutivo debe rendir a la brevedad a esta soberanía un informe detallado de compromisos y acuerdos surgidos de esta reunión. El Grupo Parlamentario del PT exige a las autoridades mexicanas que en toda cooperación se salvaguarde la soberanía nacional y los intereses de la patria, que no se claudique en defensa de estos principios. Sí cooperación. No intervención. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, señor presidente. Iniciamos hoy con los comentarios respecto de la reunión bilateral de alto nivel sobre uno de los temas más importantes que nos aquejan en la actualidad: la guerra declarada al crimen organizado, la cual lamentablemente no sólo la está perdiendo el presidente Calderón; esta guerra la estamos perdiendo todos los mexicanos.

No debemos olvidar que lamentablemente lo que activó con tanta premura esta reunión fue el asesinato de tres ciudadanos y servidores públicos norteamericanos en nuestro país. La pregunta obligada sería: ¿por qué no antes? ¿Por qué no existió esta premura, toda vez que en el sexenio llevamos más de 18 mil muertos, situación que evidentemente no preocupó, no incomodó en su momento a los Estados Unidos?

Es conocido por todos que Estados Unidos es el primer consumidor de drogas en el mundo. Se estima que actualmente 15 millones de adictos activos existen en Estados Unidos. Es evidente que el problema que tenemos es mucho mayor al que tienen en Estados Unidos. El consumo

para ellos es un problema de salud pública. El problema para nosotros es un problema de seguridad nacional y de gobernabilidad.

¿Qué podemos concluir de esta reunión? Una reunión con fines cosméticos, con fines fotográficos. Una reunión en la que no existieron compromisos reales y serios sobre el papel, una reunión de palabras y buenas intenciones, únicamente eso, buenas intenciones y palabras, es decir, una simulación.

¿En los hechos qué está haciendo Estados Unidos para actuar de manera corresponsable, de manera solidaria? En el 2008, en la Iniciativa Mérida se comprometieron a destinar mil millones de dólares para la lucha contra el narcotráfico. La realidad es que sólo se entregaron 130 millones.

Para 2011 los recursos del Plan Mérida ascendían a un monto de 350 millones. La realidad es que ya existe una reducción, un recorte a 315 millones. Falta por ver qué recursos lleguen efectivamente.

Lamentablemente en la realidad ése es el compromiso de Estados Unidos, ése es el doble discurso. Por estas razones urge plantear una estrategia binacional de seguridad, una estrategia de colaboración de ambas naciones.

Pero esto no es tan fácil, porque tenemos un gran problema, ¿cómo podemos plantear una estrategia bilateral, si nuestra estrategia interna no funciona? Son evidentes las serias fallas estructurales de planeación, de operación, en la estrategia del gobierno federal donde reina el desorden generalizado.

Pero más preocupante es que pareciera que el único que no se da cuenta de este intento fallido es el titular del Ejecutivo. Un presidente que se encuentra más interesado en los temas electorales, que en los temas apremiantes de seguridad pública que hoy en día representan un atentado contra la seguridad nacional y la gobernabilidad. Que por un momento pareciera que abandonó el gobierno y sus promesas.

Ojalá que el presidente y sus colaboradores retomen el rumbo en las cosas importantes. Cada día son más frecuentes las violaciones a los derechos humanos y los asesinatos a inocentes, que, por cierto, en el Partido Verde rechazamos y lo hacemos de manera enérgica, que sean llamados daños colaterales. Los estudiantes muertos en Monterrey, las familias asesinadas por las autoridades, para nosotros son pérdidas irreparables de buenos mexicanos.

Pero esto no se detiene ahí, cada vez son más frecuentes las ejecuciones extrajudiciales. Nunca, nunca podremos estar de acuerdo con actuar fuera de la ley.

Textualmente el ombudsman nacional ha hecho un diagnóstico: Está fallando la coordinación, está fallando la estrategia, están fallando las técnicas de investigación. Estas declaraciones no tienen desperdicio.

Es momento de que el gobierno federal abandone su necesidad, su terquedad. Es momento de asumir, todos, nuestra responsabilidad: el Congreso, el Poder Judicial y el Ejecutivo. Es momento de que exista el compromiso por parte de los partidos políticos.

Por lo anterior, proponemos cinco puntos, y concluyo, presidente:

1. Apoyo a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) para legislar de manera inmediata y transitar a la policía única estatal.
2. Escuchar el diagnóstico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el censo de las víctimas inocentes que han perdido la vida.
3. Fortalecer a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Es momento de darle mayores facultades y mayores responsabilidades.
4. Conformar un grupo de legisladores que trabajen de manera inmediata con el gobierno federal para replantear la estrategia nacional de combate a la delincuencia.
5. Establecer la temporalidad del Ejército en las calles a 24 meses, para que regresen a los cuarteles y desde ahí sigan colaborando en el combate al narcotráfico. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el mensaje real no es el que ofrecieron ayer la secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa, y la secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, en la conferencia de prensa o en el comunicado que en-

vío Presidencia luego de recibir a la delegación estadounidense, el mensaje verdadero está en el calibre de los funcionarios del más alto nivel de la seguridad nacional de Estados Unidos, porque ellos sólo acuden a países o zonas que representan una amenaza real para los intereses de nuestros vecinos del norte.

Y además, lo que se ofreció como resultado de la propia reunión son sólo generalidades envueltas, además, en un manto de sospecha, justamente por estas enormes generalidades. Sospechas de hasta dónde se pudo –ojalá no haya sido así– ceder parte de nuestra soberanía.

Este Congreso de la Unión, esta Cámara de Diputados requiere conocer cuál es el alcance real de los acuerdos, cuál es el contenido de los mismos. Qué significan estos programas piloto que se van a establecer en las zonas fronterizas de Ciudad Juárez y de Tijuana, del lado mexicano. Hasta dónde alcanza la responsabilidad verdadera de Estados Unidos para evitar el tráfico de armas. El 93 por ciento de las armas incautadas a los narcotraficantes en México son de procedencia de Estados Unidos. Cuál es el compromiso, como ya se ha dicho, de combate a los cárteles allá, en Estados Unidos, por parte del gobierno norteamericano. Qué información se va a manejar y hasta dónde está compartiéndose esta información sobre el lavado de dinero.

Aquí se habla, de parte del Departamento de Estado, que se lavan en México aproximadamente 25 mil millones de dólares anuales. ¿Qué información había al inicio de la administración de Calderón? El Departamento de Estado y la DEA le entregaron –según ha dicho Edgardo Buscaglia, consultor de la ONU– una lista de 3 mil 500 empresas mexicanas que están involucradas en sospecha de lavado de dinero. ¿Qué hay alrededor de todo esto?

Si el Pentágono mismo habla de una guerra que puede durar entre 8 y 10 años, pues entonces ya hay que ponernos verdaderamente en un nivel alto de preocupación. McCaffrey acaba de declarar que la guerra, la lucha contra el narcotráfico en nuestro país, de más de 18 mil muertos, ya es mucho más peligrosa que en Irak o Afganistán.

¿Acaso el control fronterizo que se pretende establecer en nuestra frontera con Estados Unidos va a ser la irakización? O, ¿qué es lo que envuelve estas palabras de un individuo del calibre de McCaffrey?

Ciertamente que se requiere la colaboración, que no subordinación de México, hacia Estados Unidos. Se requiere co-

responsabilidad, pero de ninguna manera entrega de ninguna porción de nuestra soberanía, en ningún sentido. Hay que partir de que en el contexto mexicano, como bien se ha dicho aquí, hay un fracaso evidente de la estrategia de combate al crimen organizado.

Hay una pérdida verdadera de control del Estado sobre vastas regiones del país dominadas por el narcotráfico. Hay 18 mil muertos, o más, y cada día estamos incrementando el número. Hay un desgaste evidente del Ejército mexicano que está hecho, no para actuar como policía, sino para otras responsabilidades. Y además, con violaciones a derechos humanos que son denunciadas diariamente, un día sí y otro también.

Necesitamos establecer, por supuesto, un plazo claro para el regreso de los militares a los cuarteles, pero a partir de un replanteamiento de la estrategia de manera integral para combatir eficazmente al crimen organizado. Que parta de reconocer que vivimos problemas reales de seguridad nacional, pero también de salud pública por la descomposición tan grande que estamos teniendo del tejido social en nuestro país, que involucra, también, aspectos de carácter social mucho más amplios, y desde luego aspectos de derechos humanos, como lo hemos señalado.

Que implique, por tanto, también ir a lo que ya han señalado en otros momentos consultores y especialistas de otros países, que es necesario cortar los resortes financieros del manejo del crimen organizado. ¿Qué se va a hacer con esa lista de empresas que han sido denunciadas? ¿Vamos a ir a incautar bienes?, ¿vamos a aplicar la Ley de Extinción de Dominio?

La Secretaría de Hacienda debe establecer mecanismos de inteligencia financiera, actuar y conjugarlos también, junto con la inteligencia militar y policíaca que tienen los cuerpos del Estado mexicano para identificar claramente el funcionamiento de los cárteles.

Requerimos, por tanto, establecer mecanismos de recomposición del tejido social, revisión de cuerpos policíacos, etcétera, pero esto no lo vamos a lograr si no tenemos o si no nos planteamos, verdadera y responsablemente, un gran acuerdo nacional del que participen, por supuesto, los tres Poderes de la Unión, pero del que participen también los sectores productivos y los sectores sociales de nuestro país e ir, tope donde tope, hasta el fondo del asunto y caiga quien caiga.

Si no lo hacemos así este país va a seguir en plena descomposición. Como parte de todo esto, es urgente que comparezcan aquí los funcionarios del gabinete del Estado mexicano que el día de ayer estuvieron en la bilateral con Estados Unidos.

Yo me voy a permitir entregar un punto de acuerdo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, para que sea analizado y que con la urgencia del caso puedan comparecer ante esta soberanía, para que nos informen de todo esto y para que discutamos con mucha responsabilidad sobre la urgencia de replantearnos la estrategia de combate al crimen organizado que involucre la responsabilidad de los Poderes de la Unión y de todos los integrantes de la sociedad mexicana, particularmente económicos...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluyo presidente. Para que actuemos con la responsabilidad que nos exige hoy la situación tan grave que vive la nación. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se cite a comparecer de manera urgente a los secretarios de Gobernación, de Seguridad Pública, de Marina, de la Defensa Nacional, y de Relaciones Exteriores, así como al procurador general de la República, ante esta soberanía para que expliquen lo sucedido y los alcances de los acuerdos logrados en la reunión que integrantes de los gabinetes de seguridad de los gobiernos de México y de Estados Unidos sostuvieron el 23 de marzo del presente, suscrita por el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, párrafo segundo, de la ley fundamental; 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica; y 53, 58, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado martes 23, en el Distrito Federal se reunieron integrantes de los gabinetes de seguridad de los gobiernos de México y de Estados Unidos, cuya delegación encabezó Hillary Clinton, secretaria de Estado del gobierno de Barack Obama.

El Departamento de Estado de ese país informó que en la reunión de alto nivel del grupo consultivo México-Estados Unidos se evaluaría la Iniciativa Mérida.

He señalado que los funcionarios del gobierno mexicano no deben, en aras de la colaboración en el combate de un problema global económico y social, como el narcotráfico y otras actividades del crimen organizado, asumir una postura de genuflexión ante la delegación estadounidense y que están obligados a mantener los principios de soberanía nacional.

La seguridad nacional mexicana no debe estar supeditada a la estadounidense. Somos vecinos que debemos actuar en correspondencia, no en función de los intereses del gobierno de Estados Unidos, sobre todo con el mensaje que mandó esa nación al enviar a su gabinete de seguridad en pleno a México. Y aquí pregunto: ¿qué información tiene la administración de Obama que no posea la mexicana como para haber desplazado a nuestro país a los máximos responsables de la seguridad interna estadounidense?

La delegación mexicana debe informar a la sociedad y al Congreso de la Unión sobre los acuerdos alcanzados, después que la fallida guerra contra el narcotráfico ha causado la muerte de más de 18 mil ciudadanos mexicanos en lo que va de esta administración federal.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se cite a comparecer de manera urgente a los secretarios de Gobernación, de Seguridad Pública, de Marina, de Defensa Nacional, y de Relaciones Exteriores, así como al procurador general de la República, ante la Cámara de Diputados para que expliquen lo sucedido y los alcances de los acuerdos logrados en la reunión que integrantes de los gabinetes de seguridad de los gobiernos de México y de Estados Unidos sostuvieron el 23 de marzo

del presente, y las acciones por seguir en la guerra contra el narcotráfico, jamás consensuada con los integrantes del Estado mexicano.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 24 de marzo de 2010.— Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias diputado, el punto de acuerdo que ha presentado **se turna a la Junta de Coordinación Política.**

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid: Con su permiso, diputado presidente.

Los últimos días han estado marcados por cierta tensión en la relación bilateral entre México y Estados Unidos, desatada por los temas de seguridad y narcotráfico y, sobre todo, por el caso lamentable, como muchos otros, de tres trabajadores del consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez.

Sin embargo, destaca en estos días la visita de la representación estadounidense que participó en el encuentro del grupo de consulta de alto nivel, creado en el marco de la Iniciativa Mérida, y el cual reúne a altos mandos de ambos gobiernos involucrados con la seguridad de las dos naciones.

Este encuentro, sin duda, fue fundamental en la redefinición de estrategias para la cooperación bilateral, y se espera que sirva para aligerar los puntos que han generado conflicto y que han desatado declaraciones de uno y otro lado.

Mejorar en términos de cooperación las relaciones bilaterales es primordial en esta lucha que concierne a ambos países, y en la que vale la pena provocar la misma conciliación de las posturas y el respeto a las soberanías.

En su origen, la Iniciativa Mérida parecía ser un buen instrumento para que Estados Unidos pusiera de su parte, en correspondencia, el cuidado que requiere sobre todo la frontera. Sin embargo, ha sido un proyecto con algunos, dijéramos varios elementos, que requieren ser nuevamente analizados y discutidos con el fin de fortalecerlos.

Destinar recursos para la protección de la frontera es algo que debería estar dentro de los planes presupuestales ordinarios de aquél país, a ser un tema que incluye también la lucha contra el terrorismo.

Ya era hora de escuchar en esta ocasión por parte de la secretaria de Estado, la señora Hillary Clinton, la aceptación tácita de que en su país se tiene un grave y gran problema social derivado del consumo de sustancias ilícitas. También el escuchar de su parte que existe un grave problema, que no ha sido controlado, de manejo de armas y explosivos que nos crea a nosotros situaciones conocidas con antelación y que nos siguen preocupando.

La postura de México ha sido la de conminar al gobierno de Obama a no menguar en los esfuerzos en la materia y a no minimizar el trabajo que México está haciendo en esta guerra, que sin duda está siendo dura al interior y que desgraciadamente en el exterior no alcanza a verse de manera completa o integral, o simplemente en ocasiones no se quiere ver.

Creemos que la firma del memorando de cooperación –sobre procesamientos e intercambio de información de mexicanos al ser repatriados, sobre registros criminales de conacionales que han sido condenados por delitos graves en la Unión Americana– que se tiene entre la Secretaría de Gobernación y la de Seguridad Pública, parte importante que México acepta y trata a su vez con el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, es un instrumento que da pie a continuar con un proceso de trabajo conjunto que debe fortalecerse. Esto sería, por mencionar solamente un ejemplo.

Es importante destacar que en el marco de esta reunión bilateral también se encuentran las declaraciones del presidente Obama a favor de impulsar de forma pronta una reforma migratoria en su país.

Los legisladores de Acción Nacional vemos con beneplácito tal intención, dado que en las últimas reuniones interparlamentarias sostenidas entre congresistas de estas dos naciones, desafortunadamente no se ha podido vislumbrar ni siquiera algún tipo de posibilidad para que ocurriera la propuesta en la materia. Con toda la sinceridad tendremos que decir que en esfuerzos y consecuencias Estados Unidos nos sale debiendo.

Con ellos compartimos una frontera que, por tanto, los problemas que en ella se suscitan se vuelven comunes. Los

que vivimos en frontera decimos –yo sé que estos millones de ciudadanos en estas condiciones lo aceptamos–, que tenemos muy claro que estamos nosotros en distintos países.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid: Sí, presidente. Sin embargo, también nos queda muy claro que compartimos la frontera como parte de una región, en el aprovechamiento, en la responsabilidad y en los beneficios, muchos, que en esa situación específica y geográfica nos da. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el señor diputado Ernesto de Lucas Hopkins, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

El diputado Ernesto de Lucas Hopkins: Con su permiso, señor presidente, y con el permiso de esta honorable asamblea. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura en esta Cámara de Diputados, desea expresar su posición con relación al encuentro sostenido ayer por la secretaria de Estado de Estados Unidos y diversos funcionarios relacionados con el tema de la seguridad, con el gobierno mexicano.

En primer lugar, sin lugar a dudas queremos dejar en claro que la relación bilateral entre México y Estados Unidos es la más importante para la política exterior de nuestro país, y que cada vez es mayor su relevancia estratégica regional y global. De hecho es casi un lugar común referirse a la frontera entre México y Estados Unidos como una de las más complejas, de las de mayor tránsito de personas e intercambio comercial del mundo.

También queremos hacer un reconocimiento de que la importancia que el trabajo y la cooperación bilateral entre México y Estados Unidos de Norteamérica es esencial para el avance en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales. Así como en el establecimiento de estrategias para enfrentar los problemas comunes entre los que sobresale, sin lugar a dudas, la lucha contra el narcotráfico.

Compartimos la visión que hace unos momentos expresaron nuestros compañeros diputados del Partido Verde con respecto a lo lamentable de que la visita de la secretaria de Estado norteamericana, Hillary Clinton, se presente a tan

sólo unas semanas del crimen cometido contra funcionarios vinculados al Consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre todo, habida cuenta de la antelación con que tal encuentro se había preparado precisamente para dar seguimiento a los acuerdos del Plan Mérida.

Aquí, en esta tribuna, hemos expresado nuestra condena y hemos exigido que se investigue y esclarezca el artero crimen hasta sus últimas consecuencias. De la misma manera estamos convencidos de que es imprescindible reforzar la coordinación bilateral para enfrentar un flagelo que se ha hecho un fenómeno transfronterizo, dentro de la lógica regional y global que el tráfico de enervantes ha desarrollado en las últimas décadas.

Es, desde luego, un problema de salud pública tanto para México como también lo debe ser para Estados Unidos. Sin embargo, debe reconocerse que la demanda se genera dentro de la sociedad norteamericana. Mientras que en México el mayor problema es el de la violencia organizada vinculada al tráfico de drogas, con destino a aquel país.

Adicionalmente, es evidente que ligado estrechamente a este problema está el tráfico de armas, en sentido inverso, situación que hace más difícil la tarea de los cuerpos de seguridad mexicanos y mayor la responsabilidad del gobierno norteamericano para dejar en claro su compromiso de colaboración con nuestro país para detener dicho tráfico, que no sólo vulnera la soberanía de ambos países, sino que agudiza el conflicto entre los diversos cárteles de la droga y hace más sangrienta la disputa por el control de territorios y mercados.

Resultado de este encarnizado enfrentamiento es el cada vez mayor número de víctimas inocentes que se ven inmoladas por la desenfrenada lucha precisamente entre los cárteles de la droga.

Es de desear que también se aproveche esta oportunidad para discutir otros temas relevantes de la agenda bilateral, aunque no se encuentren establecidos en la agenda del tan cacareado Plan Mérida. Pero que desde luego están vinculados con la seguridad en ambos lados de la frontera y que tienen que ver precisamente con la delincuencia organizada.

La idea de que la violencia en territorio mexicano sea una amenaza que pueda derivar en violencia en territorio americano es un mito que requiere ser denunciado. No es como

erróneamente señalan algunos altos funcionarios del gobierno norteamericano, que la delincuencia organizada en México sea un problema local.

Urge que se reconozca la naturaleza trasfronteriza de los problemas y que prevalezca el principio de corresponsabilidad en la cooperación bilateral, como reconociera recientemente el subsecretario de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado, Arturo Valenzuela.

Sin duda, preocupados por los derechos humanos de los migrantes mexicanos, las partes deben aprovechar la ocasión para discutir y avanzar en la atención de nuestros conacionales. Se sabe, por ejemplo, que anualmente son deportados 17 mil menores no acompañados, sin que se notifique a las autoridades mexicanas con oportunidad.

Si como lo declaró el subsecretario Valenzuela, uno de los objetivos de esta visita fue tener un diálogo fructífero para encontrar una vía de cooperación y fortalecer el imperio de la ley en México, y como una forma de mejorar la de por sí dinámica frontera bilateral para el siglo XXI, no se debe regatear el apoyo institucional ni logístico u operativo.

Dado el alto nivel de la delegación que visitó nuestro país el día de ayer, en el Partido...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Ernesto de Lucas Hopkins: Concluyo, señor diputado. En el Partido Revolucionario Institucional consideramos que esta Legislatura debe ser informada en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por parte de los miembros del gabinete de Seguridad sobre las conclusiones, los planes, objetivos, pero particularmente sobre los compromisos que derivados de esta reunión tuvieron acuerdo.

Finalmente, queremos dejar constancia de que para nosotros la sociedad mexicana es víctima de una violencia que le ha llegado bajo el influjo de un problema originalmente externo, pero que esa violencia hoy extiende sus tentáculos por todo el territorio nacional y se ha enraizado en tierra fértil, en tierra que dejó de ser productiva para el alimento y sustento de los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

Ha terminado la primera ronda de participación de los grupos parlamentarios. Iniciamos la segunda ronda, ya que así fueron los acuerdos tomados.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jiménez León, de Convergencia, hasta por 5 minutos.

El diputado Pedro Jiménez León: El boom mediático de estos días fue la cumbre bilateral de seguridad Estados Unidos-México. Frente a este hecho surgen varias interrogantes: ¿qué la provocó? La respuesta es, la lamentable muerte de tres ciudadanos norteamericanos. Nos queda claro que no fueron las miles de muertes de mexicanos, que también son lamentables.

¿Qué alcances tendrá esta cumbre? Es decir, ¿qué resultados podemos esperar de ella? Me temo que ninguno. ¿Por qué? Porque, miren señores diputados, en febrero de 1989 se firmó el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia. Su objeto era promover conforme a los principios de autodeterminación, no intervención, igualdad jurídica y respeto a la integridad territorial de los Estados, el compromiso de combatir el flagelo del narcotráfico.

En julio de 1992, México publicó las normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de entidades de gobiernos extranjeros que en su país tenían a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia y de la aplicación de leyes y reglamentos, así como otros aspectos técnicos especializados.

En 1995 se estableció el Grupo Plenario de Procuración de Justicia. En marzo de 1996 se creó un nuevo mecanismo bilateral con el objeto de sostener consultas políticas para definir una estrategia integral y balanceada contra el narcotráfico. El grupo se denominó Grupo de Contacto de Alto Nivel. Este grupo de contacto buscaba elaborar un diagnóstico objetivo y compartido sobre la problemática del narcotráfico, diseñar una estrategia conjunta de cooperación antinarcóticos, facilitar la cooperación de las dependencias de los dos países involucrados en el combate y evaluar esfuerzos conjuntamente.

En mayo de 1997 se publicaron los resultados del estudio y diagnóstico que sirvió de base para una estrategia bilateral, que orientó las acciones de cooperación y evaluación de la materia.

En la Cumbre de Mérida, de marzo de 2007, entre los presidentes de México y de Estados Unidos se abrieron consultas para revisar la cooperación bilateral. En el marco de estas consultas se propuso un nuevo esquema de cooperación que identificaba acciones que cada país debería realizar en su propio territorio para reforzar el combate, acciones bilaterales y transferencias de tecnología, capacitación y equipo que permitirían fortalecer las capacidades de México.

Como ustedes ven, el año pasado hubo una cumbre en la que estuvo también la secretaria de Estado de la Unión Americana, Hillary Clinton.

Veamos ahora qué ha pasado con el crimen organizado. Se ha organizado mejor, ha aumentado su capacidad de trasiego de drogas, ha aumentado el número de jóvenes adictos en México y en Estados Unidos. Hemos visto cómo se ha incrementado también el ingreso de armamento de Estados Unidos hacia México y hoy los grupos del crimen organizado son más poderosos.

Como ven ustedes, desde hace más de 20 años se vienen celebrando cumbres y el resultado ha sido un fracaso.

En esta última reunión bilateral vienen y nos dicen: vamos a aplicar programas piloto. Todos los que estamos aquí sabemos que los programas piloto son experimentales, es decir, vamos a poner en marcha nuevas ocurrencias. Perdón.

Señoras y señores diputados, para el Grupo Parlamentario de Convergencia nos queda claro que toda la estrategia de combate al narcotráfico ha sido total y absolutamente equivocada.

Por esa razón decimos que los adalides del libre mercado, que a los apóstoles del neoliberalismo se les olvida el dogma si la demanda cae, la oferta se contrae.

Es decir, si educamos a nuestros jóvenes, a nuestras familias y evitamos que los jóvenes se vuelvan consumidores ocasionales y después adictos, es la mejor manera de cómo nosotros podemos combatir al narcotráfico. Lo que hay que hacer es ponerle inteligencia financiera, inteligencia policíaca e inteligencia de seguridad.

No olvidemos que las drogas son el sustituto del afecto y del amor que los jóvenes no encuentran ni en su casa ni en su medio. Es una tarea de toda la sociedad y vamos a enfrentarla juntos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, del Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con la venia de la Presidencia. Compañeros diputados y compañeras diputados, la Cláusula Calvo ha sido el estandarte que sustentan la mayoría de los países latinoamericanos como una forma de evitar el intervencionismo de los países poderosos, so pretexto de proteger a sus conciudadanos que se encuentran en el extranjero.

En Nueva Alianza abogamos por la no intervención, pero sí apostamos porque se reconozca la corresponsabilidad de ambos países en el combate a la delincuencia organizada que se ha convertido en transnacional.

En Nueva Alianza lamentamos profundamente el deceso de los ciudadanos norteamericanos acontecido recientemente. Hecho que motivó que el gobierno de Estados Unidos abriera mayor espacio para tratar conjuntamente el problema de la inseguridad que se vive. Ésta debe ser una señal de compromiso compartido por la lucha contra los cárteles, y no la intrusión de un país sobre el otro.

Mucho se ha cuestionado la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, argumentando que su encomienda es velar por la soberanía y la seguridad nacional. Es evidente que la delincuencia organizada se ha expandido y tiene presencia en todo el territorio nacional. Por eso este problema debe considerarse como de seguridad nacional.

El crimen organizado cuenta con armamento, estrategia, recursos financieros que lo convierten en un desafío no sólo para los tres órdenes de gobierno, sino que tal vez involucre más a todos los mexicanos.

Debo señalar que el Ejército es una de las instituciones más respetables del país. Sin embargo, su función no es la de combatir al crimen organizado. Esta tarea debe asumirse de forma integral, es decir, debemos estar involucrados todos: el gobierno, autoridades encargadas del orden público y la sociedad.

El esquema actual de seguridad pública debe ser replanteado. Es necesario reforzar las acciones en materia de capacitación y equipamiento para los cuerpos de seguridad. Por ello es forzoso operar de manera conjunta y coordinada pa-

ra lograr resultados satisfactorios que conlleven a la desarticulación de las organizaciones delictivas, porque la dispersión favorece a los que tienen intereses opuestos a la sociedad.

Por ello en Nueva Alianza sostenemos y estamos convencidos de que las policías mexicanas se deben unificar. Debemos avanzar para la creación de una policía única para que las tácticas, planes y programas culminen con la misión que genera su creación.

En nuestra bancada parlamentaria hemos sostenido, decidida y permanentemente, que la prevención del delito debe prevalecer más que la represión del mismo. Por tanto, auspiciamos y promovemos la tesis de que una de las formas de persuadir al crimen organizado es a través de la educación, infundiendo en nuestros niños y jóvenes valores cívicos como la promoción a la cultura de la legalidad, que se traduce en el respeto a la ley, al orden, a la observancia de los derechos humanos, a inculcarles sentimientos de solidaridad y compañerismo, son acciones que no se reflejan de inmediato, pero a la larga resultan ser más efectivas que la lucha armada.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el señor diputado Porfirio Muñoz Ledo, hasta por 5 minutos.

MANUEL TELLO MACIAS

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Señor presidente, me permitiría usted mencionar la muerte del día de ayer del diplomático distinguido Manuel Tello, quien ocupara los rangos más altos de la diplomacia mexicana, con quien conviví experiencias intensas de la política exterior y quien mantuvo siempre una lealtad a la mejor tradición diplomática de nuestro país. Me gustaría pedir un minuto de silencio a la memoria de Manuel Tello.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Como lo solicita, para un ilustre mexicano que ha hecho trabajo para el cuerpo exterior, concedemos el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias, presidente.

MEXICO – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe, señor diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Vivimos un momento grave en la historia nacional, no debe haber lugar para banalizaciones ni hacerlo piedra efímera de escándalo. La misión de alto nivel cuya visita acaba de concluir en México ha suscitado justificados temores entre los mexicanos. Algunos sienten los ecos dramáticos de 1847, otros, más bien recordamos los de 1808: el cautiverio de Fernando VII, el rey secuestrado, a cuyo nombre se inició la Independencia de México.

La situación es compleja. La decadencia de las instituciones y el diseño de las estrategias reducen objetivamente los espacios para el ejercicio de la soberanía nacional y aumentan la tentación, y hasta el interés, de una injerencia directa del extranjero.

Los hechos, sin embargo, se remontan un poco atrás, las condiciones en que se suscribió el Tratado de Libre Comercio con América del Norte motivaron un incremento de todos los intercambios, incluyendo los delictivos. Redujeron el control de las instituciones sobre sus procesos políticos y administrativos, y al aumentar la informalidad de la economía, multiplicaron también –junto con la desigualdad– el campo de cultivo de las organizaciones criminales.

Acabamos de estar un grupo de parlamentarios mexicanos en Washington para replantear los términos del diálogo entre los dos Congresos.

Surgieron algunos temas fundamentales: el primero, la evaluación del Tratado de Libre Comercio. Resultados económicos verdaderos y supeditación progresiva.

El segundo tema, el de la migración, entendido como un problema de carácter regional, no sólo legal y doméstico de aquel país, sino también como un fenómeno económico y social provocado por la propia integración y como un derecho humano inalienable.

Respecto de la estrategia de seguridad, para mí queda claro que adoptamos de modo bastante irresponsable la estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos. En 40 años ese país no ha disminuido en lo más mínimo el consumo de drogas, sino al contrario, lo ha alentado por una legalización gradual.

En segundo término, por razones, unas constitucionales y otras políticas, no ha puesto ningún empeño en reducir el tráfico de armas ni ha contribuido al lavado de dinero que arroja, según el departamento de Estado, 27 mil millones de ingreso para los narcotraficantes, que se invierten en armas.

Ha llegado la hora de un replanteamiento global de la estrategia de combate al narcotráfico. No más falsas guerras de simulación. Combatir en lo sustancial el origen de este fenómeno a través de la educación, el empleo, el incremento de salarios y la formalización de la economía.

En segundo término, debatir en serio y de cara a las naciones de la región el tema de la legalización de la droga.

Tercero, un compromiso serio, no de aumentar a través del Plan Mérida o cualquier sucedáneo la militarización del país, que conduce a un permanente estado de excepción.

Yo invito a este Congreso, ya que el tiempo es breve, a que tengamos un debate sobre la estrategia general en América del Norte y con el resto del mundo.

Sugiero, si me lo permite la Presidencia, que convoquemos a la secretaria de Relaciones Exteriores y a los funcionarios competentes, a una reunión unida de comisiones para que podamos dar paso a este análisis.

Tengo para mí, que la violencia sólo genera más violencia. Es necesario exigir la desmilitarización del país. Es necesario, de cara al Congreso, encaminar la relación por el rumbo del respeto a las soberanías y de la definición del interés nacional.

Por último, la Comisión de Relaciones Exteriores, que presido, se propone presentar un proyecto de reforma constitucional que defina y otorgue instrumentos a una política exterior de Estado, pluripartidista y de largo plazo. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor diputado

Alberto Cinta Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez: Buenas tardes. Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, la reciente visita de funcionarios de Estados Unidos nos obliga a tres reflexiones: primero, sobre la relación bilateral México-Estados Unidos.

Segundo, muy importante, sobre los resultados logrados en materia de narcotráfico en México.

Tercero, sobre la palabra de soberanía que tanto se usa en estos foros, que tanto usamos y que vale la pena revisar.

En cuanto a la relación bilateral México-Estados Unidos, para el Partido Verde Ecologista la relación bilateral es una relación fundamental, la cooperación es indispensable. Para que haya cooperación tiene que haber entendimiento. No se trata de un problema de un país, se trata de un problema de dos países y de una región.

Como creemos que la cooperación se construye, vamos a empezar hablando de la parte positiva de la cooperación, ¿qué es lo que se ha logrado? Estados Unidos, hay que reconocerlo, ha cambiado su discurso haciendo una responsabilidad compartida.

Por otro lado, el enfoque del Plan Mérida ha evolucionado hacia el fortalecimiento de las instituciones y no nada más hacia el aspecto del combate en el campo, desde un aspecto militar y de operativo policiaco. Sin embargo, en el Partido Verde consideramos que faltan cosas muy específicas, particularmente en el aspecto del Plan Mérida, claridad en los compromisos y mecanismos de esta cooperación, para que sea realmente de cooperación y no de manipulación.

¿A qué nos referimos? Es fundamental que Estados Unidos establezca con toda claridad la forma en cómo se van a destinar los recursos que ha ofrecido en apoyo para esta lucha, que tiene que ser de los dos países.

Es muy importante, por otro lado, que Estados Unidos permita que se pase a una bilateralidad de compromisos y no solamente una bilateralidad en la paternidad del mal.

Si logramos entender esto México va a poder avanzar hacia una cooperación más profunda con Estados Unidos, y se va a ayudar a resolver este problema de una manera más eficiente.

Otro tema importante al que nos obliga la reciente visita es al tema del combate al narcotráfico. Es importantísimo que México y que el gobierno mexicano entiendan que hemos estado en una estrategia equivocada, que ha costado muchos millones, miles de millones de pesos, miles de vidas y que no ha ofrecido los resultados que se necesitan.

Estamos utilizando datos falsos para entender el problema.

Se nos presenta la captura de capos. Los capos van a ser sustituidos por otros capos si no se resuelve de fondo el mal del narcotráfico.

Se nos habla de aseguramiento de cargamentos. Dos mil toneladas de mariguana en lo que va de la presente administración, pero no se dice que el cultivo de las drogas ha aumentado de manera importante: 35 por ciento la mariguana, la heroína, nuevas drogas, anfetaminas, metanfetaminas, que antes no había un mercado de ellas y que ahora somos productores importantes en el mundo.

Captura de narcos. Se nos presenta cada noche en los noticieros a todos los narcotraficantes que son capturados, supuestamente por el gobierno, con un costo importante de vidas de nuestras Fuerzas Armadas, y desgraciadamente hasta de civiles. Y desgraciadamente no se dice que el 75 por ciento de estas capturas se traduce al final de cuentas en la liberación. El 75 por ciento de los narcotraficantes que son capturados en esta lucha acaban siendo liberados.

Estamos en un estado de guerra: 17 mil muertos. Ciudad Juárez, la ciudad más peligrosa del mundo. Siete mil millones de dólares gastados, asesinatos a servidores públicos, percepción generalizada de inseguridad, muerte de civiles inocentes, migración de mexicanos a Estados Unidos. Tan sólo de Ciudad Juárez migraron 100 mil personas el año pasado a vivir a Estados Unidos.

Destrucción de la imagen de México en el extranjero, lo que afecta al turismo y disminuye la inversión extranjera. Peligro de contaminar al Ejército con corrupción. Abusos a derechos humanos. Tres mil 400 quejas de derechos humanos en lo que va de la presente administración, y ya, incluso la simulación, la ocultación de información, el asesinato de civiles que se esconde y se quiere ventilar y anunciar como asesinato de no civiles, como asesinato a sicarios, cuando en realidad son estudiantes del Tec de Monterrey.

Estamos en peligro de dañar una de las instituciones más nobles, más respetables y más respetadas de la República,

que son nuestras Fuerzas Armadas. Los resultados finalmente son los que importan: consumo de drogas, 50 por ciento de aumento de consumo de drogas en los últimos 6 años, aumento en la producción de drogas y aumento en la violencia.

El Partido Verde –concluyo con esto– propone, además de los cinco puntos que ya expuso mi compañero, el diputado Pablo Escudero, reconoce que se necesitan cuatro más: una verdadera estrategia para el lavado de dinero; un mejor uso estratégico de nuestras Fuerzas Armadas; cierre y control de fronteras al dinero y armas; y una mejor educación para los jóvenes de México para acabar con el problema de la demanda.

Para concluir, señor presidente, creo que es importante reentender y aprovechar esta discusión para que hagamos una reflexión importante sobre la palabra soberanía, que tanto se usa como cliché en este país, para nada más favorecer el status quo y que varias mafias sigan beneficiando intereses oscuros y que la situación en este país nunca cambie. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez: Compañeras diputadas y compañeros diputados, el día de ayer se realizó la segunda reunión de alto nivel del Grupo Consultivo México-Estados Unidos sobre la Iniciativa Mérida, en donde se analizó la evolución de este proyecto bilateral. Ésta fue la segunda reunión formal después de la celebrada en Washington en 2008. Sus resultados pueden resumirse en tres aspectos:

El reconocimiento de Hillary Clinton de que la demanda de droga en su país y el flujo de armas de Estados Unidos facilitan la violencia en México.

El anuncio de los dos gobiernos de la ampliación de la Iniciativa Mérida, por lo que esta estrategia no sólo se enfocará en el aspecto policiaco-militar, sino que también avanzará en temas como educación, salud, desarrollo económico y social, y la manera tan ligera en la que apenas se abordó la necesidad de trabajar para proteger los derechos humanos.

También se confirmó que hasta el momento Estados Unidos, de los mil 351 millones de dólares aprobados para esta iniciativa, ha entregado prácticamente nada: 2 por ciento a diciembre de 2009. La Iniciativa Mérida tiene como objetivo promover la cooperación entre los dos países conforme a los principios de autodeterminación, no intervención, igualdad jurídica y respecto a la integridad territorial.

Su propósito inicial fue como un programa de colaboración para frenar el tráfico de drogas, armas y dinero ilícito entre ambas naciones, para frenar la violencia de las bandas criminales. Pero más allá de la foto y los buenos propósitos de esta segunda reunión, lo más importante es hacer una revisión crítica y positiva de los resultados de este acuerdo.

De nuestra parte podemos afirmar que la Iniciativa Mérida ha fracasado y que sus consecuencias son insatisfactorias para los mexicanos. Nuestro país ha cargado con los costos a cambio de una actitud poco cooperativa del vecino del norte, y si no, veamos lo siguiente:

La confrontación abierta de las instituciones del Estado con el crimen organizado fue una política impuesta al gobierno de Calderón desde la Casa Blanca, obedeciendo a los intereses de protección de los Estados Unidos y no como un asunto de seguridad interna.

El territorio nacional se ha convertido en el campo de batalla entre los proveedores de la cocaína sudamericana y el mercado de consumo norteamericano. Esta guerra le ha costado a México un desgarramiento de sus estructuras sociales y una pérdida de imagen como destino confiable para el turismo y las inversiones.

El aporte de sangre lo ha puesto el pueblo mexicano con una cifra cercana a los 18 mil muertos, superior a las bajas del Ejército norteamericano en las guerras de Irak y Afganistán.

Estados Unidos no ha cumplido su parte de disminuir el consumo de drogas en su población, por el contrario, la demanda de enervantes sigue incrementándose de manera exponencial. Estados Unidos no ha cumplido en su compromiso de combatir y acotar la producción y el tránsito de cocaína en los países de origen. Estados Unidos tampoco ha cumplido en evitar el tráfico ilegal de armas a territorio mexicano, con lo que se han fortalecido los cárteles criminales.

Todos estos costos que ha pagado la nación mexicana han generado un daño social y económico a nuestro país.

Según cálculos del gobierno norteamericano, durante los primeros 24 meses de la Presidencia de Calderón el gobierno mexicano gastó aproximadamente 7 mil millones de dólares en la guerra contra el narcotráfico. Por lo que el gobierno debiera exigir una indemnización de daños y no sólo resignarse obedientemente a la supervisión y al regaño de la potencia norteamericana.

La guerra contra el narcotráfico...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez: Concluyo, presidente. La guerra contra el narcotráfico ha encarrilado al país en una aventura sin retorno y de muy largo plazo. La estrategia no ha sido la acertada y para vencer al crimen se requieren esfuerzos titánicos.

En fechas recientes el general del Comando Norte, Gene Renuart, sostuvo que será necesario mantener la colaboración, ya que el reto contra la violencia en México podría durar entre 8 y 10 años.

Para concluir, la iniciativa Mérida ha fracasado en sus objetivos de evitar el tráfico de drogas, armas y dinero ilegal entre México y los Estados Unidos.

El pueblo mexicano ha cargado con un alto costo económico, social y en vidas para evitar que las drogas lleguen a la sociedad norteamericana, por lo que el Poder Ejecutivo deberá exigir una indemnización de daños al gobierno de Estados Unidos.

La delegación mexicana debió haber exigido a la delegación norteamericana una indemnización de daños y una explicación de las razones por las que no ha cumplido este acuerdo bilateral. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor diputado Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El diputado Jesús Ramírez Rangel: Con su venia, diputado presidente. Sin duda alguna, la visita de alto nivel del gobierno de Estados Unidos para sostener una reunión con

sus contrapartes del gobierno mexicano constituye una oportunidad para seguir fortaleciendo esta relación bilateral, bajo una óptica de una clara corresponsabilidad en materia de narcotráfico y combate al crimen organizado. Todo ello, claro, sin olvidar la gran importancia que tiene el comercio y el tema migratorio en esta relación bilateral.

Atrás debemos dejar discursos alejados de la realidad de esta intensa pero respetuosa relación bilateral. Debemos buscar soluciones, porque la ciudadanía lo exige en todo el país, particularmente en la frontera norte, ahí donde un servidor nació y creció.

No veamos violación de soberanía en donde no la hay. Veamos más bien que atrás quedaron las certificaciones ilegítimas y que hoy tenemos corresponsabilidad permanente, particularmente con la Iniciativa Mérida, que sin duda es un avance que no podemos negar.

Falta mucho por hacer, pero es un gran avance que no podemos dejar de reconocer, el hecho de que el gobierno de Estados Unidos reconozca su responsabilidad en cuanto a tráfico de armas a nuestro país, en cuanto al alto consumo de drogas en su país, y en cuanto al movimiento de dinero en efectivo hacia el territorio nacional. Todas ellas armas constantes y permanentes del crimen organizado en México. Pero también falta que nosotros sigamos haciendo nuestra parte: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Urge apurar nuestra reforma de justicia a nivel federal y exigir corresponsabilidad en los gobiernos estatales en cuanto a la reforma de las instituciones de justicia. Pasar de instituciones de justicia propias del autoritarismo, a instituciones de justicia democráticas que respeten los derechos humanos, que atiendan la prevención y que den prioridad a la transparencia y a la oralidad. Todo ello, claro, sin olvidar la formación policíaca.

En este país pasamos décadas enteras sin formar policías. Hoy es urgente la formación policíaca en todos los niveles de gobierno y con una estrategia integral. Dejemos atrás discursos trasnochados, asumamos la responsabilidad de esta Cámara de Diputados y veamos, de manera constructiva, la realidad de la relación bilateral entre México y Estados Unidos en un mundo globalizado.

Existe una gran oportunidad –ya lo mencionó el diputado Muñoz Ledo, como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores– ya que a finales de mayo, principios de junio, se celebrará la Reunión Interparlamentaria entre Mé-

xico y Estados Unidos. Existe una buena delegación representativa de la pluralidad de esta Cámara de Diputados. Existe disposición del Congreso de Estados Unidos y, ya lo hemos visto en la reunión que sostuvimos en la capital de este país, ese Congreso, que es finalmente quien aprueba los presupuestos para la Iniciativa Mérida, o sus sustitutos, y que aprueba también las reformas legales, con las mismas facultades que tenemos aquí en esta Cámara de Diputados.

La oportunidad está. Esta Cámara de Diputados y el Congreso tienen que hacer su parte. No perdamos la posibilidad y la enorme oportunidad que tenemos en la Reunión Interparlamentaria, en virtud de que nos toca nuestra parte y la ciudadanía nos lo está exigiendo. Por su tiempo, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Navarrete Prida, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 5 minutos.

El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida: Buenas tardes. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Cámara fija su posición respecto de la segunda reunión del grupo de alto nivel celebrada en nuestro país ayer, martes 23 de marzo de 2010, con funcionarios estadounidenses responsables del tema de seguridad. En esta reunión se planteó la visión estratégica para los próximos años, en cuatro áreas:

Primera. Desarticulación de la capacidad de las organizaciones delictivas que actúan en ambos países mediante debilitamiento de sus redes, estructuras, capacidades logísticas y financieras.

Segunda. Apoyo para la educación continua del marco para la seguridad y justicia.

Tercera. Desarrollo de una frontera segura y competitiva para el siglo XXI.

Cuarta. Fortalecimiento en la cohesión social de las comunidades de los dos países, favoreciendo el desarrollo integral de los individuos, lo que implica atender de raíz las causas del crimen y la violencia, promover la cultura de la legalidad y reducir el uso de drogas ilícitas, entre otros.

En atención a estos compromisos, el Grupo Parlamentario del PRI manifiesta:

Primero. Que es una pena que el gobierno norteamericano venga a decirle al gobierno mexicano que su estrategia para el combate al crimen organizado al interior del país está equivocada y que requiere de medidas que van más allá de la respuesta policiaca, cuando aquí en México se ha señalado con toda claridad que la misma debía replantearse, y que hasta que el gobierno norteamericano se los dice, se asume como compromiso.

Segundo. Queda muy claro el por qué ha sido tan elogioso el gobierno norteamericano con el gobierno federal, pues éste ha cumplido totalmente con la exigencia de combatir el trasiego de drogas a Estados Unidos de Norteamérica, en detrimento del combate al crecimiento del consumo en el país.

El elogio nos ha costado pérdida de programas, acciones, presupuestos a favor de comunidades.

Tercero. Esperamos que lo que ayer se firmó sea lo único comprometido, pues tenemos muy claro que luego dicen sus especialistas en convenios y contratos, que no firmaron lo que firmaron y que se comprometieron cosas distintas. Lo grave de esta situación es que aquí el riesgo es la soberanía nacional.

El PRI ha sostenido, y hoy ratifica, que la respuesta policiaca ha sido absolutamente insuficiente, ineficiente y potenciadora de violaciones a los derechos humanos y de violencia social, exponiendo gravemente a nuestras Fuerzas Armadas.

El PRI ha señalado que existen herramientas con las que cuenta el Estado, de carácter social, que hacen más por la seguridad que la sola respuesta policiaca, como son: acciones de salud, donde se actúe como autoridad sanitaria en el tema de adicciones.

Ojalá llegue el día en que tengamos al secretario de Salud federal, en donde nos informe, no sus anhelos guanajuatenses, sino cuántos adictos se han rehabilitado en el país, por lo menos un censo de los mismos.

Vigilancia en cápsula, es decir, bacheo de calles, alumbrado público, mejoramiento de espacios públicos, programas educativos que incluyan valores gregarios, no sólo el programa de Mochila Segura. Combate a la violencia intrafamiliar mediante programas sociales y participación social en actividades de beneficio comunitario, entre otras.

En el PRI tenemos claros los grandes problemas regionales que requieren corresponsabilidad bilateral: migración y combate a las estructuras criminales, entre otros.

Estamos seguros que ése es el camino para poder resolver estos severos fenómenos sociales del siglo XXI, con respeto a la soberanía de ambos países y respeto a la autodeterminación de los pueblos. Sin sacrificar por ello la respuesta que al interior del país requiere de nuestro gobierno: estrategia integral, desarrollo de las comunidades y no su aislamiento policiaco, estado de derecho y respeto a los derechos humanos y combate efectivo al crimen. Sin maquillaje y sin el engaño a la población de que se lucha para el beneficio de nuestros hijos, cuando en el fondo se ha subordinado la protección de nuestras familias a las políticas transnacionales. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Señoras legisladoras y señores legisladores, han concluido las dos rondas pactadas por los grupos parlamentarios.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido primeramente a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Ciérrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 415 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

TARIFAS ELECTRICAS PARA USO DOMICILIARIO Y AGRICOLA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Iniciando el capítulo de proposiciones tiene la palabra el señor diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con

punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, establezcan tarifas especiales para uso domiciliario y agrícola en las zonas de atención prioritaria.

El diputado Gerardo Leyva Hernández: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, uno de los instrumentos más importantes para medir la desigualdad es el índice de desarrollo humano, que toma en cuenta indicadores como la esperanza de vida al nacer, indicadores educativos e indicadores económicos, como el producto interno bruto per cápita.

Según este indicador, México en el año 2007 ocupaba el lugar número 53 del mundo, con un índice de 0.854, mientras Noruega tenía el primer lugar con un índice de 0.971, existiendo por supuesto al interior del país una gran diversidad de índices a lo largo y ancho del mismo.

En respuesta a esta situación, la Ley General de Desarrollo Social establece, en su Capítulo IV, que las zonas de atención prioritaria definidas por el Consejo Nacional de Población serán declaradas cada año por la Cámara de Diputados junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación. En total son 125 regiones a nivel nacional definidas como de alta y muy alta marginación.

Para establecer esas clasificaciones, la Conapo toma en cuenta, dentro de sus variables, el porcentaje de casas habitación sin servicio de energía eléctrica.

Existe toda una política social que indica el trato especial que por ley debe darse a las zonas de alta y muy alta marginación y que una de las causas de esta marginación se relaciona específicamente con el acceso a los servicios públicos básicos.

Sin embargo, resulta de manera inexplicable, en nuestro país, que solamente se tomen en cuenta criterios de temperatura para establecer las tarifas eléctricas. De esta manera, la tarifa doméstica 1A se reserva para regiones con una temperatura media mensual de verano de 25 grados centígrados, mientras que la 1F es más baja y se reserva para regiones con una temperatura media de verano de 33 grados.

Mantener la actual política de tarifas eléctricas en las que se da un trato igual a las zonas declaradas de atención prioritaria es incongruente con el sentido fundamental de nuestras leyes.

Más acorde con la política social del país sería otorgar a las zonas de atención prioritaria, independientemente del lugar geográfico en el que se encuentren, el acceso a la tarifa 1F en el caso del consumo doméstico y extender la tarifa nocturna 9N a las 24 horas del día, en el caso del consumo para uso agrícola.

Por tanto, someto a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad, otorgue la tarifa 1F a los usuarios domiciliarios ubicados en las zonas de atención prioritaria mencionadas en la declaratoria 2010.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad, extienda a las 24 horas del día la tarifa nocturna 9N para uso agrícola a los usuarios domiciliarios ubicados en todas las zonas de atención prioritaria mencionadas en la declaratoria 2010. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer mediante la SHCP y la CFE tarifas especiales para uso domiciliario y agrícola en las zonas de atención prioritaria, a cargo del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Gerardo Leyva Hernández, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

México es uno de los países con mayor desigualdad social en el mundo. Entre los países de la Organización de Comercio y Desarrollo Económico tenemos el peor índice de Gini, que es la medida internacional más aceptada para medir la desigualdad dentro de una economía.

Según la última medición, México tiene un índice Gini de 48.2, mientras que el país menos desigual del mundo, Suecia, tiene un Gini de 23. Incluso tenemos un peor coeficiente que varios países latinoamericanos, como Costa Ri-

ca, Ecuador y Uruguay, aunque estamos ligeramente mejor que Argentina y Brasil.

Otro indicador de desigualdad es el índice de desarrollo humano (IDH) que toma en cuenta indicadores como la esperanza de vida al nacer, indicadores educativos e indicadores económicos como el producto interno bruto per cápita.

Según este indicador, México, en 2007, ocupaba el lugar 53 del mundo con un IDH de 0.854, mientras Noruega ocupaba el primer lugar con 0.971 y Níger el último con 0.340. Dentro del continente americano ocupamos la novena, debajo de países como Chile 0.878, Argentina 0.866, Cuba 0.863, pero arriba de Venezuela 0.844 y de Panamá 0.840.

Sin embargo, dentro de México las diferencias regionales son enormes, puesto que mientras el Distrito Federal tiene un IDH de 0.883, que es exactamente igual al de Estonia, que está en el número 40 del mundo, Chiapas tiene un IDH de 0.718, equivalente al de Guinea Ecuatorial, que ocupa el lugar número 118 a nivel mundial.

En respuesta a esta situación, la Ley General de Desarrollo Social establece en el Capítulo IV que las zonas de atención prioritaria, definidas por los criterios del Consejo Nacional de Población (Conapo), serán declaradas cada año por la Cámara de Diputados junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Según el artículo 31 de dicha ley, esta declaratoria tendrá los efectos siguientes:

1. Asignar recursos para elevar los índices de bienestar de la población en los rubros deficitarios;
2. Establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de empleo;
3. Generar programas de apoyo, financiamiento y diversificación a las actividades productivas regionales; y
4. Desarrollar obras de infraestructura social necesarias para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

El 7 de diciembre de 2012 en cumplimiento de lo aprobado por esta Cámara, el Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria para zonas de atención prioritaria para 2010, en la que se incluyó en la

parte rural a mil 251 municipios con muy alta y alta marginación, que se encuentran en 26 estados y registran una población de 17 millones de habitantes y a 32 regiones que incluyen 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación que registran un total de 9.1 millones de habitantes.

En la parte urbana se incluyó a 2 mil 109 localidades urbanas cuya población registra índices de pobreza y marginación.

Uno de los elementos fundamentales para medir el desarrollo humano y la marginación es el acceso a servicios básicos, como lo es la energía eléctrica que tiene un efecto determinante en la vida cotidiana de las familias y comunidades más vulnerables.

Incluso el Conapo toma en cuenta dentro de sus variables para determinar el grado de marginación el porcentaje de habitantes de casa habitación sin servicio de energía eléctrica.

En conclusión, tenemos toda una política social mandatada por ley, que señala que debe darse un trato especial a las zonas de alta y muy alta marginación y que una de las causas de esta marginación se relaciona específicamente con el acceso y el costo de los servicios públicos básicos, pero de manera inexplicable en nuestro país se toman en cuenta únicamente criterios de temperatura para establecer las tarifas eléctricas, ignorando el espíritu social de nuestras leyes.

De esta manera, la tarifa doméstica 1A se reserva para regiones con una temperatura media mensual de verano de 25 grados centígrados, mientras que la 1F es más baja y se reserva para regiones con una temperatura media de verano de 33 grados.

Mantener la actual política de tarifas eléctricas en las que se da un trato igual a las zonas declaradas de atención prioritaria, sería incongruente con el sentido fundamental de nuestras leyes y del estado mexicano.

Lo natural y congruente con la política social del país sería otorgar a las zonas de atención prioritaria, independientemente del lugar geográfico en el que se encuentren, el acceso a la tarifa 1F en el caso del consumo doméstico y extender la tarifa nocturna 9N a las 24 horas del día en el caso del consumo para uso agrícola.

Por tanto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad otorgue el acceso a la tarifa 1F a los usuarios domiciliarios situados en todas las zonas de atención prioritaria mencionados en la declaratoria de 2010.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad extienda a las 24 horas el día la tarifa nocturna 9N para uso agrícola a los usuarios domiciliarios situados en todas las zonas de atención prioritaria mencionados en la declaratoria de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2010.— Diputado Gerardo Leyva Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Energía.**

Se pospone la participación del señor diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD.

REFORMA LABORAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Recibimos de la Junta de Coordinación Política el documento donde nos piden hagamos una sustitución de participación. Por tal razón, tiene la palabra el señor diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se propone la creación de un grupo de trabajo especializado que se encargue de analizar la Ley Federal del Trabajo vigente y proponga una reforma laboral integral.

El diputado Rafael Yerena Zambrano: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la Ley Federal del Trabajo vigente en nuestro país entró en vigor el 1 de mayo de 1970.

El proceso para su creación fue largo. Entre los años de 1960 y 1968 se prepararon dos anteproyectos de ley con las observaciones de los trabajadores y empresarios, y con las sugerencias que se recibieron de otros sectores. Se redactó el proyecto final al que hizo preceder una exposición de motivos.

En diciembre de 1968 se envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de la nueva Ley Federal del Trabajo. Fue entonces que se desarrolló un segundo proceso democrático para la elaboración de la ley. Ante comisiones unidas de diputados y senadores se presentaron representantes de trabajadores y empresarios a emitir sus observaciones y sugerencias.

El proceso de formación de la Ley Federal del Trabajo prueba que no fue obra de un gabinete, ni fue tampoco el resultado de un pensamiento abstracto, alejado de la realidad.

Las reformas que ha sufrido la Ley Federal del Trabajo desde su publicación han ido de la mano con los intereses legítimos de los trabajadores. Destaca por su trascendencia la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972, en materia de habitaciones para los trabajadores, y que dio origen a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. La del 9 de enero de 1974 constituyó el fundamento legal para la creación del fideicomiso denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot).

Las reformas de 1975, referentes a la competencia constitucional de las autoridades del trabajo y del pago de aguinaldo en proporción al tiempo trabajado. La del 28 de abril de 1978, de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores, obligación patronal que se reformó nuevamente en 1983.

La del 4 de enero de 1980, que se refiere a la denominada reforma procesal laboral, que incluyó la adición del artículo 47, del procedimiento para la entrega por parte del patrón al trabajador, del aviso de despido, entre muchas otras relevantes.

En los últimos años, los diferentes grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, han presentado diversas iniciativas, 322 de reforma a la Ley Federal del Trabajo, lo que obliga a los legisladores a abrir canales de comunicación y de negociación en la búsqueda de consen-

so para definir una Ley Federal del Trabajo acorde con la realidad del país y que verdaderamente beneficie a los trabajadores mexicanos.

El movimiento obrero y las organizaciones sindicales tienen claro que la revisión a la Ley Federal del Trabajo debe ir en el sentido de buscar la actualización de la misma, acorde con los procesos económicos vigentes, pero siempre buscando mejorar y elevar el nivel de la vida de millones de mexicanos.

Las propuestas e iniciativas que hasta ahora se han presentado no ofrecen ninguna garantía de repercutir positivamente en el bienestar de los trabajadores del sector formal, y menos aún, para aquellos trabajadores desplazados de su fuente de trabajo, lo que sólo se logrará si se incluyen en la ley sistemas de incentivos a la productividad laboral y a la competitividad de las empresas, así como sistemas transparentes, correlativos a la remuneración del trabajo, buscando fortalecer el salario del trabajador que le permita vivir dignamente y asegurando los derechos y conquistas logradas por los propios trabajadores.

Aunado a lo anterior, el panorama laboral para 2010 es verdaderamente incierto. El incremento de precios de la canasta básica que durante los tres primeros años de esta administración se incrementó en un 66 por ciento, al pasar de 812 pesos a mil 410 pesos, en comparación con el incremento del salario mínimo, de tan sólo 2 pesos 6 centavos—que representa el 4.7 por ciento—, ha afectado gravemente la economía de millones de familias mexicanas.

Ante todo esto, compañeras diputadas y compañeros diputados, considero de suma importancia la creación de un grupo de trabajo especializado en el que participen legisladores, gobierno, sindicatos, empresarios, académicos, etcétera, que se encargue de analizar y emitir opiniones respecto de una propuesta de reforma laboral integral, ya que dicha reforma forma parte de las prioridades de esta Legislatura, y será fundamental para el presente y el futuro de los trabajadores mexicanos.

Por tal razón, y que sea considerado de urgente u obvia resolución, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se propone la creación de un grupo de trabajo especializado en el que participen legisladores, sindicatos, empresarios, gobierno y demás sectores involucrados que se encargue de analizar la Ley Federal del Trabajo vigente y

formule y emita opiniones respecto de una propuesta de reforma laboral integral para los trabajadores mexicanos. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone la creación de un grupo de trabajo especializado en el que participen legisladores, sindicatos, empresarios, gobierno y demás sectores involucrados, que se encargue de analizar la Ley Federal del Trabajo vigente y formule y emita opiniones respecto de una propuesta de reforma laboral integral para los trabajadores mexicanos, a cargo del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

La Ley Federal del Trabajo vigente en nuestro país entró en vigor el 1 de mayo de 1970; el proceso para su creación fue largo, entre los años 1960 y 1968 se prepararon 2 anteproyectos de ley; con las observaciones de los trabajadores y empresarios y con las sugerencias que se habían recibido de otros sectores se redactó el proyecto final al que hizo preceder una exposición de motivos.

En diciembre de 1968 se envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de nueva Ley Federal del Trabajo.

Fue entonces que se desarrolló un segundo proceso democrático para la elaboración de la ley ante las comisiones unidas de diputados y senadores se presentaron representantes de trabajadores y empresarios a emitir sus observaciones y sugerencias.

El proceso de formación de la Ley Federal del Trabajo prueba que no fue obra de un gabinete, ni fue tampoco el resultado de un pensamiento abstracto alejado de la realidad.

Las reformas que ha sufrido la Ley Federal del Trabajo desde su publicación han ido de la mano con los intereses legítimos de los trabajadores.

Destacan por su trascendencia la publicada en el diario oficial de la federación el 24 de abril de 1972 en materia de habitaciones para los trabajadores y que dio origen a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La del 9 de enero de 1974 que constituyó el fundamento legal para la creación del fideicomiso denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores.

Las reformas de 1975, referentes a la competencia constitucional de las autoridades de trabajo y del pago de aguinaldo en proporción al tiempo trabajado.

La del 28 de abril de 1978 de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores, obligación patronal que se reformó nuevamente en 1983.

La del 4 de enero de 1980 que se refiere a la denominada reforma procesal laboral que incluyó la adición al artículo 47 del procedimiento para la entrega por parte del patrón al trabajador del aviso de despido, entre muchas otras relevantes.

En los últimos años los diferentes grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados han presentado diversas iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo, lo que obliga a los legisladores a abrir canales de comunicación y negociación en la búsqueda de consensos para definir una Ley Federal del Trabajo acorde con la realidad del país y que verdaderamente beneficie a los trabajadores mexicanos.

El movimiento obrero y las organizaciones sindicales tienen claro que la revisión a la Ley Federal del Trabajo debe ir en el sentido de buscar la actualización de la misma, acorde con los procesos económicos vigentes, pero siempre buscando mejorar y elevar el nivel de vida de millones de mexicanos.

Las propuestas e iniciativas que hasta ahora se han presentado no ofrecen ninguna garantía de repercutir positivamente en el bienestar de los trabajadores del sector formal y menos aun para aquellos trabajadores desplazados de su fuente de trabajo; lo que sólo se logrará si se incluyen en la ley sistemas de incentivos a la productividad laboral y a la competitividad de las empresas así como sistemas transparentes correlativos a la remuneración del trabajo, buscando fortalecer el salario del trabajador que le permita vivir dig-

namente; y asegurando los derechos y conquistas logradas por los trabajadores.

Aunado a lo anterior el panorama laboral para el 2010 es verdaderamente incierto, el incremento de precios de la canasta básica, que durante los 3 primeros años de esta administración se incrementó en 66%, al pasar de 812 pesos a 1,410 pesos en comparación con el incremento del salario mínimo de tan solo 2.6 pesos que representa el 4.7%, ha afectado gravemente la economía de millones de familias mexicanas.

El alza gradual de las gasolinas y el diesel, afectando a una gran cantidad de empresas lo que ha elevado el costo de comercialización de los productos; así como el recorte de empleados que continúa de manera silenciosa afectando a más familias, debe ser junto con la reforma laboral un tema prioritario en la agenda legislativa del sector obrero y de todos los diputados de esta LXI Legislatura.

En consecuencia considero de suma importancia la creación de un grupo de trabajo especializado, en el que participen legisladores, gobierno, sindicatos, empresarios, académicos, etcétera, que se encargue de analizar y emitir opiniones respecto de una propuesta de reforma laboral integral, ya que dicha reforma forma parte de las prioridades de esta LXI Legislatura, y será fundamental para el presente y futuro de los trabajadores mexicanos.

Por todo lo anterior, someto este punto de acuerdo con la consideración del pleno y solicito sea considerado de urgente y obvia resolución la presente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se propone la creación de un grupo de trabajo especializado, en el que participen legisladores, sindicatos, empresarios, gobierno y demás sectores involucrados, que se encargue de analizar la Ley Federal del Trabajo vigente y formule y emita opiniones respecto de una propuesta de reforma laboral integral para los trabajadores mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2010.— Diputados: Rafael Yerena Zambrano, Reginaldo Rivera de la Torre, José Adán Ignacio Rubí Salazar, Amador Monroy Estrada, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Ana Georgina Zapata Lucero, María Hilaria Domínguez Arvizu, Teresa del Carmen Inchaustegui Romero, Armando Neyra Chávez, Felipe Amadeo Flores Espinosa, Ricardo Ahued Bardahuil, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Tereso Medina Ramírez, Rafael Rodríguez González, José Tomás Carrillo Sánchez, Fausto Sergio Saldaña del

Moral, José Alfredo Torres Huitrón, Isaías González Cuevas, Humberto Lepe Lepe, José Luis Soto Oseguera, Elvia Hernández García, Víctor Humberto Benítez Treviño, Arturo Zamora Jiménez, José Ignacio Pichardo Lechuga, Antonio Benítez Lucho, Salvador Caro Cabrera, María del Rosario Brindis Álvarez, Juan José Guerra Abud, José Ramón Martel López, Rogelio Cerda Pérez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Sergio Lobato García, Juan Nicolás Callejas Arroyo, Manuel Cadena Morales, Manuel Humberto Cota Jiménez, Caritina Sáenz Vargas, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, María Isabel Merlo Talavera, Violeta Aviles Álvarez, María del Carmen Izaguirre Francos, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Gerardo Sánchez García, José Antonio Aysa Bernat, Alfredo Francisco Lugo Oñate, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Ernesto de Lucas Hopkins, Roberto Rebollo Vivero, José Manuel Agüero Tovar (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

El diputado Francisco Hernández Juárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Hernández Juárez, dígame.

El diputado Francisco Hernández Juárez (desde la curul): Quisiera, si me permite, preguntarle al diputado sumarme a la propuesta que ha hecho, por favor.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Rafael Yerena Zambrano, ¿está usted de acuerdo en que se adhieran a su propuesta?

El diputado Rafael Yerena Zambrano: Sí.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Está de acuerdo el diputado Yerena Zambrano, así que todas y todos aquellos legisladores que deseen hacerlo, favor de suscribirlo en la Secretaría.

CENSO NACIONAL DE
POBLACION Y VIVIENDA 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que solicita al titular del

Ejecutivo federal instruya al Inegi para que incorpore una cédula adicional sobre la salud de los mexicanos en el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Con su permiso, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados, en nuestro país los problemas de la salud cada día van en aumento, desde las infecciones respiratorias agudas, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, las infecciones urinarias, las infecciones intestinales.

La obesidad y la diabetes, por citar un ejemplo, representan un gasto en atención de cerca de mil 500 millones de pesos, además de ser una de las 10 principales causas de hospitalización en adultos y ocasiona cada año 70 mil muertes prematuras.

El sistema nacional de salud continúa siendo vigente, pero es imprescindible alcanzar un modelo eficiente de generación y manejo de información que permita con toda oportunidad, su intercambio y utilización, sin barreras geográficas o institucionales, lo que se lograría con la conformación del archivo nacional de salud.

La constitución de tan importante base de datos es estratégica para la obtención del diagnóstico preciso de la salud en nuestro país, mejorar la salud, disminuir las desigualdades territoriales y sociales y alcanzar un modo de vida más digno para todos.

Para lo anterior, la premisa fundamental es la obtención de información de primera fuente, a la cual se puede acceder mediante la cobertura y profundidad de las más importantes herramientas estadísticas que prevé la ley, me refiero a los censos nacionales de población y vivienda con protocolos, metodologías y rigor técnico.

El levantamiento del censo nacional además incorpora un instrumento de captación que permite proveer información censal de los individuos, específicamente en lo referente a factores de riesgo, enfermedades prevalentes e incidentes, que explore además de los daños a la salud de grupos vulnerables. Así se sentarían las bases para la conformación del archivo nacional de salud.

Este ejercicio permitiría, en primera instancia, el registro individual y la ubicación de los enfermos desde las familias y localidades en todo el territorio nacional, facilitando una planeación más efectiva en el ámbito de la salud pública.

Lo anterior fortalecería las actividades de la coordinación del Sistema Nacional de Información y de los subsistemas, así como la prestación del servicio público de información a toda la sociedad.

Al anexar un instrumento, que explore daños en la salud, al cuestionario básico se evitará la inversión de recursos en encuestas específicas de salud, atendiendo la necesidad de eficiencia y racionalidad presupuestal, a la vez que nuestro país avanzaría en el camino de alcanzar, como lo dispone la Constitución, una salud universal en un marco de justicia social.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que incorpore una cédula adicional sobre la salud de los mexicanos en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, a efecto de obtener un efectivo diagnóstico de salud en México. Para tal efecto, se propone que el contenido de dicha cédula se acuerde con el Consejo de Salubridad General. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya al Inegi a fin de que en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 incorpore una cédula adicional sobre la salud, acordada con el Consejo de Salubridad General, para obtener un efectivo diagnóstico al respecto, a cargo del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En nuestro país, los problemas de la salud cada día van en aumento, por múltiples padecimientos, que van desde las infecciones respiratorias agudas, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, las infecciones urinarias, las infecciones intestinales, que representan, las úlceras, la gastritis y la duodenitis, entre muchos otros. Todas ellas suponen, además del sufrimiento de las personas y sus familias altos

costos de atención, sobre todo por la baja capacidad preventiva.

La obesidad y la diabetes, por citar un ejemplo, representan un gasto en atención de cerca de mil 500 millones de pesos, además de ser una de las 10 principales causas de hospitalización en adultos y ocasionar cada año 70 mil muertes prematuras.

Frente a ello, el planteamiento de contar con un sistema nacional de salud único continúa siendo vigente. Aunque administración tras administración ha sido abordado desde la mayor diversidad de posturas sustentadas, para alcanzarlo en beneficio de la calidad de vida de todos los mexicanos, es imprescindible alcanzar un modelo eficiente de generación y manejo de información que permita con toda oportunidad, su intercambio y utilización, sin barreras geográficas o institucionales, lo que se lograría con la conformación del archivo nacional de salud.

La constitución de tan importantes bases de datos es estratégica para la obtención del diagnóstico preciso de la salud en nuestro país, mejorar la salud, disminuir las desigualdades territoriales y sociales y alcanzar un modo de vida más digno para todos. Para lo anterior, la premisa fundamental, es la obtención de información de primera fuente, a lo cual se puede acceder mediante la cobertura y profundidad de la más importante herramienta estadística que prevé la ley, como son los censos nacionales de población y vivienda.

El objetivo anterior, se lograría mediante el empleo de un instrumento de captación de información en salud en el Censo Nacional de Población y Vivienda, que se efectuará en este año 2010. La obtención de datos iniciales conformaría, en primera instancia, un mejor y actualizado diagnóstico de la salud en México, con miras a la conformación del archivo nacional de salud que de la mano y apegado al rigor técnico y metodológico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se conjuntaría con el levantamiento de la información estadística que sus protocolos consideran.

En este sentido, cabe recordar que, a partir del año 2006, se implantó el Sistema Nacional de Encuestas en Salud, en la cual se recabó información relacionada al estado de salud y nutrición de la población mexicana, específicamente con un enfoque en la prevalencia de algunos padecimientos crónicos e infecciosos, la calidad y respuesta de los servicios de salud, y el gasto en salud que realizan los hogares mexicanos.

La información obtenida permitió crear una base de información para evaluar los cambios de prevalencias en la población, al comparar los resultados con las encuestas nacionales de nutrición previas.

Sin embargo, a pesar de la riqueza de la información obtenida en el ámbito nacional en materia de salud pública, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición contempla un diseño estadístico con cálculo muestral de tipo probabilístico, polietápico, estratificado y por conglomerados, que presenta dos componentes, salud y nutrición dividiendo el país en rutas donde el levantamiento se hizo en forma simultánea: noroeste noreste, sur y centro del país, lo cual la limita si se compara con las virtudes que tiene el censo en términos universalidad y especificidad de la información.

La encuesta nacional, por su naturaleza, permite estimar prevalencias y números absolutos, y el uso de ponderadores que generan cifras expandidas, empleando un mecanismo de realización para cada entidad federativa, lo que puede potenciarse con los beneficios del levantamiento del censo nacional. Además de incorporar un instrumento de captación que permita proveer información censal de los individuos específicamente en lo referente a factores de riesgo, enfermedades prevalentes e incidentes, que explore además de los daños a la salud y grupos vulnerables, se sentarían las bases para la conformación del archivo nacional de salud. Este ejercicio permitiría en primera instancia, el registro individual y la ubicación de los enfermos desde las familias y localidades en todo el territorio nacional.

Por estas consideraciones y ante la inminencia del censo de población, se propone el uso de un instrumento anexo, para permitir la captación de datos y proveer información censal de familias esencialmente en lo relacionado a factores de riesgo, enfermedades prevalentes e incidentes de importancia epidemiológica, logrando la obtención de un registro único de familias, y por ende de pacientes en todo el territorio nacional. Esta información estadística, facilitaría una planeación más efectiva en el ámbito de la salud pública.

Lo anterior fortalecería las actividades de coordinación del sistema nacional de información y de sus subsistemas, así como la prestación del servicio público de información a toda la sociedad. Al anexar un instrumento que explore daños a la salud al cuestionario básico, se evitará la inversión de recursos en encuestas específicas de salud, atendiendo a la necesidad de eficiencia y racionalidad presupuestal y administrativa, a la vez que nuestro país avanzaría en el ca-

mino de alcanzar, como lo dispone la Constitución, una salud universal en un marco de justicia social.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta asamblea la siguiente proposición, conforme al siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que incorpore una cédula adicional sobre la salud de los mexicanos en el próximo Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, a efecto de obtener un efectivo diagnóstico de la salud en México. Para tal efecto, se propone que el contenido de dicha cédula se acuerde con el Consejo de Salubridad General.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2010.— Diputados: Antonio Benítez Lucho, Fausto Sergio Saldaña del Moral, Humberto Lepe Lepe, José Luis Soto Oseguera, José Alfredo Torres Huitrón, Violeta Avilés Álvarez, María Isabel Merlo Talavera, Janet Graciela González Tostado, María del Carmen Izaguirre Franco, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Gerardo Sánchez García, José Antonio Aysa Bernat, Alfredo Francisco Lugo Oñate, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Ernesto de Lucas Hopkins, Roberto Rebollo Vivero, Sergio Tolento Hernández, Víctor Humberto Benítez Treviño, Arturo Zamora Jiménez, José Ignacio Pichardo Lechuga, Rogelio Cerda Pérez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Laura Arizmendi Campos, Sergio Lobato García, Rodrigo Reina Liceaga, Rafael Pacchiano Alamán, Juan Nicolás Callejas Arroyo, Manuel Cadena Morales, Manuel Humberto Cota Jiménez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Caritina Sáenz Vargas (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el señor diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública a que vigilen que las políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva se apliquen con base en criterios laicos y científicos.

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Muchas gracias, señor presidente, con su permiso. Compañeras diputadas y compañeros diputados, un Estado laico respeta y garantiza los derechos de libertad de pensamiento, conciencia, creencia, culto, expresión y asociación.

La laicidad es requisito esencial para la existencia de un gobierno que posibilite el pluralismo, la democracia y la diversidad. La laicidad supone la armonización de cuatro principios: respeto a la libertad de conciencia y la práctica individual y colectiva; la autonomía de lo político y de la sociedad civil frente a las normas religiosas y filosóficas particulares; igualdad ante la ley sin excepción; y la no discriminación directa o indirecta hacia las personas.

Asuntos relacionados con la educación sexual y reproductiva de las personas, la planificación familiar, la prevención y atención de las enfermedades de transmisión sexual, la educación sexual dentro de la familia y en las escuelas y en diversos temas y su relación con determinadas creencias religiosas, han derivado en enfrentamientos y conflictos entre las leyes y los dogmas.

Ejemplo de ello es la presencia de funcionarios públicos con posturas conservadoras respecto al uso del condón, la anticoncepción de emergencia, la educación sexual a jóvenes, el ejercicio de la sexualidad, la diversidad sexual las cuales anteponen creencias personales y religiosas a la responsabilidad de diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva, apegadas meramente a criterios científicos y laicos.

Sin embargo, cuando se trata de cuestiones de orden político y/o jurídico, es de suma importancia que ninguna religión o convicción particular se relacione con las decisiones y acciones del gobierno en la elaboración de normas jurídicas y en el diseño e instrumentación de las políticas públicas relacionadas con la protección de la salud sexual y reproductiva.

Las manifestaciones de la propia religión y creencias tienen límites que deben estar contenidos en las leyes, para no obstaculizar el acceso a este derecho. Acorde con ello y dado el carácter laico del Estado mexicano, es condición imprescindible para garantizar el acceso a la protección de la salud sexual y reproductiva.

En mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza someto a la consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública a vigilar que las políticas públicas y programas instrumentados en materia de salud sexual y reproductiva, población, planificación familiar, educación sexual y prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual, se apliquen con base en criterios laicos, científicos, y acordes con los estándares previstos en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Segundo. Se exhorta a las legislaturas locales para poner en marcha mecanismos para asegurar y supervisar los procesos de armonización legislativa necesarios en materia civil y penal, entre los ámbitos federal y local, para proteger el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Señor presidente, le solicito que el texto íntegro quede inscrito en el Diario de los Debates.

Quiero agradecer a mis compañeros diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista, del PRI, del PRD, del PT, de Convergencia y al mismo Grupo de Nueva Alianza el apoyo que han dado a este punto de acuerdo. Muchas gracias, compañeros diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Ssa y de la SEP a vigilar que las políticas y los programas en materia de salud sexual y reproductiva, población, planificación familiar, educación sexual y prevención y de atención de enfermedades de transmisión sexual se apliquen con base en criterios laicos y científicos y en los estándares previstos en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jaime Arturo Vázquez Aguilar, diputado federal del Grupo Parlamentario Nueva Alianza a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

La laicidad es requisito esencial para la existencia de un gobierno que posibilite el pluralismo, la democracia y la

expresión de la diversidad. Un Estado laico respeta y garantiza derechos como la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia, las libertades de creencias y cultos, la libertad de expresión y la libertad de asociación.

La laicidad, según la Coalición por la Salud de las Mujeres, supone la armonización de cuatro principios:

1. Respeto a la libertad de conciencia y de su práctica individual y colectiva;
2. Autonomía de lo político y de la sociedad civil frente a las normas religiosas y filosóficas particulares;
3. Igualdad ante la ley sin excepción; y
4. No discriminación directa o indirecta hacia las personas.

En México, a pesar de que el artículo 130 constitucional establece el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público señala en su artículo 3o. que el Estado mexicano es laico, ello no ha sido suficiente para lograr una verdadera autonomía de las decisiones jurídicas y políticas del Estado frente a diversas iglesias y agrupaciones religiosas.

Asuntos relacionados con la salud sexual y reproductiva de las personas, la planificación familiar, la prevención y atención de las enfermedades de transmisión sexual, la educación sexual dentro de la familia y en las escuelas, entre otros temas; y su relación con determinadas creencias religiosas han derivado en enfrentamientos y conflictos entre las leyes y los dogmas. Ejemplo de ello “es la presencia de funcionarios públicos y funcionarias públicas con posturas conservadoras respecto al uso del condón, la anticoncepción de emergencia, la educación sexual a jóvenes, el ejercicio de la sexualidad, la diversidad sexual, que anteponen creencias personales y religiosas a la responsabilidad de diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de salud sexual y reproductiva apegadas a criterios científicos y laicos” (Coalición por la Salud de las Mujeres, 2008, México, DF).

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza garantizar el derecho que tiene cada persona de adoptar la creencia religiosa que más le agrada y practicar, en forma individual o colectiva, los actos de culto o ritos de su preferencia, es fundamental para la sana convivencia y el desarrollo individual.

Sin embargo, cuando se trata de cuestiones de orden político o jurídico es de suma importancia también que ninguna religión o convicción particular se relacione con las decisiones y acciones del gobierno en la elaboración de normas jurídicas, en el diseño e instrumentación de las políticas públicas relacionadas con la protección de la salud sexual y reproductiva.

“Las manifestaciones de la propia religión y creencias tienen límites que deben estar contenidos en las leyes para no obstaculizar el acceso a este derecho” (Coalición por la Salud de las Mujeres, 2008, México, DF).

En este sentido, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura aprobó en días pasados el dictamen que eleva a rango constitucional la laicidad del Estado mexicano. Ello, según palabras del ex ministro de la Suprema Corte de Justicia y ahora diputado, Juventino Castro y Castro, debido a que en el pasado han existido graves intromisiones de la jerarquía católica en las Cartas Magnas de los Estados. El dictamen aprobado señala que el Estado debe ser garante de los derechos sobre la elección de religión o de convicciones personales.

Acorde con ello, y dado que el carácter laico del Estado mexicano es condición imprescindible para garantizar el acceso a la protección de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, y de Educación Pública a vigilar que las políticas públicas y programas instrumentados en materia de salud sexual y reproductiva, población, planificación familiar, educación sexual y prevención y de atención de las enfermedades de transmisión sexual se apliquen con en base en criterios laicos, científicos y acorde con los estándares previstos en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Segundo. Se exhorta a las legislaturas locales a poner en marcha mecanismos para asegurar y supervisar los procesos de armonización legislativa necesarios en materia civil y penal, entre los ámbitos federal y local, para proteger el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 23 de marzo de 2010.— Diputados: Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Jorge Humberto López-Portillo Basave, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Reyes S. Tamez Guerra, Laura Arizmendi Campos, Sergio Lobato García, Elsa María Martínez Peña, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Jaime Álvarez Cisneros, María Guadalupe García Almanza, Florentina Rosario Morales, Leticia Quezada Contreras, Guadalupe Acosta Naranjo, Israel Madrigal Ceja, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Laura Itzel Castillo Juárez, Ramón Jiménez López, Óscar González Yáñez, Manuel Humberto Cota Jiménez, Enoé Margarita Uranga Muñoz, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Víctor Manuel Castro Cosío, Francisco Armando Meza Castro, Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, María Araceli Vázquez Camacho, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Gerardo del Mazo Morales, Germán Contreras García, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Melchor Sánchez de la Fuente, Sergio Mancilla Zayas, Carlos Samuel Moreno Terán, Germán Osvaldo Cortez Sandoval, Rafael Pacchiano Alaman, Alejandro del Mazo Maza, María del Rosario Brindis Álvarez, María del Pilar Torre Canales, Francisco Herrera Jiménez, María Isabel Pérez Santos, Juan Nicolás Callejas Arroyo, José Ignacio Pichardo Lechuga, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Víctor Humberto Benítez Treviño. (rúbricas).»

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita el señor diputado, inscribese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos.**

La diputada Laura Arizmendi Campos (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputada Laura Arizmendi.

La diputada Laura Arizmendi Campos (desde la curul): Muchas gracias. Para solicitar al diputado Vázquez Aguilar que me permita suscribir su propuesta.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Vázquez Aguilar, ¿tiene inconveniente?

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: No, ninguno. Adelante.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No tiene inconveniente el señor diputado. Puede usted pasar a la Secretaría.

ESTADO DE MEXICO – DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar los recursos complementarios a los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal.

El diputado Alejandro del Mazo Maza: Con su permiso, señor presidente. En enero de 2008, con recursos del Fondo Metropolitano, dieron inicio los trabajos de construcción de dos puentes vehiculares en el Anillo Periférico al cruce con la avenida Pantitlán y la avenida Chimalhuacán, en el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.

La finalidad de estos distribuidores viales es agilizar el traslado a cerca de 1 millón de personas que necesitan transitar a otras zonas de la ciudad y que en promedio destinan hasta tres horas de ida y tres horas de regreso.

El costo del primer puente es de 317 millones 500 mil pesos, asignándose, hasta diciembre de 2009, 200 millones para su primera etapa. Y el costo del segundo es de 289 millones 860 mil pesos, asignándose hasta este momento 124 millones de pesos, por lo que la fecha de terminación de esta obra, programada para finales de 2009, se reprogramó para agosto del año en curso.

Como es de suponerse, toda obra de esta naturaleza causa malestar a los habitantes de las colonias donde se encuentra la obra y a las personas que tienen la necesidad de pasar por donde se realizan los proyectos. Es así que habitantes de algunas colonias del municipio de Nezahualcóyotl y de la delegación Iztacalco han sido los más afectados por el retraso de esta obra.

El riesgo de bajar del transporte público y caminar más de un kilómetro hacia la estación del Metro Pantitlán es alto, ya que pueden sufrir atropellamientos. Y por la noche se han presentado robos a los conductores, quienes se ven en

la necesidad de utilizar estas vialidades de acceso a la zona oriente del Valle de México.

No es posible que esta serie de problemas sigan presentándose por la lentitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante la falta de cumplimiento en la entrega de los recursos para su terminación. No debemos permitir que se sigan incumpliendo los calendarios de entrega de los recursos que ya fueron aprobados por esta soberanía y la Secretaría de Hacienda retrase el beneficio para miles de habitantes de la parte de la zona metropolitana del Valle de México.

Es nuestra responsabilidad velar por los intereses de la ciudadanía y de exigirle al Poder Ejecutivo que cumpla con la entrega complementaria del presupuesto para la terminación de estas importantes vialidades, cuyo objetivo es seguir fomentando el mejoramiento de la infraestructura, de la calidad de vida y del desarrollo de los habitantes del oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por ello, someto al pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que libere los recursos complementarios al gobierno del estado de México y al gobierno del Distrito Federal para la terminación de los puentes vehiculares de la avenida Pantitlán y de la avenida Chimalhuacán sobre el Anillo Periférico Oriente y terminar con los graves problemas de inseguridad y tráfico que se viven en las zonas afectadas.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a liberar los recursos complementarios a los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal para concluir los puentes vehiculares de las avenidas Pantitlán y Chimalhuacán, a fin de terminar los graves problemas de inseguridad y tráfico que se viven en las zonas afectadas, a cargo del diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, Alejandro del Mazo Maza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de esta soberanía punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

En enero de 2008, con recursos del Fondo Metropolitano, se iniciaron los trabajos de construcción de dos puentes vehiculares en los límites de Nezahualcóyotl y el Distrito Federal, a fin de agilizar el acceso a cerca de 1 millón de personas que viven principalmente en ese municipio y en Chimalhuacán, en el oriente del valle de México, hacia la terminal del Metro Pantitlán.

Los puentes están en la avenida Pantitlán esquina con Calle Siete. El presupuestado asciende a 317 millones 500 mil pesos; a diciembre de 2009 se habían asignado poco menos de 200 millones para la primera etapa.

El segundo se encuentra en avenida Chimalhuacán esquina con Calle Siete, con un costo total de 289 millones 860 mil pesos, asignándose en este caso 124 millones de pesos.

La terminación de las obras estaba programada para finales de 2009. Sin embargo, por falta de recursos se ha reprogramado la terminación para agosto del año en curso.

Como es de suponerse, toda obra de esta naturaleza causa malestar a los habitantes de las colonias donde se encuentra y a las personas que tienen la necesidad de pasar por el lugar. Así, habitantes de algunas colonias de Nezahualcóyotl, como Estado de México, El Porvenir, Maravillas o Las Palmas, así como Pantitlán, en Iztacalco, han sido las más afectadas, pues el tránsito en las horas pico, de 6 a 10 de la mañana y de las 5 de la tarde a las 9 de la noche, es verdaderamente caótico: llegan a tardar entre 45 minutos y 1 hora para cruzar la Calle Siete con las avenidas Pantitlán y Chimalhuacán.

Adicionalmente, el tránsito vehicular que se genera en esos horarios causa también que cientos de personas bajen del transporte público y caminen en el arroyo vehicular por más de un kilómetro hacia la estación del Metro Pantitlán por las mañanas y hacia Nezahualcóyotl por la noche, con el riesgo de ser atropellados. Por la misma causa del tráfico se han registrado robos a conductores debido al largo tiempo que deben permanecer detenidos los vehículos, así como calles aledañas saturadas de tránsito y en ocasiones accidentes provocados por la desesperación de quienes se ven en la necesidad de utilizar estas vialidades que, con la calzada Ignacio Zaragoza y la avenida Bordo de Xochiaca, son las únicas vías de acceso a la zona oriente del estado de México.

Todo ello, como resultado de la lentitud con que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha entregado los recursos para su terminación, ya que sólo se realizó un pequeño adelanto y actualmente no se han entregado al gobierno del estado de México, que construye el puente sobre la avenida Pantitlán, y al del Distrito Federal, a cargo del puente sobre la avenida Chimalhuacán, la cantidad restante para su conclusión, lo que ha derivado en la problemática mencionada.

Por ello someto a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a liberar los recursos complementarios a los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal para la terminación de los puentes vehiculares de las avenidas Pantitlán y Chimalhuacán para su conclusión y terminar con los graves problemas de inseguridad y tráfico que se viven en las zonas afectadas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 23 de marzo de 2010.— Diputado Alejandro del Mazo Maza (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

ESTADO DE JALISCO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría al ayuntamiento de Puerto Vallarta.

El diputado Juan José Cuevas García: Con su venia, diputado presidente. Amigas diputadas y amigos diputados, todos sabemos que el municipio es la base política y social del Estado mexicano y goza de autonomía. Pero es sujeto a la revisión de sus cuentas.

En el país existen diversas leyes y lineamientos que les atribuyen a los ciudadanos la posibilidad de acceder a la información que generan las entidades de gobierno. En esta

soberanía mucho hemos discutido sobre la necesidad de transparentar el ejercicio del gasto público. Los ciudadanos ya no confían en sus autoridades. No recuperaremos esa confianza en tanto no logremos que los responsables de los malos manejos de los recursos sean debidamente procesados.

En esta Cámara todas las bancadas se han pronunciado en uno y en otro momento por la transparencia y la honestidad en el uso del erario. Y hoy tenemos una oportunidad para demostrar que somos congruentes.

El pasado 31 de enero la autoridad municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en reunión de trabajo dio a conocer que en la pasada administración acumuló deudas que en ese momento superaban 710 millones de pesos, sin tener todavía finalizado el proceso de entrega y recepción.

El hecho es grave en sí mismo debido a que, al inicio de su gestión, recibió las arcas municipales con números positivos, sin deudas contraídas y con recursos disponibles para hacer frente a los pasivos normales a proveedores. De esta deuda, 450 millones de pesos corresponden a un crédito contratado con Bancomer.

El contrato firmado con esa institución crediticia carece de la firma del síndico del ayuntamiento, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. Adicionalmente, y de acuerdo con la actual autoridad municipal, parte de ese crédito –contratado para la dotación de infraestructura urbana– fue utilizado por el anterior gobierno municipal para financiar parte del gasto corriente municipal.

Cabe mencionar que en las cláusulas del contrato se estipula que el pago de la deuda está garantizado con las participaciones federales. Otra parte de la deuda es la correspondiente a las pensiones del estado de Jalisco. Esta entidad es la que, como su nombre lo indica, administra los recursos que los empleados del estado de Jalisco y sus municipios aportan mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2009, la actual autoridad municipal había calculado el adeudo en 64 millones de pesos. Resulta que este adeudo es en gran parte dinero que a los trabajadores se les retuvo oportunamente de sus pagos quincenales, por lo que resulta inexplicable que estos recursos se hayan distraído de su destino.

Una parte más de la deuda está compuesta por 113 millones de pesos que se adeudan a proveedores. Muchos de ellos se han acercado a la autoridad municipal actual para conocer el estado de sus pagos vencidos. Sin embargo, un universo no revelado se ha mantenido al margen, por lo que se presume que se trata o de empresas fantasmas o de servicios no prestados o, en su defecto, de proveedores que pudieran haber inflado sus precios.

En detrimento de la credibilidad y confianza del ayuntamiento de Puerto Vallarta, la empresa calificadora Standard & Poor's, el 18 de septiembre de 2009, bajó su calificación de riesgo crediticio en escala adicional nacional de MXA positivo a MXA, del municipio de Puerto Vallarta. En cambio, su perspectiva cambió realmente al pasarla de estable a negativo.

Por lo expuesto y a efecto de disipar las dudas existentes en el manejo de los recursos en el municipio de Puerto Vallarta, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se hace un atento exhorto a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ejercicio de sus facultades y de acuerdo a sus atribuciones incluya en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 la revisión sobre el ejercicio de los recursos que por aportaciones federales recibió el ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, durante el ejercicio fiscal de 2009.

Segundo. Se hace un atento exhorto al Congreso del estado de Jalisco para que instruya a la entidad de fiscalización superior local para que realice con carácter de urgente una auditoría a fondo de la hacienda pública municipal de Puerto Vallarta, independientemente de la revisión rutinaria de las Cuentas Públicas 2008 y 2009.

Tercero. Se exhorta a las autoridades locales de Puerto Vallarta para que en el pleno ejercicio de sus facultades inicien los procesos judiciales correspondientes en contra de quienes resulten responsables por la posible comisión de delitos en el uso y abuso de los recursos públicos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Compañeros y amigos diputados, quiero hacer una aclaración. El anterior presidente municipal que dejó endeudado a Puerto Vallarta es de extracción priista, pero quiero aclarar –ojo, mucho ojo– quien nos dio esta información y quien está también muy inconforme, porque ha hecho varias reuniones con los diputados locales y federales, asi-

mismo con los medios para expresar su inconformidad, también es de extracción priista, y ésta inconformidad la ha presentado el ex diputado local y también el compañero y amigo diputado federal plurinominal aquí presente, quien también está inconforme en lo que se ha abusado de Puerto Vallarta. Es una injusticia, a fin de cuentas ese dinero es lo que recabamos de los impuestos de la gente que nos paga nuestro puesto. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a revisar el ejercicio fiscal de 2009 en el ayuntamiento de Puerto Vallarta, al menos respecta al uso de recursos de origen federal, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Juan José Cuevas García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Auditoría Superior de Jalisco, al Congreso de Jalisco y a las autoridades locales del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que auditen, investiguen y, en su caso, actúen en contra de quienes resulten responsables del endeudamiento del ayuntamiento de Puerto Vallarta 2006-2009, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El municipio es la base política y social del Estado mexicano, goza de autonomía, pero es sujeto a la revisión de sus cuentas.

En el país existen diversas leyes y lineamientos que le atribuyen a los ciudadanos la posibilidad de acceder a la información que generan las entidades de gobierno. En esta soberanía, mucho hemos discutido sobre la necesidad de transparentar el ejercicio del gasto público.

Los ciudadanos no confían en sus autoridades, y no recuperaremos esa confianza en tanto que no logremos que los responsables de los malos manejos de los recursos sean debidamente procesados.

Todas las bancadas se han pronunciado en uno y otro momento por la transparencia y la honestidad en el uso del

erario público; hoy tenemos una oportunidad para demostrar que somos congruentes.

El pasado 31 de enero de 2010, la autoridad municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en reunión de trabajo dio a conocer que en la pasada administración municipal acumuló deudas que, a ese momento, superaban los 710 millones de pesos, sin tener todavía finalizado el proceso de entrega y recepción de la administración municipal. El hecho es grave en sí mismo debido a que al inicio de su gestión recibió las arcas municipales con números positivos, sin deudas contraídas y con recursos disponibles para hacer frente a los pasivos normales a proveedores.

De esta deuda, 450 millones de pesos corresponden a un crédito contratado con Bancomer. El contrato firmado con esa institución crediticia carece de la firma del síndico del ayuntamiento, lo que contraviene a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública de Jalisco. Adicionalmente, y de acuerdo con la actual autoridad municipal, parte de ese crédito, contratado para la dotación de infraestructura urbana, fue utilizado por el anterior gobierno municipal para financiar parte del gasto corriente del municipio.

Cabe mencionar que en las cláusulas del contrato se estipula que el pago de la deuda está garantizado con las participaciones federales.

Otra parte de la deuda es la correspondiente a pensiones de Jalisco. Esta entidad es la que, como su nombre lo indica, administra los recursos que los empleados de Jalisco y sus municipios aportan mensualmente. Al 31 de diciembre de 2009, la actual autoridad municipal había calculado el adeudo en 64 millones de pesos. Resulta que este adeudo es en gran parte dinero que a los trabajadores se les retuvo oportunamente de sus pagos quincenales, por lo que resulta inexplicable que estos recursos se hayan distraído de su destino.

Una parte más de la deuda está compuesta por 113 millones de pesos que se adeudan a proveedores. Muchos de ellos se han acercado a la autoridad municipal actual para conocer el estado de sus pagos vencidos; sin embargo, un universo no revelado se ha mantenido al margen, por lo que se presume que se trata o de empresas fantasmas o de servicios no prestados o en su defecto de proveedores que pudieran haber inflado sus precios.

En detrimento de la credibilidad y confianza del ayuntamiento de Puerto Vallarta, la empresa calificadora Standard

& Poor's, el 18 de septiembre de 2009, bajó su calificación de riesgo crediticio en escala nacional a 'mxA' de 'mxA+' del municipio de Puerto Vallarta, y cambió su perspectiva, al pasarla de "estable" a "negativa".

Según Standard & Poor's, la perspectiva negativa refleja un entorno económico desfavorable, la estructura presupuestal de Puerto Vallarta podría continuar debilitándose, lo que resultaría en menores recursos disponibles para gasto de inversión. Asimismo, la perspectiva incorpora el riesgo de un debilitamiento en la posición de liquidez y un posible aumento en sus niveles de endeudamiento.

El análisis de la empresa calificadora no ha sido erróneo. En días recientes el actual presidente municipal de Puerto Vallarta ha anunciado que intentará contraer un nuevo empréstito del orden de los 120 millones de pesos para pagar el adeudo a proveedores. La solución no puede ser abrir un hoyo para tapar otro hoyo.

Por lo expuesto, y a efecto de disipar las dudas existentes en el manejo de los recursos en el municipio de Puerto Vallarta, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se hace un atento exhorto a la Auditoría Superior de la Federación a que en ejercicio de sus facultades, y de acuerdo a sus atribuciones, realice una auditoría al ejercicio fiscal 2009 del ayuntamiento de Puerto Vallarta, al menos en lo que respecta al uso de recursos de origen federal.

Segundo. Se hace un exhorto al Congreso de Jalisco para que instruya a la Auditoría Superior de Jalisco a que realice urgentemente una auditoría a fondo de la hacienda pública municipal de Puerto Vallarta, independientemente de la revisión rutinaria de las cuentas públicas 2008-2009.

Tercero. Se exhorta a las autoridades locales de Puerto Vallarta para que, en pleno ejercicio de sus facultades, inicien los procesos judiciales correspondientes en contra de quienes resulten responsables por la posible comisión de delitos en el uso y abuso de los recursos públicos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2010.— Diputado Juan José Cuevas García (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

EXPEDICION DE VISAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra la diputada Cristabell Zamora Cabrera, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, para que con sus contrapartes estadounidenses establezcan mecanismos de simplificación de los trámites en la expedición de visas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Cristabell Zamora Cabrera: Con su venia, señor presidente. La relación entre México y Estados Unidos debe verse, por los gobiernos de ambos países, como una relación de interdependencia. Somos vecinos, socios y, por tanto, son demasiados los intereses en común de ambas naciones.

Por desgracia son alrededor de medio millón de mexicanos los que cruzan cada año la frontera que compartimos con Estados Unidos en busca de oportunidades laborales y una mejor calidad de vida, las que todavía les son negadas aquí.

Actualmente cerca de 6 millones de connacionales viven del otro lado de la frontera con carácter de indocumentados, enfrentando una política migratoria intolerante, anacrónica y que los pone bajo una situación de temor constante, tratándolos las autoridades de allá casi como delincuentes.

Esto, más la demanda en los temas de salud, sociales, seguridad y medio ambiente que en los últimos años han captado la atención de los tres órdenes de gobierno, tanto en la frontera de México como con su contraparte de la frontera estadounidense.

De esta manera temas que conciernen a problemáticas locales revisten de un interés y similitud internacional. Tal es el caso de la situación de la migración y de la seguridad. Este último tema, sobre todo por los acontecimientos que se han venido dando tanto en la frontera norte como en los

diferentes estados de nuestro país. Esta situación de tránsito y flujo de personas entre los dos países es acosado por las redes de traficantes de personas y por el narcotráfico, que revisten importancia nacional para ambos países.

Las políticas y esfuerzos legislativos para atender y hacer frente a esta problemática se han manifestado, para el caso de México, desde las legislaturas locales hasta el pleno de esta honorable Cámara de Diputados. Y para el caso de Estados Unidos, por congresistas de ese país.

Desde 1994 el Departamento de Estado de Estados Unidos de América abrió un Centro Nacional de Visas, siendo éste el que aprueba todos los procesos de peticiones de visa de inmigrantes y los conserva hasta que los casos están listos para la adjudicación por un oficial consular en el extranjero. Sin embargo, recientemente, por las cuestiones de seguridad principalmente, este procedimiento se ha vuelto toda una calamidad, compañeros.

Para observar lo absurdo y anacrónico que resulta el proceso de obtención del documento de visado en México basta mencionar que, además de viajar desde su lugar de residencia, el solicitante mexicano debe pagar para realizar una cita por la posible probabilidad de obtener una visa. Aún así, los periodos de espera son de varias horas, la mayoría de las veces, primero en la calle.

Lo incoherente que resulta el procedimiento es que además de solicitar la presencia física para la entrevista, en su mayoría con un trato déspota y descortés, luego de una revisión exhaustiva de los documentos solicitados, son rechazadas un promedio de 7 de cada 10 visas, sin que ni siquiera les expliquen la razón que motivó al rechazo y sin regresarles el dinero del costo de la cita. Sólo se les informa que en seis meses pueden solicitarla de nuevo y se hace necesario que para una nueva cita se pague un nuevo costo de 131 dólares.

Si bien es cierto que resulta necesario reforzar las políticas de seguridad tanto en Estados Unidos como en nuestro país, México, las acciones emprendidas para cumplir dicho cometido no deben estar sustentadas en el deterioro del trato a los seres humanos.

La seguridad internacional debe ser garantizada en un marco de cooperación en la política exterior y migratoria, coadyuvando al desarrollo estratégico y, sobre todo, el desarrollo económico.

La migración es un fenómeno social de enorme trascendencia en la vida nacional de México. Somos un país de origen, tránsito y destino de trabajadores migratorios y de sus familias. En otras palabras, este fenómeno afecta a nacionales mexicanos residentes en el exterior, así como también a los que se encuentran dentro del territorio mexicano.

Los legisladores mexicanos debemos pedir a los congresistas norteamericanos, en el marco de la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, su apoyo para que el procedimiento para la obtención de visas sea expedito, claro y con la posibilidad de apelación, incluyendo un trato justo y humano, con la posibilidad de aplicarlo por lo menos tres veces, con el mismo costo de la cita inicial.

Debemos trabajar desde el ámbito de nuestra competencia, los Congresos de ambos países, para implementar, con carácter de urgente, acuerdos que garanticen la seguridad física y el respeto a los derechos humanos de los migrantes, evitando su violación sistemática.

Es por todo lo anterior que una servidora, a nombre propio y de mis compañeros, propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Uno. Se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia y de su contraparte estadounidense, soliciten, formulen, establezcan, implanten mecanismos correspondientes y estrategias de simplificación de los trámites y tiempos de resolución con el objetivo de agilizar la expedición de visas, solicitando de manera especial, dentro del respeto al marco jurídico que corresponda, que el costo de la cita para la visa pueda ser aplicable mínimo por tres veces.

Dos. Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que se incluya, en el marco de la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, el tema específico del apoyo del Congreso norteamericano para que el procedimiento para la obtención de visa sea expedito, claro, y con posibilidad de apelación, incluyendo un trato justo, humano y con la facultad de aplicar por lo menos tres veces con el mismo costo de la cita inicial.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados, por comprender y apoyar lo que es sencillamente justo. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y a la Segob a formular e implantar con sus contrapartes estadounidenses procedimientos y estrategias de simplificación de los trámites y tiempos de resolución que agilicen la expedición de visas; y al Congreso de la Unión, a incluir en la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos el tema específico del apoyo del Congreso de ese país para que el procedimiento relativo a la obtención de visa sea expedito y claro, a cargo de la diputada Cristabell Zamora Cabrera y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Cristabell Zamora Cabrera, en nombre propio y de los diputados de Tamaulipas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, en uso de la facultad conferida en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo por la que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Gobernación a efecto de que, en el ámbito de sus competencias y con sus contrapartes estadounidense, soliciten, formulen, establezcan e implanten procedimientos y estrategias de simplificación de los trámites y tiempos de resolución, con el objetivo de agilizar la expedición de visas; y de exhortar al Congreso de la Unión a incluir en el marco de la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos el tema específico del apoyo del Congreso estadounidense a fin de que el procedimiento para la obtención de visa sea expedito, claro y con la posibilidad de que se otorgue derecho de audiencia a quien no la obtenga y de solicitarla por lo menos tres veces con el mismo costo de la cita inicial, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La relación entre México y Estados Unidos debe verse por los gobiernos de ambos países como base en el hecho de la interdependencia: somos vecinos y socios; y, por tanto, son demasiados los intereses en común de ambas naciones.

Se estima que alrededor de medio millón de mexicanos cruzan cada año la frontera que compartimos con Estados Unidos, en busca de oportunidades laborales y mayor calidad de vida.

Actualmente, cerca de 6 millones de connacionales viven con carácter de indocumentados del otro lado de la frontera; enfrentan una política migratoria que no ha incorporado el valor de la contribución que hacen a la economía esta-

dounidense, al tiempo de enfatizar los aspectos persecutorios que generan una situación de temor constante y su asimilación por diversos sectores sociales a la calidad de delincuentes.

Esto, más la demanda en los temas de salud, seguridad, ambiente y social que en los últimos años han captado la atención de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), tanto en la frontera de México como en su contraparte de la frontera estadounidense; y el crecimiento de la población provocado por la migración, ha motivado gran concentración de comunidades de origen mexicano en las ciudades fronterizas del sur de Estados Unidos de América y de comunidades de migrantes de algunos países de Latinoamérica a los municipios fronterizos del norte de nuestro país.

Las condiciones de admisión instauradas por el gobierno estadounidense, los mercados de trabajo que atraen migrantes de uno y otro lado de la frontera, y las redes sociales y familiares que utilizan los migrantes en sus desplazamientos, entre otros factores, convierten la frontera norte del país en un tema que obliga a crear políticas de población, económicas y sociales que coadyuven a que los seres humanos que ahí se establecen vivan con dignidad y puedan alcanzar el bienestar personal y familiar que demandan.

De esta manera, temas que conciernen a problemas locales revisten interés y similitud internacional, tal es el caso de la situación de la migración y de la seguridad; esta última, sobre todo, por los acontecimientos que se han dado tanto en la frontera norte como en diferentes estados del país.

Esta situación de tránsito y flujo de personas entre los dos países es acosado por las redes de traficantes de personas y por el narcotráfico, que revisten importancia nacional por ambos países.

Las políticas y los esfuerzos legislativos por atender y hacer frente a esta problemática se han manifestado, para el caso de México, desde las legislaturas locales hasta el pleno de la Cámara de Diputados, y para el caso de Estados Unidos, por congresistas.

Tales esfuerzos han obligado a las autoridades mexicanas y a sus homólogas estadounidenses a tratar el fenómeno migratorio con una perspectiva de largo plazo, entendiendo que sin ésta las condiciones de desarrollo económico están limitadas y se afectaría la posibilidad de consolidar y po-

teciar ese país en su papel como ente global en el escenario internacional.

En 1994, el Departamento de Estado abrió el Centro Nacional de Visas. Éste aprueba todos los procesos de peticiones de visa de inmigrante y los conserva hasta que los casos están listos para su adjudicación por un oficial consular en el extranjero. Sin embargo, recientemente por las cuestiones de seguridad, principalmente, el procedimiento se ha vuelto complejo e incierto y desgastante para los solicitantes.

Para acreditar lo mencionado, que resulta el proceso de obtención del documento de visado en México, basta mencionar que además de viajar desde su lugar de residencia, el solicitante debe pagar por una cita para obtener la visa; aun así, la espera es de varias horas, la mayoría de las veces primero en la calle.

El procedimiento implica la presencia física del solicitante, una entrevista no exenta de tensión, y una revisión exhaustiva de los documentos solicitados; son rechazados, en promedio, 7 de cada 10 solicitantes, sin saber siquiera la razón del rechazo y sin posibilidad de recuperar el costo de la cita. Sólo se les informa que en seis meses pueden formular una nueva solicitud, haciéndose necesario un nuevo pago de 131 dólares.

Si bien resulta necesario reforzar las políticas de seguridad, tanto en Estados Unidos como en México, las acciones emprendidas para cumplir dicho cometido no deben sustentarse en el deterioro del trato de los seres humanos. La seguridad internacional debe ser garantizada en un marco de cooperación en política exterior y migratoria, coadyuvando al desarrollo estratégico y económico.

Por la magnitud de los volúmenes de población que a escala mundial implica el fenómeno migratorio, se obliga a los gobiernos de los países a realizar acciones de política pública y de Estado, comprendiendo la migración como un todo, integrándola en una sola visión, causas y consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales, pero sobre todo garantizando el respecto irrestricto de los derechos humanos.

La migración es un fenómeno social de enorme trascendencia en la vida nacional. Somos un país de origen, tránsito y destino de trabajadores migratorios y sus familias. En otras palabras, este fenómeno afecta a mexicanos residentes en el exterior y los que se encuentran en el territorio mexicano.

El papel de esta soberanía popular, entre otras cosas, debe centrarse en construir de manera constante y permanentemente un diálogo abierto y una negociación justa sobre el tema con nuestros vecinos del norte.

Los legisladores mexicanos debemos pedir a los congresistas estadounidenses, en la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, su apoyo a fin de que el procedimiento para la obtención de visa sea expedito, claro y con la posibilidad de tener derecho de audiencia ante la presencia de razones para negar la visa, acentuándose un trato humano del solicitante, la posibilidad de solicitarla por lo menos tres veces con el mismo costo de la cita inicial.

Los Congresos de ambos países debemos trabajar desde el ámbito de nuestra competencia para implantar con carácter de urgente acuerdos que garanticen la seguridad física y el respeto de la dignidad humana de los migrantes.

Por todo lo anterior se proponen a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorte respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Gobernación para que en el ámbito de su competencia y con su contraparte estadounidense soliciten, formulen, establezcan e implanten procedimientos correspondientes y estrategias de simplificación de los trámites y tiempos de resolución, con objeto de agilizar la expedición de visas, solicitando de manera especial, en el respeto del orden jurídico, la facultad de solicitarla por lo menos tres veces con el mismo costo de la cita inicial.

Segundo. Se exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión a incluir en los temas de la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos lo relativo al apoyo del Congreso estadounidense a fin de que el procedimiento para la obtención de visa sea expedito, claro y con posibilidad de tener derecho de audiencia ante la presencia de razones para negarla, acentuándose un trato humano del solicitante y con la posibilidad de solicitarla por lo menos tres veces con el mismo costo de la cita inicial.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de marzo de 2010.— Diputados: Cristabell Zamora Cabrera, María del Rosario Brindis Álvarez, Janet Graciela González Tostado, María del Carmen Izaguirre Francos, Violeta Avilés Álvarez, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Balta-

zar Manuel Hinojosa Ochoa, Cruz López Aguilar, José Francisco Rábago Castillo, Edgardo Melhem Salinas, Blanca Estela Jiménez Hernández (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CREDITOS PARA ADQUIRIR VIVIENDA Y AUTOMOVILES A CUERPOS POLICIACOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra el diputado Ernesto de Lucas Hopkins, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que otorguen a los cuerpos policíacos del país créditos para la adquisición de vivienda, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ernesto de Lucas Hopkins: Con su permiso, señor presidente, y con el permiso de esta honorable Mesa Directiva.

Los suscritos, diputados sonorenses por el Partido Revolucionario Institucional Ernesto de Lucas, José Luis Marcos León Perea, Miguel Ernesto Pompa Corella, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, Jesús Alberto Cano Vélez y Onésimo Mariscales Delgadillo, con fundamento en el artículo 58, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a los gobiernos del Distrito Federal, de los estados y de los municipios para que, en el marco de sus atribuciones, se otorgue a los cuerpos policíacos del país el acceso a créditos tanto para la adquisición de vivienda, así como para vehículos automotores.

Consideraciones. Primera. Que la seguridad pública del país es una función pública que por disposición del artículo 21 constitucional recae en la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios.

Segunda. Que la seguridad pública comprende, entre otras funciones, la de prevención de los delitos, así como la investigación y persecución para hacerla efectiva.

Tercera. Que el desempeño de las funciones señaladas recae en los distintos cuerpos policíacos dependientes de los órdenes de gobierno ya expresados y que, por disposición de nuestra propia Carta Magna, las funciones mencionadas están regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la propia Carta Magna.

Cuarta. Que nuestra propia Carta Magna exige expresamente que las instituciones de seguridad pública, amén de ser de carácter civil, deberán ser de naturaleza disciplinaria y profesional, sin perjuicio de que el Sistema Nacional de Seguridad Pública tenga bajo su responsabilidad la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Quinta. Que nuestra Constitución establece que ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el expresado sistema.

Sexta. Que el notable incremento de la criminalidad en nuestro país, especialmente la llevada a cabo por el crimen organizado, ha convertido a la función policial en una de las actividades laborales de mayor riesgo, bastando para ello hacer notar que entre los años 2008 y 2009 los homicidios dolosos en contra de policías en México se incrementaron en más de un 70 por ciento.

Séptima. Que no obstante que la función policial, como ya ha quedado suficientemente acreditado, es uno de los ejercicios profesionales sujetos por disposición constitucional a las mayores exigencias profesionales y éticas y es, al mismo tiempo, una de las actividades expuestas al más elevado riesgo en términos de la integridad personal, ambas circunstancias no se ven justamente reflejadas en las prestaciones laborales a que tienen derecho los integrantes de los cuerpos policíacos, particularmente los policías que rinden cuentas a los municipios y a los estados.

Octava. Que si bien en lo relativo a vivienda se han encontrado avances en ese respecto, dichos avances ocurren de manera aislada en los estados de Baja California, Sonora, estado de México, entre otros.

Noveno. Que al no poder contar los cuerpos policíacos con créditos que les permitan acrecentar un patrimonio individual o familiar, no pueden, por tanto, tener acceso a un nivel de vida mejor, como justamente debiera corres-

ponder dada la importancia y delicadeza de las funciones a su cargo.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, sometemos a la consideración de esta asamblea, el siguiente punto de acuerdo.

Único: Se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a los gobiernos del Distrito Federal, de los estados y de los municipios para que en el marco de sus atribuciones se otorgue a los cuerpos policiales de su adscripción correspondiente el acceso a créditos, tanto para la adquisición de vivienda como de vehículos automotores.

Le solicito señor presidente, que este punto, al igual que la intervención, sean incluidos en el Diario de los Debates. Es cuanto. Muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Infonavit, a la SHCP, a la CNBV y a los gobiernos del Distrito Federal, de los estados y de los municipios a otorgar a los cuerpos policíacos –en el marco de sus atribuciones– el acceso a créditos para adquirir vivienda y automóviles, a cargo del diputado Ernesto de Lucas Hopkins y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados sonorenses por el Partido Revolucionario Institucional, Ernesto de Lucas Hopkins, José Luis Marcos León Perea, Miguel Ernesto Pompa Corella, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, Jesús Alberto Cano Vélez, con fundamento en el artículo 58, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Consideraciones

Primera. Que la seguridad pública del país es una función pública que, por disposición del artículo 21 constitucional recae en la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios.

Segunda. Que la seguridad pública comprende, entre otras funciones, la de prevención de los delitos, así como la investigación y persecución para hacerla efectiva

Tercera. Que el desempeño de las funciones señaladas recaen en los distintos cuerpos policíacos, dependientes de los órdenes de gobierno ya expresados y que, por disposición de nuestra propia Carta Magna, las funciones mencionadas están regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarta. Que nuestra propia Carta Magna exige expresamente que las instituciones de seguridad pública, amén de ser de carácter civil, deberán ser de naturaleza disciplinada y profesional, sin perjuicio de que el Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene bajo su responsabilidad la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Quinta. Que nuestra Constitución establece que ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el expresado sistema.

Sexta. Que el notable incremento de la criminalidad en nuestro país, especialmente la llevada a cabo por el crimen organizado, ha convertido a la función policial en una de las actividades laborales de mayor riesgo, bastando para ello hacer notar que entre los años 2008 y 2009 los homicidios dolosos en contra de policías en México se incrementó en más de un setenta por ciento.

Séptima. Que no obstante que la función policial es, como ha quedado ya abundantemente acreditado, uno de los ejercicios profesionales sujetos, por disposición constitucional, a las mayores exigencias profesionales y éticas y es, al mismo tiempo, una de las actividades expuesta al más elevado riesgo en términos de la integridad personal, ambas circunstancias no se ven justamente reflejadas en las prestaciones laborales a que tienen derecho los integrantes de los cuerpos policíacos de los distintos órdenes de gobierno, siendo pertinente señalar, específicamente, las dificultades y limitaciones para acceder a créditos para la adquisición tanto de vivienda como de vehículos automotores.

Octava. Que si bien en lo relativo a vivienda se han encontrado avances en ese respecto, dichos avances ocurren de manera aislada en los Estados de Baja California y Coahuila.

Novena. Que al no poder contar los cuerpos policiales con créditos que les permitan acrecentar un patrimonio individual o familiar no pueden, por tanto, tener acceso a un nivel de vida mejor, como justamente debiera corresponder, dada la importancia y delicadeza de las funciones a su cargo.

Tomando en cuenta, las consideraciones anteriores, se somete a la consideración de esta asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a los gobiernos del Distrito Federal, de los estados y de los municipios para que, en el marco de sus atribuciones, se otorgue a los cuerpos policiales de su adscripción el acceso a créditos tanto para la adquisición de vivienda como de vehículos automotores.

Le solicito señor presidente que este punto al igual que la intervención sean incluidos en el Diario de los Debates.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de marzo de 2010.— Diputados: Ernesto de Lucas Hopkins, José Luis Marcos León Perea, Miguel Ernesto Pompa Corella, Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, Onésimo Mariscales Delgadillo, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Jesús Alberto Cano Vélez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita el señor diputado, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Pública.**

ESTADO DE GUANAJUATO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió del diputado Rubén Arellano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), se coordine con los gobiernos estatales y municipales que forman parte de la cuenca del río Laja y elaboren y ejecuten un plan de manejo de la misma.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a coordinarse mediante la Semarnat con los gobiernos estatales y los municipales de la cuenca del río Laja para elaborar y ejecutar un plan de manejo de ésta a fin de proteger y sanear el afluente, a cargo del diputado Rubén Arellano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal Rubén Arellano Rodríguez, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a coordinarse, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con los gobiernos estatales y municipales que forman parte de la cuenca del río Laja para elaborar y ejecutar un plan de manejo del afluente a fin de proteger y sanearlo, suscrito por el diputado Rubén Arellano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

“Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras”¹

I. En ese tenor, Acción Nacional se funda con la intención de ser una organización permanente, con un cuerpo de doctrina, con una filosofía política y social que dentro de sus principios, defiende la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les preceden. Además, el desarrollo de las comunidades debe permitir que se dé dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la degradación y contaminación de aire, agua y suelo. Debido a que sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de la vida humana.

II. Es por ello que, en nuestro carácter de representantes populares, los diputados federales tenemos que permitir que los factores que rodean y contribuyen al desarrollo de las personas se den de manera adecuada; por ello, es indispensable que “la sociedad y todos los órdenes de gobierno actuemos de forma coordinada y permanentemente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la con-

ciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente.”² Así como promover la conciencia de la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, ya que el buen aprovechamiento de los recursos naturales no depende sólo de cuestiones técnicas y económicas, sino que está vinculado a los sistemas políticos y a sus instituciones.

III. Debido a lo anterior, es de importancia resaltar la situación actual de la cuenca alta del río Laja que se localiza en el estado de Guanajuato, en la región central del semi-desierto mexicano y como es sabido de todos, constituye un corredor vital para la vida silvestre local y migratoria; asimismo, el río Laja tiene una longitud de 250 kilómetros, es tributario del Lerma, uno de los más grandes (718 kilómetros) y el más deteriorado de México. La cuenca del río Laja pertenece a la zona hidrológica Lerma-Chapala, y se divide en dos cuencas: la Laja I que abarca una superficie de 4,981 kilómetros cuadrados, que inicia en el Cerro de San Juan en la sierra de Guanajuato y termina en la Presa “Ignacio Allende”. Presenta un escurrimiento anual de 265.2 millones de m³ al año y la Laja II, con una superficie de 2,415 kilómetros cuadrados, que comienza en la presa de referencia y termina en la confluencia con el Río Lerma, con 80.7 millones de metros cúbicos al año. Ambas cuencas, de acuerdo con los estudios de disponibilidad media anual de agua superficial representan una categoría de deficitarias, con cero volumen de agua a la salida de las cuencas,³ lo que significa que no existe agua para nuevas concesiones.

La cuenca incluye numerosas comunidades locales como son: los municipios de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Comonfort, Apaseo El Grande, Villagrán y parcialmente Ocampo, Apaseo el Alto, San Felipe, San Luis de la Paz, San Diego de la Unión, Salamanca, Doctor Mora, San José Iturbide, León, Guanajuato, Celaya, Santa Cruz de Juventino Rosas, Cortázar y Jerécuaro.

Hoy día la cuenca del río Laja está severamente dañada y contaminada, pues aún cuando todavía cuenta con áreas de bosque y zonas conservadas, el crecimiento de la población, la conversión de las zonas forestales al uso agrícola y ganadero, la sobreexplotación del acuífero subterráneo, la degradación de los sistemas acuáticos por las descargas de aguas residuales de las poblaciones ha impactado no sólo en los ecosistemas sino también en los sistemas productivos de los cuales depende la supervivencia de la población de la cuenca.

Por eso y fundamentándonos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos; se propone esta iniciativa de acuerdo legislativo, para que las autoridades encargadas trabajen en conjunto por encontrar y dar soluciones al tratamiento del agua, de la cuenca del río Laja, ya que la calidad del agua que dreña por el Río se ve afectada por la carga orgánica e inorgánica derivada de los alcantarillados urbanos, plaguicidas y fertilizantes de los retornos agrícolas que desembocan a lo largo del cauce, así como los residuos industriales provenientes de los parques industriales de las grandes ciudades como Salamanca, Celaya y Querétaro, entre otras. Semejante coctel tóxico limita severamente cualquier uso posterior del agua, aunque es empleada sin reservas en muchos cultivos para consumo humano directo.

Los riesgos sanitarios que ello significa resultan inadmisibles, no obstante, se ha omitido por algunas autoridades de la Comisión Nacional del Agua, la aplicación de los controles normativos vigentes, específicamente la norma oficial mexicana NOM-001-SEMARNAT-1994 que se debe cumplir por parte de los ayuntamientos y los centros productivos privados.

Es importante señalar, que la incidencia de desbordamientos en Celaya provocados por el debilitamiento de los bordos de protección representa un riesgo adicional que precisa de un manejo y administración adecuados a efecto de prevenir contingencias catastróficas.

De tal forma, urge llevar a cabo acciones que reviertan este deterioro y terminen con la contaminación de los sistemas acuáticos a fin de proteger los ecosistemas de la zona y su biodiversidad, permitiendo la recuperación y aprovechamiento sustentable de las aguas nacionales. La conservación de la cuenca resulta decisiva para la vida de muchas especies habiendo sido clasificada como región hidrológica prioritaria por la Comisión Nacional para el Conocimiento y la Biodiversidad al tratarse de un área de alta riqueza biológica con potencial para su conservación. Así como dar una pronta y definitiva solución a la gente que convive con los problemas que el río les ocasiona.

IV. Además, si bien es cierto que corresponde a la federación la regulación y el control de las actividades consideradas como altamente riesgosas, y de la generación, manejo y disposición final de residuos peligrosos para el ambiente o

los ecosistemas y la vigilancia y promoción de dichas disposiciones, de acuerdo con lo que señala el artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que las atribuciones que dicha ley otorga a la Federación serán ejercidas por el Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como lo manifiesta el artículo 6o. de la ley antes citada; también lo es el hecho de que aunque no es facultad directa de los gobiernos locales y municipales, si es facultad de ellos como estipula el artículo 9o., fracción VII, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que a la letra señala lo siguiente: “Las entidades federativas tienen la obligación de promover en coordinación con el Gobierno Federal y las autoridades competentes la creación de infraestructura para el manejo de residuos peligrosos...” Asimismo, que en materia de prevención y control de la contaminación del agua corresponde a los gobiernos de los estados y de los municipios el manejo de las descargas de aguas residuales, como se establece en el artículo 119 Bis y 120, fracción V, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

V. En ese sentido, reconociendo el tema como de utilidad pública, ya que el artículo 3o., fracción III, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, considera de utilidad pública lo referente a las medidas necesarias para evitar el deterioro o la destrucción que los elementos naturales puedan sufrir, en perjuicio de la colectividad, por la liberación al ambiente de residuos; la ejecución de obras destinadas a la prevención, conservación, protección del medio ambiente y remediación de sitios contaminados, cuando éstas sean imprescindibles para reducir riesgos a la salud; las medidas de emergencia que las autoridades apliquen en caso fortuito o fuerza mayor, tratándose de contaminación por residuos peligrosos; y, las acciones de emergencia para contener los riesgos a la salud derivados del manejo de residuos.

VI. Es por ello que en Acción Nacional, teniendo como principio fundamental el bien común de todos los individuos “...no promueve la ventaja de un grupo o clase alguna, sino simplemente el beneficio de todos, cualquiera sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad.”⁴ Así que, en esa tesitura, solicitamos a las autoridades correspondientes que más que encontrar pretextos para trabajar en conjunto encontremos coincidencias y demos soluciones a quienes representamos y por quienes tenemos una función y un propósito que desempeñar, con objeto de dar respuesta al problema de la contaminación para mejorar la salud de todos los ciudadanos.

Por lo expuesto a este honorable Congreso y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a coordinarse, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con los gobiernos estatales y municipales que forman parte de la cuenca del río Laja, para elaborar y ejecutar un plan de manejo del afluente a fin de proteger y sanearlo.

Notas:

1 Proyección de Principios de Doctrina-2002; <http://www.pan.org.mx>

2 Obra citada.

3 Disponibilidad media anual de las aguas superficiales de las cuencas de la zona hidrológica Lerma-Chapala. Diario Oficial de la Federación del 15 de noviembre de 2003.

4 Ídem

Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados, a 16 de marzo de 2010.— Diputado Rubén Arellano Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal en relación a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, estado de Sonora.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina: Con su permiso, señor presidente. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, gracias por su atención.

El que suscribe, diputado federal Leonardo Arturo Guillén Medina, integrante del Partido Acción Nacional, con fun-

damento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Es indispensable que la sociedad y todos los órdenes de gobierno actuemos de forma coordinada y permanente y que en nuestras instituciones prive el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad que tenemos como servidores públicos y representantes populares encuentre su realidad y eficacia.

Así las cosas, debemos emprender todas las acciones que estén en nuestras manos para impulsar el desarrollo de nuestras comunidades y, sobre todo, el salvaguardar lo más importante que poseemos todos: la vida.

Insisto y los exhorto a que tengamos siempre presente que los temas en donde están en juego la seguridad e integridad física de la población, son los que requieren de una atención mayor expedita y eficaz.

En ese tenor reconozco el esfuerzo del gobierno federal por proveer de mejores condiciones de infraestructura carretera a nuestro país, a fin de que los mexicanos podamos vivir mejor. Como es el caso de la modernización y ampliación de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca en el estado de Sonora y tema del que les vengo a hablar, misma que va de los 7 a los 12 metros de ancho de corona para alojar dos carriles de circulación de 3.5 metros cada uno y acotamientos laterales de 2.5 metros.

Trabajos en los que a la fecha el avance que se tiene es de 151.2 de 335 kilómetros; es decir, un avance de 45.13 por ciento, respecto de la longitud total.

Así se desprende que de un costo de alrededor de 2 mil 700 millones de pesos, falta la inversión de mil 225.1 millones de pesos para la conclusión de la obra, misma que se estima concluya al 100 por ciento en el ejercicio fiscal de 2012. Es decir, faltan tres años para concluir estos trabajos.

Cabe señalar, que en este tramo se registra un crecimiento considerable del volumen de tránsito vehicular, siendo la única ruta de comunicación terrestre hacia el noroeste del país, específicamente al noroeste del estado de Sonora y a los estados de Baja California y Baja California Sur.

No obstante lo anterior, son desafortunados e innumerables los accidentes de tránsito que se han suscitado derivado de las inseguras condiciones en las que se encuentra la carretera en comento, así como por los trabajos de modernización de la misma. Percances en los que trágicamente se ha cobrado la vida de un gran número de personas, tanto de residentes de la zona como de personas que simplemente la transitan por ser un paso obligado para conectar a otros destinos.

En tal virtud, he recibido múltiples y legítimas demandas de la comunidad que represento, con cabecera en San Luis Río Colorado, Sonora, mi municipio, a fin de impulsar una mayor protección de la integridad física de quienes transitan por este tramo carretero. Solicitud-demanda con la que me solidarizo sin reserva alguna.

Por ello, es oportuno señalar que la carretera en referencia, por ser una ruta internacional por la cual se transportan un sin fin de productos y servicios, tiene la urgente necesidad de que se trabaje en su ampliación y modernización con la mayor celeridad posible, brindando las mayores medidas y garantías de protección a sus usuarios, ya que definitivamente cualquier esfuerzo adicional por la pronta terminación de la misma reducirá significativamente el índice de accidentes fatales. Razón que traduce esta proposición en un factor de suma importancia para la disminución de la incidencia de los mismos.

Para dimensionar el problema, vale la pena subrayar el riesgoso hecho que priva, y ha privado siempre en la citada carretera, al contar apenas con 7 metros de corona, es decir, en este diámetro de asfalto se transita sobre dos carriles en sentidos opuestos, sin área de acotamiento, y una altura promedio de medio metro, respecto a los terrenos contiguos. Lo que agrava sin lugar a dudas las condiciones de inseguridad al transitarla debido a que en situaciones...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le agradecemos que abrevie, señor diputado.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina: ... debido a que en situaciones donde algún vehículo sufre desperfectos o el riesgo de introducción a su carril por quien transita en sentido contrario, no se tiene ninguna posibilidad de evitar un probable impacto o volcarse ante la salida de la ruta, con las consecuencias gravísimas de los accidentes frontales.

En este tenor –y concluyo, señor presidente– es que se estima conveniente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes considere como prioridad el establecer por lo menos un tercer frente de trabajo en dicho tramo carretero, preferentemente en el punto donde se han registrado el mayor número de accidentes fatales, denominados Los Vidrios-El Chaparral, que está comprendido entre los kilómetros 59-84 del tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado. Dando paso con ello a una terminación de obra más pronta y logrando así el beneficio de la protección, seguridad e integridad física de todos los transeúntes.

En esta tesitura, es menester proponer a los integrantes de esta Cámara de Diputados, exhortar al Ejecutivo federal, por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones que correspondan a efecto de agilizar y ampliar los trabajos de modernización y ampliación de la carretera federal San Luis Río Colorado- Sonoyta-Caborca. De igual forma, considerar su ampliación a cuatro carriles en el Plan Nacional de Infraestructura.

Por lo expuesto a este honorable Congreso, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se considere la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, en Sonora.

Segundo. Se exhorte al Ejecutivo federal para que a través de la SCT considere en el Plan Nacional de Infraestructura la ampliación a cuatro carriles de la carretera citada.

Señor presidente, solicito atentamente que la anterior propuesta de punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates de este Congreso de la Unión. Por su atención a todos, aunque le cueste trabajo, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar mediante la SCT la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo de la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, Sonora, a cargo del diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal Leonardo Arturo Guillén Medina, perteneciente a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, en Sonora, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. En nuestro carácter de representantes populares, los diputados tenemos la obligación de promover que las condiciones que rodean y contribuyen al desarrollo de las personas, se den de la manera más apropiada, en la medida que nuestros medios y la realidad nos lo permitan; sin embargo, no es excusable señalar que las competencias de otros agentes nos impiden trabajar por el bien común de nuestra sociedad, ya que todos tenemos que hacer mediante la posible coadyuvancia lo que el derecho nos faculte, en beneficio de los intereses legítimos de la población, en esa tesitura, es indispensable que “La sociedad y todos los órdenes de gobierno actuemos de forma coordinada y permanente”¹ y que entre nuestras instituciones prive el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad que tenemos como servidores públicos, encuentre su realidad y eficacia.

Así que debemos emprender todas las acciones que estén en nuestras manos para impulsar el desarrollo de nuestras comunidades y sobre todo el salvaguardar lo más importante que poseemos, nuestra vida; haciendo lo que a cada quien nos corresponda, y no sólo eso, sino que siendo capaces de contribuir y proponer mejores estrategias y formas de desempeñarnos para que logremos mejores resultados en nuestra tarea como servidores públicos.

II. En ese tenor, señalo con certeza, que de las prioridades del Gobierno Federal, se encuentra el proveer de mejores condiciones de infraestructura, a fin de que los mexicanos podamos vivir mejor, por ello, es que la Secretaría de Comunicaciones y de Transportes está realizando múltiples obras carreteras como es el caso de la modernización y ampliación de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, que forma parte del corredor México-Nogales con ramal a Tijuana, en el estado de Sonora, que va de los 7.0 a los 12.0 metros de ancho de corona para alojar dos ca-

rriles de circulación de 3.5 metros cada uno y acotamientos laterales de 2.5 metros, en una longitud de 143.0 kilómetros del tramo Caborca-Sonoyta, y 192.0 Kilómetros del tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado, ejecutándose trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructura, obras complementarias y señalamientos.

Trabajos en los que a la fecha el avance que se tiene es el siguiente: tramo Caborca-Sonoyta 102.2 kilómetros, del kilómetro 107+760 al kilómetro 210+000, lo que representa un 71% de la longitud total y con licitación recién resuelta en el mes de enero de este año, el subtramo correspondiente del kilómetro 210+000 al kilómetro 245+000; y, del tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado 49.0 kilómetros, del kilómetro 2+000 al kilómetro 28+000 y del 169+000 al kilómetro 192+000, lo que representa el 25.5% de la longitud total, así como el apenas concluido proceso de licitación en el mes próximo pasado, del subtramo del kilómetro 28+000 al kilómetro 43+000 y del kilómetro 164+000 al kilómetro 169+000.

Así pues, se desprende que de un costo total de alrededor de \$2,700 millones de pesos, se ha presupuestado desde el año 2005 a la fecha la cantidad de \$1,474.9 millones de pesos, de los que en este año se presupuestaron \$490.0 millones de pesos, faltando la inversión de \$1,225.1 millones de pesos aproximadamente, para la conclusión de la obra, misma que se estima que en tratándose del tramo Caborca-Sonoyta se concluya al 100% en el ejercicio fiscal 2011, mientras que el tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado se tiene programada su terminación, según el Plan Nacional de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2012.

En este sentido, es significativo mencionar que con la construcción de esta importante obra los beneficios a todas luces son: el brindar al usuario una mayor seguridad y mejor operación en este subtramo carretero, ya que al elevarse el nivel de servicio para el tránsito vehicular se tiene aparejada la reducción del número de accidentes. Cabe señalar, que en este tramo se registra un crecimiento considerable del volumen de tránsito vehicular, siendo la única ruta de comunicación hacia el noroeste del país, permitiendo la disminución de costos de operación, beneficiando a más de un millón de habitantes y generando alrededor de ochocientos empleos directos e indirectos.

III. No obstante lo anterior, ante los desafortunados y numerosos accidentes de tránsito que se han suscitado derivado de la obra de modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, en los que se ha cobrado

la vida de un gran número de personas tanto de residentes de la zona, como de personas que simplemente la transitan por ser un paso para otros destinos, he recibido múltiples y legítimas demandas de la comunidad que represento, a fin de impulsar la protección de la integridad física de quienes transitan por este tramo carretero.

Así las cosas, es oportuno señalar que la carretera en referencia, por ser una ruta internacional por la cual se transportan un sin fin de productos y servicios, tiene la urgente necesidad de que se trabaje en su ampliación y modernización con la mayor celeridad posible; ya que definitivamente cualquier esfuerzo adicional por la pronta terminación de la misma, reducirá significativamente el índice de accidentes fatales, razón que traduce esta proposición, en un factor de suma importancia para la disminución de la incidencia de los mismos.

Vale la pena subrayar el riesgoso hecho que priva y ha privado siempre en la citada carretera, al contar apenas con 7 metros de corona, es decir, en este diámetro de asfalto se transita sobre dos carriles en sentidos opuestos sin área de acotamiento y a una altura promedio de medio metro respecto a los terrenos contiguos, lo que agrava sin lugar a dudas las condiciones de inseguridad al transitarla, debido a que en situaciones donde algún vehículo sufre desperfectos o el riesgo de introducción a su carril por quien transita del sentido contrario, no se tiene ninguna posibilidad de evitar un probable impacto con las consecuencias gravísimas de los accidentes frontales.

IV. En ese tenor, es que se estima conveniente que la Secretaría de Comunicaciones y de Transportes considere como prioridad el establecer un tercer frente de trabajo en dicho tramo carretero, dando paso con ello a una terminación de obra más pronta, logrando así el beneficio de todos los transeúntes, cualquiera sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad.

En esa tesitura, es menester proponer a los integrantes de esta Cámara de Diputados que se solicite al Ejecutivo federal, por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en el ámbito de sus atribuciones giren las instrucciones que correspondan para agilizar y ampliar los trabajos de modernización y ampliación de la obra carretera federal San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca.

Por lo antes expuesto, a este honorable Congreso y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a considerar, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, en Sonora.

Nota:

1 Proyección de Principios de Doctrina-2002; <http://www.pan.org.mx>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados, a 16 de marzo de 2010.— Diputados: Leonardo Arturo Guillén Medina, Sergio Tolento Hernández, Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita el diputado, insértese en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Transportes.**

El diputado Sergio Tolento Hernández (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Tolento, a sus órdenes.

El diputado Sergio Tolento Hernández (desde la curul): Compañero diputado presidente, por su conducto solicitar al diputado Leonardo Guillén, el diputado Vega y su servidor, adherirnos a su punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Diputado Guillén, no tiene usted inconveniente?

Adelante, diputado Tolento, puede usted pasar.

REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a, por conducto de la Conagua, establecer las re-

glas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable.

El diputado José Antonio Arámbula López: Gracias, señor presidente. La cantidad de agua que actualmente hay en la tierra alcanza los mil 385 millones de kilómetros cúbicos, sin embargo, menos de 3 por ciento de esta cantidad es agua dulce. Actualmente, la dotación per cápita de agua a nivel mundial es 33 por ciento inferior a la que existía en 1970.

En el mundo miles de personas viven sin agua potable para consumo doméstico. En México el 11 por ciento de la población vive sin agua potable para consumo doméstico en zonas urbanas, y el 28 por ciento en la zona rural, en tanto que el 14 por ciento de la población no tiene cobertura de alcantarillado en zonas urbanas y el 42 por ciento en zonas rurales.

Si bien nuestro país se caracteriza por tener algunos de los mejores organismos operadores de agua de América Latina, también cuenta con regiones cuyo desempeño es bastante deplorable, variando significativamente el acceso, la eficiencia y calidad de los servicios de agua y saneamiento de una localidad a otra, mismos que se encuentran marcados por diversos problemas dentro de los cuales destacan la baja eficiencia técnica y comercial en la prestación de los servicios, la mala calidad de los servicios de abastecimiento de agua y la calidad deficiente de los servicios de saneamiento, especialmente en lo que respecta al tratamiento de aguas residuales.

De acuerdo con información de la Conagua, hasta el año 2007 existían en nuestro país mil 710 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación, que trataron sólo el 38 por ciento del total de aguas residuales recolectadas. En 2007 se pone en marcha por parte del gobierno federal el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, el cual asume como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable. Es decir, que todos los mexicanos tengamos una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, a través del uso sustentable del agua y la preservación del medio ambiente.

El Programa Nacional Hídrico se encuentra normalizado por las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, aplicable a partir del año 2009, estatuto que tiene como compromiso fundamental el de mejorar la productividad del agua en el sector agrícola e incrementar el acceso y calidad de los ser-

vicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de zonas urbanas y rurales.

Es de suma importancia señalar que dentro de las reglas de operación en cuestión se estableció tácitamente un impedimento para las entidades federativas, pero mayormente para los municipios, toda vez que actualmente las aportaciones de las localidades u organismos operadores de los servicios hídricos van desde un 25 hasta un 60 por ciento como aportación de la parte que les corresponde, por lo que cuando éstas tienen deficiencia presupuestal terminan por rechazar las aplicaciones de acciones o mejoras contenidas en los programas federales, en atención a que no cuentan con los porcentajes que por concepto de contraparte se obligan a otorgar para el desarrollo de los programas.

Esto trae como consecuencia que en la mayoría de los casos exista un subejercicio presupuestal en esta área. Ningún o casi ningún municipio alcanza a poner la contraparte para obras específicamente de infraestructura hídrica y de saneamiento, por lo que el punto de acuerdo es exhortar al titular del Ejecutivo federal para que, por conducto del titular de la Comisión Nacional del Agua, establezca a partir del año 2010 dentro de sus reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, un componente de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que deberán aportar los organismos operadores del agua, gobiernos locales o gobiernos municipales en los diversos programas de infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y destino final a su cargo.

Es importantísimo darles a los municipios capacidad para que puedan tratar sus aguas, y esto es apoyarlos económicamente.

Señor presidente, le solicito se inserte en el Diario de los Debates el punto de acuerdo. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer a partir de 2010, por conducto del director general de la Conagua, en las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento un componente de inversión no mayor de 10 por ciento en la contraparte que deberán aportar los organismos operadores del agua o los gobiernos locales, a cargo del diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José Antonio Arámbula López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La cantidad de agua que actualmente hay en la tierra alcanza los mil 385 millones de kilómetros cúbicos, sin embargo, menos del 3 por ciento de esta cantidad es agua dulce y de este total apenas el 0.3 por ciento es agua superficial y el resto proviene de mantos acuíferos.

La demanda de agua continúa creciendo como consecuencia del incremento de la población, actualmente, la dotación per cápita a nivel mundial es 33 por ciento menor a la que existía en 1970.

En el mundo, 1.4 miles de millones de personas viven sin agua potable para consumo doméstico y 7 millones de personas al año mueren por enfermedades relacionadas con el agua.

En México el 11 por ciento de la población viven sin agua potable para consumo doméstico en zonas urbanas y el 28 por ciento en el ámbito rural; en tanto que el 14 por ciento de la población no tiene cobertura de alcantarillado en zonas urbanas y el 42 por ciento en la zona rural, situación que revista una especial dificultad si se considera que en el país existen alrededor de 185 mil localidades rurales. Por otro lado, del total del volumen de agua que se utiliza 83 por ciento se destina al riego, 12 por ciento al abastecimiento de agua para uso doméstico, 3 por ciento al uso industrial y el 2 por ciento restante a la acuacultura.

Si bien México se caracteriza por tener algunos de los mejores organismos operadores de agua potable y saneamiento de América Latina, también cuenta con algunos en diversas regiones cuyo desempeño es deplorable, variando significativamente el acceso, la eficiencia y calidad de los servicios de agua y saneamiento de una localidad a otra, que están marcados por diversos problemas, dentro de los cuales destacan:

- La baja eficiencia técnica y comercial en la prestación de los servicios;
- Mala calidad de los servicios de abastecimiento de agua y,
- Calidad deficiente de los servicios de saneamiento, especialmente en lo que respecta al tratamiento de aguas residuales;
- Carecen de autosuficiencia los organismos operadores de agua toda vez que el pago de los servicios es menor al costo de producción de los mismos.

Actualmente, sólo el 30 por ciento de las aguas servidas reciben algún tipo de tratamiento. La Conagua estima que el 52 por ciento del total de los recursos hídricos superficiales están muy contaminados, mientras que el 39 por ciento están contaminados de forma moderada y sólo el 9 por ciento es de calidad aceptable.

Por lo que a calidad del servicio de agua potable se refiere, este deja mucho que desear, ya que según se desprende del censo del año 2000 el 55 por ciento de las familias mexicanas con acceso a agua entubada recibía el servicio en forma intermitente, por lo que a pesar de que hasta el año 2007 existían 541 plantas potabilizadoras municipales en operación para el uso y abastecimiento público, esto no a sido suficiente para poder otorgar un servicio público de calidad en todo el país, siendo actualizado dicho problema hasta nuestros días.

Es de suma importancia resaltar que los trabajos en materia de agua en el orden municipal no solo tienen que ver con otorgar el servicio público de alcantarillado y distribución de agua. La Constitución Política, en su artículo 115 establece que el tratamiento de aguas residuales es otra de sus atribuciones, que no por ser la última etapa del proceso del servicio del agua potable, es menos importante.

Actualmente, organismos internacionales especializados en la materia y las instituciones ambientales en nuestro país, exigen el tratamiento de aguas residuales con el objetivo de contribuir al cuidado y saneamiento del medio ambiente.

De acuerdo con información de la Conagua, hasta el año 2007 existían en nuestro país mil 710 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación, que trataron solo el 38.3 por ciento del total de aguas residuales re-

colectadas, destacando la transferencia de aguas residuales colectadas hacia cultivos agrícolas, siendo insuficiente para poder cumplir con los estándares internacionales de tratamiento de aguas residuales.

Es el caso que en el año 2007 se pone en marcha por parte del gobierno federal el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, el cual asume como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable, es decir, que todos los mexicanos tengamos una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, a través del uso sustentable del agua y la preservación del medio ambiente.

El Programa Nacional Hídrico, se encuentra normalizado por las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, aplicable a partir del año 2009, estatuto que tienen como propósito fundamental el de mejorar la productividad del agua en el sector agrícola e incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población de zonas urbanas y rurales, asegurando que la aplicación de recursos públicos en programas de desarrollo de infraestructura hidráulica, se realicen con eficiencia, economía, honradez y transparencia, estableciendo los procedimientos regulatorios de acceso, evaluación y rendición de cuentas de cada programa.

Desde el establecimiento del Programa y sus Reglas de Operación se recibieron enormes beneficios por parte de la sociedad, sin embargo y toda vez que uno de los problemas fundamentales que enfrenta nuestro país hoy en día lo es el tema de tratamiento de aguas residuales, es importante señalar que dentro de las Reglas de Operación en cuestión se estableció tácitamente un impedimento para las entidades federativas, mayormente para los municipios, toda vez que actualmente las Reglas de Operación se establece que las aportaciones de las localidades u organismos operadores de los servicios hídricos, van desde un 25 a un 60 por ciento como aportación de la parte que les corresponde, por lo que cuando estas tengan deficiencia presupuestal, por lo que ante la ausencia de capacidad económica de parte de los gobiernos locales, estos terminan por rechazar las aplicaciones de acciones o mejoras contenidas en los Programas Federales, en atención de que no cuentan con los porcentajes que, por concepto de contra parte, se obligan a otorgar.

Esto trae como consecuencia en la mayoría de los casos, que exista un subejercicio presupuestal del gobierno federal, en virtud de que dejan de ser ejercidas enormes canti-

dades de recursos, no por la no inexistencia de la necesidad ciudadana, sino por falta de capacidad de recursos de parte de las entidades federativas y sus municipios para poder trabajar en beneficio de la sociedad en temas tan importantes como lo es el del agua.

Cabe destacar, que es el municipio a través de sus instancias administrativas quien tiene el compromiso de mantener un contacto directo con la población, buscando encausar de la mejor manera sus inquietudes así como solucionar sus principales demandas, siendo sin duda, el otorgamiento, cuidado y buen manejo de las aguas nacionales, una de las más importantes.

Es el municipio quien constitucionalmente tiene la responsabilidad de cubrir con los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, por consecuencia es el mismo quien más ha resentido la falta de recursos para el correcto funcionamiento administrativo, lo que ha generado que se incumpla de la manera fundamental con la prestación de los servicios, siendo imposible programar la realización de proyectos de mejoras en materia de tratamiento de aguas residuales, por no contar con capacidad económica suficiente, quedando en desventaja con otros que si la tienen, ocasionando el desequilibrio en desarrollo nacional.

Es por lo anteriormente expuesto que es urgente y necesario que el titular del Poder Ejecutivo federal a través del titular de la Comisión Nacional del Agua, realice un planteamiento que permita a los municipios con poca capacidad económica, el poder hacer uso de los recursos federales tratándose de acciones y programas que se destinen para el establecimiento, mejoramiento y hacer más eficiente la infraestructura de agua potable, su extracción, manejo, saneamiento y disposición final, disminuyendo los montos de contrapartes a los gobiernos locales y organismos operadores del Agua o ambos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que por conducto del titular de la Comisión Nacional del Agua establezca a partir del año 2010 dentro de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua, un componente de inversión no mayor del 10 por

ciento en la contraparte que deberán aportar los organismos operadores del agua y gobiernos locales, en los diversos programas de infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y destino final del agua a su cargo.

Palacio Legislativo, a los 24 días del mes de marzo de 2010.— Diputados: José Antonio Arámbula López, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Oscar Saúl Castillo Andrade, Alberto Esquer Gutiérrez, Baltazar Martínez Montemayor, Alba Leonila Méndez Herrera, Ramón Merino Loo, Silvia Isabel Monge Villalobos, Silvia Esther Pérez Ceballos, Sergio Tolento Hernández, Enrique Octavio Trejo Azuara (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita el señor diputado, insértese en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

COMISION DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, durante la LIX Legislatura en la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias se desarrolló un arduo trabajo. Un esfuerzo para adecuar la legislación federal de forma multidisciplinaria y transversal con la finalidad de proteger, de prevenir, de promover y alcanzar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de México.

Los trabajos en ese entonces tenían un objetivo común, que hasta la fecha es vigente, el cual es la elaboración de un proyecto legislativo que garantice el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en México.

Sin embargo, existen retos y problemáticas que debemos superar, ya que en México aún nos falta dar muchos pasos

para conseguir desarrollar un pleno proceso de adecuación, de modernización y armonización legislativa en la materia.

Por tal motivo, en septiembre del año pasado presenté una proposición con punto de acuerdo para que esta Cámara de Diputados creara la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias para, de esta manera, darle continuidad a los trabajos legislativos de la LIX Legislatura.

Gracias al trabajo comprometido de esta comisión se produjeron avances importantes, como lo fueron las reformas al título octavo del Código Penal Federal en materia de explotación sexual infantil. También se abordaron otros temas como salud, infancia indígena, tratamiento de menores infractores, derechos de las niñas, entre otros muchos.

El 24 de febrero de este año la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados aprobó nuevamente la creación de la Comisión Especial de la Niñez. Es por ello que se requiere de una homologación positiva entre la legislación federal y las entidades federativas. Es necesario un piso común en donde se procuren los derechos humanos de las niñas y de los niños, y se propicie un marco institucional legislativo que atienda los requerimientos específicos de la niñez, de la adolescencia y de las familias mexicanas.

De esta forma, este punto de acuerdo es un exhorto a los congresos estatales para que creen sus respectivas Comisiones de la Niñez, Adolescencia y Familias, con la finalidad de mejorar y adecuar sus respectivos marcos legales en la defensa de los derechos humanos de la infancia.

Aquí cabe mencionar que hay algunos estados de la República que ya tienen en sus congresos locales estas comisiones como lo es Colima, Yucatán y Zacatecas.

Este punto de acuerdo, como único, es exhortar a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.

La Cámara de Diputados, compañeras diputadas y compañeros diputados, sigue trabajando en este tema tan importante, como es los derechos de la niñez. Sin embargo, no es suficiente, es necesario que todos los congresos locales participen activamente en esto. Es importante para el futuro de México el proteger el interés superior de la infancia.

Por su atención muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas. Muchas gracias, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos estatales y a la ALDF a crear una comisión de la niñez, adolescencia y familias, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta al pleno de esta Cámara la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia es un asunto de primordial importancia para el futuro del país. Por tal motivo, en 2004 durante la LIX Legislatura, se creó la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, en la cual participaron diputados de los diferentes grupos parlamentarios interesados en mejorar la situación de las niñas y niños de México.

Lo anterior, demuestra el compromiso común de la Cámara de Diputados para proteger el interés superior de la infancia pues, en aquella legislatura, trabajamos conjuntamente dentro de la comisión para lograr acuerdos que beneficiaran a este segmento tan importante de la población y afortunadamente se alcanzaron resultados tangibles en beneficio de los niños del país.

Los trabajos de ese entonces tenían un objetivo común, que hasta la fecha es vigente, el cual es la elaboración de un proyecto legislativo que garantice el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en México.

Durante la LIX Legislatura, en la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias se desarrolló un arduo esfuerzo para adecuar la legislación federal, de forma multidisciplinaria y transversal, con la finalidad de proteger, prevenir, promover y alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos.

Sin embargo, existen retos y problemáticas que debemos superar, ya que en México aún nos falta dar pasos para conseguir desarrollar un pleno proceso de adecuación, modernización y armonización legislativa en la materia, por tal motivo, en septiembre del año pasado presenté una propo-

sición con punto de acuerdo para que se volviera a crear la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, y de esta manera darle continuidad al trabajo legislativo que realizamos en el LIX Legislatura.

Esta propuesta tiene como finalidad proteger los derechos de los niños mexicanos, así como encontrar la solución a las diferentes problemáticas que hoy afronta el futuro de la niñez, como son la pobreza, el acceso a los servicios de educación y salud de calidad, alimentación, además de combatir las amenazas para su óptimo desarrollo, que se representan en la violencia, la explotación sexual infantil, el trabajo forzado, la trata, el secuestro o el crecimiento de las adicciones, entre otras.

Gracias al trabajo comprometido de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias se produjeron avances importantes, como lo fueron las reformas al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de explotación sexual infantil y se abordaron los temas de salud, infancia indígena, tratamiento de menores infractores, derechos de las niñas, entre otros.

Estas acciones responden a lo establecido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales son los principales instrumentos jurídicos que resguardan los derechos de la infancia y que requieren de eficientes mecanismos de armonización en los tres niveles de gobierno.

En fecha del 24 de febrero de 2010, la Junta de Coordinación Política aprobó nuevamente la creación de la Comisión Especial de la Niñez. Es por ello que se requiere de una homologación positiva entre la legislación federal y la de las entidades federativas, pues es necesario un piso común del cual se procuren los derechos humanos de las niñas y niños y se propicie un marco institucional legislativo que atienda los requerimientos específicos de la niñez, adolescencia y familias.

De esta forma, este punto de acuerdo hace un exhorto a los Congresos estatales para que creen sus respectivas comisiones de la niñez, adolescencia y familias, con la finalidad de mejorar y adecuar sus respectivos marcos legales en la defensa los derechos humanos de la infancia.

Cabe mencionar que algunos estados ya han comenzado a trabajar en dicha labor, como es el caso de Colima, Yuca-

tán y Zacatecas, en los que ya se cuenta con una comisión que se encarga de velar por el interés superior de las niñas y niños de sus entidades federativas, pero en muchos otros estados aún no existen comisiones específicas del tema.

Finalmente, me permito recordar que esta noble tarea debe ser abordada con especial énfasis porque, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de 2006, los niños representan más de una tercera parte de los 103 millones de mexicanos, por lo que propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2009.— Diputados: María de Jesús Aguirre Maldonado, Guillermo Cueva Sada (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputada. **Se turna a la Junta de Coordinación Política.**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Sedena, a dotar de mayor infraestructura, recursos humanos y materiales para los principales puntos de revisión de las carreteras y aeropuertos del estado de Baja California.

El diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid: Con su permiso, diputado presidente. Uno de los derechos constitucionales inviolables que tenemos los ciudadanos es el derecho de tránsito, al cual se hace alusión en el artículo 11 de nuestra Carta Magna, y que establece que todos tenemos derecho y libertad de viajar por el territorio nacional sin tener la necesidad de portar carta de seguridad, pasaporte o documento semejante alguno.

Para algunas personas este derecho se ve interrumpido por los operativos de revisión o retenes militares de diversas

corporaciones policíacas del país en carreteras de tránsito local e internacional. Tal es el caso de las vías carreteras de Baja California, mismas que se han visto afectadas por la imposición de retenes o puestos de revisión militar y de seguridad a lo largo y ancho de la entidad.

Debemos entender y reconocemos que el esfuerzo emprendido desde el gobierno federal, a través de las Secretarías de la Defensa Nacional, y de Comunicaciones y Transportes, ha rendido buenos resultados. Estos se han visto traducidos en un mejor control de contrabando de armas, personas y drogas.

Los ciudadanos de Baja California estamos a favor de las medidas en contra de la delincuencia y de la delincuencia organizada. Sin embargo, debemos resolver, a la brevedad, las carencias que presentan las revisiones en materia de infraestructura, y de recursos humanos y materiales.

Baja California es la entidad federativa, dentro de la zona de la frontera norte, con mayor número de cruces fronterizos y peatonales, razón por la cual las revisiones que se realizan a lo largo de las redes carreteras cobran una vital importancia. Por ello, debemos levantar la voz para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal dote de mayores recursos encaminados a la infraestructura de los retenes militares, y, a su vez, que la Secretaría de la Defensa Nacional provea de mayores recursos materiales y elementos militares en todos los puestos de revisión de nuestro estado.

El pasado 20 de octubre de 2009, el Congreso local de Baja California aprobó con 20 votos a favor la iniciativa, con punto de acuerdo, económica, por la cual solicitó al gobernador del estado se realizaran las gestiones conducentes, a efecto que se dotara mayor infraestructura en el punto de inspección militar, ubicado en el tramo carretero Centinela-La Rumorosa. Y para buscar la incorporación de mecanismos para la modernización del punto de revisión carretero en cita.

Aunado a ello, debemos mencionar que el turismo en la entidad ha disminuido de manera significativa ya que para 2008 el total de los cruces fronterizos entre vehículos particulares y de carga se estableció en 969 mil 132, y para 2009 cruzaron un total de 898 mil 452 vehículos.

Existen tramos carreteros dentro de zonas con las más altas temperaturas del país, como es el caso de la carretera Mexicali-San Luis Río Colorado, donde las temperaturas pue-

den alcanzar en verano hasta los 45 grados centígrados, y la ineficiencia de las revisiones o retenes militares ocasionan filas de hasta 4 kilómetros de largo, inhibiendo el turismo y la imagen nacional e internacional del estado.

Amigas legisladoras y amigos legisladores, como bajacaliforniano me presento ante ustedes con la encomienda de alzar la voz por éste y varios problemas que padecemos en el estado. Como representantes de la nación tenemos la obligación de transmitir el sentir de quienes representamos. Es por ello que muy respetuosamente solicito su apoyo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que destinen mayores recursos encaminados a mejorar la infraestructura de punto de revisión militar en el estado, mi estado, Baja California.

Es cuanto, señor presidente. Solicitándole de la manera más atenta, sea insertado este punto en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SCT y de la Sedena a dotar de mayor infraestructura y recursos humanos y materiales los principales puntos de revisión de las carreteras y los aeropuertos de Baja California, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega de la Madrid, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite poner a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes

Antecedentes

1. El pasado 20 de octubre del 2009 el Congreso local del estado de Baja California aprobó con 20 votos a favor la iniciativa con punto de acuerdo económico, por el que se solicitaba al gobernador del estado, para que a su vez realizara las gestiones conducentes a efecto que se dotara mayor infraestructura en el punto de inspección militar ubicado en el tramo carretero denominado Centinela-La Rumorosa; y para buscar la incorporación de mecanismos para la modernización del punto de revisión carretero en cita.

2. Las vías de comunicación son indispensable para el desarrollo de las personas, en nuestro país, desde la pasada

administración y la actual, el gobierno federal se ha encargado de proveer mayores recursos para el desarrollo de infraestructura en vías de comunicación y en específico en infraestructura carretera, la cual ha mejorado considerablemente en esta última década.

Las carreteras en el país constituyen la vía de comunicación con mayor afluencia de uso cotidiano y el acceso principal a diversas partes de la república, no es la excepción el sistema carretero del estado de Baja California, el cual representa el principal sistema de traslado destinado al turismo y al crecimiento económico de la región.

3. Es bien sabido, que existe un aumento en la inseguridad que no es privativo de alguna de las entidades federativas, por ello, el gobierno federal ha instaurado desde hace más de cinco años, un programa de revisión permanente en el eje principal de tránsito de los mexicanos, dentro de la infraestructura carretera del país, donde se revisan los vehículos de transporte público, privado y de carga que transitan por diversas carreteras con la finalidad de identificación de posibles delincuentes y en aras de frenar el traslado de armas y recursos propios de la delincuencia y delincuencia organizada.

Estas revisiones se han implementado a lo largo de todo el país, sin embargo en estados de la frontera norte se han intensificado en un mayor número de puestos de revisión, si bien estamos de acuerdo con el gobierno federal en implementar estos puntos de revisión, debemos revisar la infraestructura y el personal que ha sido destinado para tal efecto, ya que al poner en marcha los puestos de revisión la Secretaría de la Defensa Nacional, debe seguir varios lineamientos de seguridad propia y a quienes revisan, así como de la eficiencia en la revisión con la finalidad de no entorpecer el libre y ágil tránsito vehicular, además de contar con la infraestructura adecuada que salvaguarde a los elementos del ejército en caso de alguna contingencia, así como del personal adecuado y suficiente para realizar dichas revisiones.

4. No obstante a ello, lamentablemente, en los puntos de revisión del estado de Baja California no se cuenta con dicha infraestructura que atienda las necesidades básicas de quienes lo desarrollan y a quienes revisan, lo cual ha resultado en contratiempos de quienes transitan por las carreteras de la entidad.

El día 7 de febrero del presente año el diario local La Crónica publicó una nota que da cuenta de los puntos de ins-

pección militar para quienes transitan del Sur de Baja California hacia la ciudad de Tijuana, donde se da cuenta que sólo en ese tramo carretero se encuentran 3 puntos de revisión militar:

El primer punto de revisión está ubicado en el kilómetro 22 de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoita. El siguiente retén es el que está ubicado en el kilómetro 1.5 de la carretera San Luis Río Colorado-Mexicali. El tercer punto en el kilómetro 42 de la carretera Mexicali-Tijuana, antes de subir La Rumorosa.

Se han registrado filas de hasta 2 kilómetros de largo en cada uno de los puntos de revisión, retardando de manera significativa a quienes transitan por las carreteras del estado, aunado a ello, debemos recordar que la temperatura en las zonas del tramo carretero de San Luis Río Colorado-Mexicali oscilan en lo superior a los 45 grados centígrados es casi insoportable transitar por la vía terrestre dentro del estado. Lo cual ha desencadenado pérdidas económicas considerables así como de ser un inhibidor natural del turismo local y extranjero.

La medida también afecta de manera considerable al transporte de carga que transita por las carreteras locales, provocando un gran descontento entre la población en general y los visitantes de otros estados, ya que las horas de espera y la tardanza de los viajeros se han incrementado de manera significativa.

5. En fechas pasadas se reunieron en el cuartel de la colonia Morelos ubicado en la ciudad de Tijuana, BC, las autoridades militares con miembros de las cámaras empresariales e industriales y funcionarios del gobierno del estado, con el objetivo de dar una solución a este problema que afecta a todos los sectores económicos de la entidad, logrando acordar varios puntos entre los que destacaron:

- a) Ampliación de un carril adicional para aumentar el aforo y facilitar la inspección de vehículos de carga.
- b) Sistematización e incremento de personal militar para acortar tiempos de inspección de las unidades de transporte, aprovechando los protocolos de certificación de carga en su punto de embarque.
- c) Construcción de la infraestructura adecuada para comodidad y seguridad del personal militar comisionado en el retén.

Sin embargo, a la fecha no han mejorado de manera significativa las condiciones en que operan los puntos de revisión, los cuales no solamente permanecen con problemática por la vía terrestre, sino también en los que se encuentran ubicados en los aeropuertos del estado.

Sabemos de antemano, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la encargada de dotar los recursos federales para este propósito, debemos dirigir el mismo exhorto al titular de la SCT con la finalidad que organice y destine recursos encaminados al mejoramiento de los puestos de revisión y retenes militares.

A su vez, desde hace tiempo, militares sin uniformes ni credenciales o algún tipo de identificación personal y oficial, son los encargados de revisar el equipaje de las personas que viajan por aire a los aeropuertos del Estado. Lo cual se traduce en una falta de confianza de quienes son revisados y poca credibilidad en las autoridades militares encargadas de la seguridad y revisión en aeropuertos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Defensa Nacional (Sedena) a dotar de mayor infraestructura y recursos humanos y materiales, destinado a los principales puntos de revisión de las carreteras y aeropuertos del estado de Baja California.

Segundo. Se exhorta a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Comunicaciones y Transportes, a efecto que se realicen las acciones conducentes a efecto de agilizar y disminuir el tiempo de las revisiones carreteras en los retenes militares ubicados en las principales carreteras del estado de Baja California.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, a 24 de marzo de 2010.— Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gumercindo Castellanos Flores, Sergio Tolento Hernández, Ricardo Sánchez Gálvez, Leonardo Arturo Guillén Medina, Pablo Rodríguez Regordosa (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita el señor diputado, insértese el texto ínte-

gro en el Diario de los Debates y **túrnese a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Transportes.**

El diputado Gumercindo Castellanos Flores (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Castellanos. Dígame, diputado.

El diputado Gumercindo Castellanos Flores (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Solamente para preguntarle al diputado y amigo mío, Quicos, si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Si no tiene usted inconveniente, diputado?

El diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid (desde la curul): Ningún inconveniente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Lo ha concedido el señor diputado, puede usted pasar a firmar.

ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA ESTRATEGIA CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Educación Pública y de Salud se cumpla con el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad.

La diputada María Cristina Díaz Salazar: Gracias, presidente. El desarrollo de las recomendaciones sobre el consumo de bebidas para una vida saludable para la población mexicana fue motivado por el gran aumento en las prevalencias de sobrepeso, obesidad y diabetes en México en los últimos 20 años. Junto con el aumento en el consumo de calorías provenientes de las bebidas en el mismo periodo.

Hay evidencia científica clara de que la ingestión de bebidas calóricas, principalmente bebidas calóricas y bebidas

azucaradas, jugos y leche entera aumentan el riesgo de obesidad y diabetes.

Uno de los productos que ha ganado más lugar en el estómago de los mexicanos es el refresco. Lo que preocupa a autoridades y académicos es que se toman como líquido vital 160 litros anuales por habitante. Es el país donde más se consume Coca-Cola en el mundo.

Las corporaciones transnacionales como Coca-Cola y Pepsi-Cola están inundando el mundo con bebidas que no son más que dulces líquidos. Como consecuencia, en la población alrededor del mundo, incluyendo la infantil, se están aumentando los índices de obesidad. La diabetes, llamada anteriormente del adulto, ahora se presenta en niños, así como muchos otros problemas de salud.

Las bebidas frutales endulzadas suelen ser publicitadas como una alternativa saludable a los refrescos azucarados, pero son igualmente riesgosas para el aumento de peso y sus consecuencias.

México ocupa el primer lugar mundial en el consumo per cápita de refrescos embotellados, y el segundo en importancia en ventas después de Estados Unidos.

Las 230 plantas embotelladoras del país comercializan 300 millones de cajas al año, con un valor aproximado a los 15 mil 500 millones de dólares. México se ha convertido en el paraíso para empresas procesadoras de alimentos de bajo o nulo valor alimenticio. En las familias más pobres del país, el consumo de refresco se ha incrementado en 60 por ciento.

El agua natural es la elección más saludable en esta escala y la bebida preferida para satisfacer las necesidades de líquidos, ya que no tiene efectos adversos en individuos sanos cuando se consumen en los intervalos aceptados y no provee energía.

El secretario de Salud ha sido claro en señalar el impacto negativo de la publicidad y comida chatarra sobre los niños, la necesidad de establecer una nueva etiqueta que en verdad oriente a los consumidores, el impacto negativo de los refrescos y bebidas endulzadas, y la necesidad de que las escuelas cuenten con bebederos de agua potable.

En el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria se menciona que los expertos nacionales e internacionales han determinado que el agua es el líquido más recomendable pa-

ra que la población mexicana obtenga una hidratación adecuada.

Por lo anteriormente expuesto propongo a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al Poder Ejecutivo a que, a través de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y la Conagua, cumplan con el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia para el sobrepeso y la obesidad, firmado el 25 de enero del presente año por el presidente de la República Mexicana, el secretario de Educación Pública, el secretario de Salud y el director de la Conagua, para dotar a las escuelas de bebederos con agua potable, para mejorar la salud de los educandos mexicanos.

Atentamente, dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, presentado este día 24 de marzo, pero fue presentado a la Mesa Directiva el día 8 de marzo. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir mediante la SEP, la Ssa y la Conagua el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad, firmado el 25 de enero, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita María Cristina Díaz Salazar, diputada federal por el estado de Nuevo León e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el pleno de esta honorable Cámara la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los motivos que a continuación expongo:

El desarrollo de las recomendaciones sobre el consumo de bebidas para una vida saludable para la población mexicana fue motivado por el gran aumento en las prevalencias de sobrepeso, obesidad y diabetes en México en los últimos 20 años; junto con el aumento en el consumo de calorías provenientes de las bebidas en el mismo periodo de tiempo.

Hay evidencia científica clara de que la ingestión de bebidas calóricas, principalmente azucaradas, jugos y leche entera aumentan el riesgo de obesidad y diabetes, estudios sobre sensaciones de hambre y apetito, muestran que los

líquidos tienen menor capacidad para producir saciedad que los alimentos sólidos; esto surge que la ingestión de energía a partir de bebidas no se acompaña de regulación eficiente del apetito, lo que contribuye al aumento de peso; en México, el 21 por ciento del consumo energético total de los adolescentes y los adultos mexicanos proviene de las bebidas.

Las corporaciones transnacionales como Coca Cola y Pepsi Cola están inundando el mundo con bebidas que no son más que dulces líquidos. Como consecuencia la población alrededor del mundo, incluyendo la infantil, está aumentando los índices de obesidad, la diabetes llamada anteriormente del adulto, ahora se presenta en niños, así como muchos otros problemas de salud.

Uno de los productos que ha ganado más lugar en el estomago de los mexicanos es el refresco. Lo que preocupa a autoridades y académicos es que se toman como líquido vital 160 litros anuales por habitante. Es el país donde más se consume Coca Cola en el mundo. En medio de la crisis alimentaria, sus ventas crecieron 11 por ciento en el primer trimestre del año. Esta industria que vende 12, 700 millones de dólares al año según estimados de Euromonitor hoy en día permite consumir 21 por ciento de las calorías de los mexicanos.

Las bebidas frutales endulzadas suelen ser publicitadas como una alternativa saludable a los refrescos azucarados pero son igualmente riesgosas para el aumento de peso y sus consecuencias.

El exagerado consumo de refrescos con grandes cantidades de azúcares es un hábito ya inculcado a las nuevas generaciones que tiene que enfrentar la disyuntiva de corregir esta tendencia alimentaria o desarrollar prematuramente sobrepeso y obesidad y las enfermedades derivadas de éstas.

Para el director del Centro de Investigación de nutrición y Salud, el creciente consumo de refrescos y bebidas endulzadas está condenando a niños y jóvenes a engrosar tempranamente las filas de obesos, diabéticos, hipertensos por lo que se busca limitar la publicidad para esta clase de productos.

México ocupa el primer lugar mundial en consumo per cápita de refrescos y el segundo en importancia en ventas después de Estados Unidos. Las 230 plantas embotelladoras del país comercializan 300 millones de cajas al año con un valor aproximado a los 15 500 millones de dólares.

México se ha convertido en el paraíso para empresas procesadoras de alimentos de bajo o nulo valor alimenticio. En las familias más pobres del país el consumo de refrescos se ha incrementado en 60%.

El agua natural es la elección más saludable en esta escala y la bebida preferida para satisfacer las necesidades de líquidos, ya que no tienen efectos adversos en individuos sanos cuando se consumen en los intervalos aceptados y no provee energía. Es necesaria para el metabolismo, las funciones fisiológicas normales y puede proporcionar minerales esenciales como el calcio, magnesio y el fluoruro. El agua puede satisfacer el total de necesidades de líquido. Dependiendo del consumo de otros líquidos se recomienda al día de 3 a 8 vasos de agua.

El Secretario de Salud ha sido claro en señalar el impacto negativo de la publicidad y comida chatarra sobre los niños, la necesidad de establecer una nueva etiqueta que en verdad oriente a los consumidores, el impacto negativo de los refrescos y bebidas endulzadas y la necesidad de que las escuelas cuenten con bebederos de agua potable.

En el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, se menciona que los expertos nacionales e internacionales han determinado que el agua es el líquido más recomendable para que la población mexicana obtenga una hidratación adecuada.

Sin embargo, en todo el territorio nacional el acceso a agua simple potable es limitado, por lo tanto es necesario desarrollar una estrategia para asegurar la disponibilidad y consumo de agua simple potable como primera alternativa de hidratación lo cual contribuirá a que la población mantenga un peso corporal adecuado en el contexto de una vida saludable.

La Secretaría de Educación Pública tendrá una participación clave al dotar a las escuelas de bebederos de agua simple potable gratuita y promoverá la valoración del consumo de agua simple potable como un hábito saludable, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) impulsará políticas para dotar de agua potable a comunidades vulnerables mientras que la Secretaría de Desarrollo Social aumentará la oferta de agua potable en las tiendas Diconsa. El objetivo de estos esfuerzos conjuntos es promover una cultura de consumo de agua simple potable como hábito saludable.

Por lo expuesto, propongo a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Exhorto para que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y la Conagua cumplan con el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria “estrategia contra el sobre peso y la obesidad”, firmado el 25 de enero del presente año, por el presidente de la república mexicana, el secretario de Educación Pública, El secretario de Salud y el director de la Conagua para dotar a las escuelas de bebederos con agua potable, para mejorar la salud de los educandos mexicanos.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2010.—
Diputados: María Cristina Díaz Salazar, Ricardo Sánchez Gálvez, Armando Ríos Piter, Guillermo Cueva Sada, Reyes S. Tamez Guerra, José Manuel Hinojosa Pérez, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputada. **Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud.**

El diputado Guillermo Cueva Sada (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Guillermo Cueva, dígame.

El diputado Guillermo Cueva Sada (desde la curul): Sólo para felicitar a la diputada Cristina Díaz y pedirle si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Si no tiene usted inconveniente, diputada.

La diputada María Cristina Díaz Salazar (desde la curul): No tengo inconveniente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No tiene inconveniente, puede usted pasar a la Secretaría.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Se-

cretaría de Turismo y a la Semarnat para que promuevan la construcción del parque ecológico Los Negritos, en el municipio de Villamar, estado de Michoacán.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez: Con su venia, señor presidente. Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

Uno. En el municipio de Villamar, situado al noreste de Michoacán, en 1900 se registró un fenómeno geológico de importancia, dado que surgieron pequeños volcanes que arrojaban lodo sulfuroso e hirviendo a los cuales se les denominó por la población Los Negritos.

Los Negritos es una zona geotérmica situada al norte del municipio en las intermediaciones de los poblados de El Platanal y La Sábila, conformada por una laguna con una superficie de 40 hectáreas de agua salitrosa en la que habitan diversas especies de peces tales como bagre, tilapia y pescado blanco.

Asimismo existe una zona de pequeños volcanes de lodo en constante erupción, los cuales dicen que tienen propiedades curativas.

Durante la actual administración se han hecho diversas gestiones para el desarrollo de ecoturismo en la zona, toda vez que no se habían realizado programas o planes de desarrollo para fomentar la visita de turistas.

El lograr crear un proyecto turístico en la zona de Los Negritos detonará el potencial turístico, actualmente no fuertemente explotado, además de que traerá como consecuencia el desarrollo económico para la región, beneficiando a los pobladores de La Ciénega de Chapala.

Aunado a lo anterior, también se han gestionado recursos para la rehabilitación de las diversas carreteras que conectan a la región. Esto es, recursos para la carretera El Platanal-Villamar, así como para la carretera Venustiano Carranza-El Platanal, que son las vías más utilizadas para acceder a la zona de Los Negritos.

Sin embargo, es de vital importancia dar certeza jurídica para contar con un adecuado control ecológico, a efecto de

que no se sobreexplota o se afecte a la flora y fauna del lugar, la cual puede causar un desequilibrio ecológico de graves consecuencia e inclusive irreversibles.

Es importante señalar que uno de los propósitos de contar con áreas naturales protegidas es proteger los ecosistemas y la biodiversidad que en ellas existen, asegurando el equilibrio y continuidad de las especies de flora y fauna de manera sustentable y fomentando el desarrollo de actividades educativas y recreativas.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea, los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realicen los estudios técnicos necesarios y trámites correspondientes que le permitan declarar como área natural protegida a la zona geográfica denominada Los Negritos, en el municipio de Villamar, Michoacán.

Segundo. Se exhorta a las secretarías de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del gobierno federal, a promover la construcción del parque ecológico Los Negritos, en el municipio de Villamar. Asimismo se gestionen los recursos para desarrollar un proyecto de ecoturismo en esta zona para favorecer el desarrollo económico de la región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2010.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur y a la Semarnat a promover la construcción del parque ecológico Los Negritos, en Villamar, Michoacán, a cargo del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José Manuel Hinojosa Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto

de que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realice los estudios técnicos necesarios y trámites correspondientes que le permitan declarar como área natural protegida a la zona geográfica denominada Los Negritos, en el municipio de Villamar, Michoacán, y se exhorta a las Secretarías de Turismo, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del gobierno federal, a promover la construcción del parque ecológico Los Negritos, en dicho Municipio. Asimismo a gestionar los recursos para desarrollar un proyecto de ecoturismo en esta zona para favorecer el desarrollo económico de la región, a cargo del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. En el municipio de Villamar, situado al noroeste de Michoacán, en 1900, se registró un fenómeno geológico de importancia, dado que surgieron pequeños volcanes que arrojaban lodo sulfuroso e hirviendo, a los cuales se les denominó por la población como Los Negritos.
2. Los Negritos es una zona geotérmica situada al norte del municipio, en las inmediaciones de los poblados de El Platanal y La Zábila, conformada por una laguna con agua salitrosa, en la que habitan diversas especies de peces, tales como carpas y charales entre otros. Asimismo, existe una zona de pequeños volcanes de lodo en constante erupción, los cuales dicen que tienen poderes curativos.
3. Durante la actual administración se han hecho diversas gestiones para el desarrollo de ecoturismo en la zona, toda vez que no se habían realizado programas o planes de desarrollo para fomentar la visita de turistas.
4. El lograr crear un proyecto turístico en la zona de Los Negritos detonará el potencial turístico actualmente no está fuertemente explotado, además de que traerá como consecuencia el desarrollo económico para la región, beneficiando a los pobladores de la ciénega.
5. Aunado a lo anterior, también se han gestionando recursos para la rehabilitación de las diversas carreteras que conectan a la región, esto es, recursos para la carretera El Platanal-Villamar, así como para la carretera Venustiano Carranza-El Platanal, que son las vías más utilizadas para acceder a la zona de Los Negritos.

6. Sin embargo, es de vital importancia dar certeza jurídica para contar con un adecuado control ecológico, a efecto de que no se sobre explote o se afecte la flora y fauna del lugar, la cual puede causar un desequilibrio ecológico de graves consecuencias e inclusive irreversibles.

7. Es importante señalar que uno de los propósitos de contar con áreas naturales protegidas es proteger los ecosistemas y la biodiversidad que en ellas existen, asegurando el equilibrio y continuidad de las especies de flora y fauna, de manera sustentable y fomentando el desarrollo de actividades educativas y recreativas.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realice los estudios técnicos necesarios y trámites correspondientes que le permitan declarar como área natural protegida a la zona geográfica denominada Los Negritos, en el municipio de Villamar, Michoacán.

Segundo. Se exhorta a las Secretarías de Turismo, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del gobierno federal, a promover la construcción del parque ecológico Los Negritos, en el municipio de Villamar. Asimismo, se gestionen los recursos para desarrollar un proyecto de ecoturismo en esta zona para favorecer el desarrollo económico de la región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2010.— Diputados: José Manuel Hinojosa Pérez, Ricardo Sánchez Gálvez, Emiliano Velázquez Esquivel, Norma Leticia Orozco Torres (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita el diputado, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Turismo.** Dígame, diputado Ricardo Sánchez.

El diputado Ricardo Sánchez Gálvez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Nada más para pedirle al diputado Hinojosa Pérez que me permita adherirme a este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Hinojosa, ¿tiene usted inconveniente?

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez: No, ninguno.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No tiene inconveniente; por tanto, puede usted pasar.

DERECHOS DE LA MATERNIDAD

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió de la diputada Tomasa Vives Preciado, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos federal, estatales y del Distrito Federal a reforzar las acciones y políticas públicas a favor de los derechos de la maternidad.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos federal, de los estados y del Distrito Federal a reforzar las acciones y políticas en favor de los derechos de la maternidad para impedir la discriminación contra las mujeres por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, a cargo de la diputada Tomasa Vives Preciado, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Tomasa Vives Preciado, diputada de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que le otorgan los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El acto de traer al mundo a un nuevo ser entraña numerosos compromisos y necesidades para los padres del recién nacido, pero en especial para la madre, y máxime cuando esta es soltera o carece del apoyo de una pareja.

Cifras dadas a conocer en esta tribuna, tanto en iniciativas como en proposiciones con puntos de acuerdo, arrojan que en México, uno de cada cinco hogares están encabezados por madres solteras, separadas, viudas o divorciadas; y debemos sumar los más de 10 millones de mujeres que independientemente de su estado civil, tienen que

trabajar para contribuir al gasto familiar, ya sea como hijas, cónyuges o concubinas.

Ser madre y trabajadora al mismo tiempo es una tarea har- to difícil, pesada y muy agotadora. Lo peor que le puede pasar a una mujer que es o va a ser madre, es justamente carecer de los medios económicos necesarios para hacer frente a gastos alimentarios, médicos y educativos neces- arios para ella y sus hijos, lo anterior sin importar cuál sea su estado civil; aunque es obvio que la que carece del apo- yo de una pareja, lo resentirá mucho más.

Por otra parte, existen situaciones especiales que la ley de- be proteger y tutelar, como los derechos de las mujeres que estando privadas de su libertad se convierten en madres, así como el de aquellas que enfrentan enfermedades como el VIH, y las que de un modo u otro requieren de ciertos de- rechos y atenciones especiales por su situación particular.

No se omite mencionar los derechos laborales de las ma- dres, es decir, las prerrogativas que deben cubrir sus nece- sidades de descanso, atención médica, incapacidad para la- borar por circunstancias clínicas, y el derecho a la adecuada recuperación antes de reincorporarse a la vida la- boral. Todos sabemos que hoy en día la discriminación pa- ra contratar mujeres en gestación es muy común, como lo es el que sean privadas de sus derechos ganados, pues que una vez que deciden ser madres, son despedidas para evi- tar cubrir completamente sus periodos de incapacidad, así como el respetarles su reincorporación al trabajo.

Al momento de tener un hijo este adquiere también de- rechos desde el momento de su gestación, que aumentan al nacer, como el derecho a tener un nombre, a que en su ac- ta de nacimiento no se pongan menciones o anotaciones ofensivas o que le pueda generar perjuicios en el futuro, así como el derecho a contar con atenciones básicas de parte del Estado, a saber: salud y educación básica.

Son disposiciones constitucionales que atienden a los dere- chos elementales ya señalados, las siguientes:

Artículo 1o. ...

Párrafo tercero

...Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o

cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y li- bertades de las personas.

...

Artículo 4o.

“El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta prote- gerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espacia- miento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de sa- lubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente ade- cuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apo- yos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sa- no esparcimiento para su desarrollo integral...”

Atentos a estas disposiciones, es necesario que en el ámbi- to de sus respectivas competencias los estados de la Repú- blica, así como el Distrito Federal, consideren legislar al respecto de los derechos de la maternidad. Como simple ejemplo, podemos citar a Coahuila, que cuenta actualmen- te con un ordenamiento llamado “Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila”; publicada en el Pe- riódico Oficial de dicha entidad, el 24 de octubre de 2008.

En ella se contemplan entre otras prerrogativas y derechos para las madres, los siguientes:

Artículo 1. El objeto de la presente ley es asegurar la observancia y protección de los derechos de la mujer embarazada, resguardar su salud, la del producto en ges- tación y la infancia temprana.

Artículo 2. La protección de esta ley, incluye las etapas de embarazo, parto y maternidad en infancia temprana...

En el ordenamiento se plasman derechos como la atención médica y psicológica gratuitas, que se le brinde protección contra la discriminación laboral, el acceso a la educación, al apoyo jurídico contra actos que vulneren sus derechos elementales, a obtener incentivos y descuentos fiscales, así como descuentos en el transporte público; derechos para las mujeres embarazadas que padecen de VIH, prerrogativas especiales para las que se encuentran privadas de su libertad, entre otros derechos innovadores y muy importantes...

Por lo expuesto y señalado, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a que refuercen las acciones y políticas públicas a favor de que los derechos de la maternidad a fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2010.— Diputada Tomasa Vives Preciado (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Equidad y Género.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Tomasa Vives Preciado, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a publicar el Diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, en todos los ámbitos.

La diputada Tomasa Vives Preciado: Con su permiso, señor presidente. La lucha de las mujeres por la igualdad de derechos no ha sido fácil y menos cuando ellas, las fé-

minas, optaron por una lucha no armada, no bélica, sino por una guerra basada en argumentos de peso, en demanda de leyes justas, en principios fundamentales sobre la igualdad, sobre lo que es humanamente razonable y equitativo.

Una lucha que se libra en instituciones, en legislaturas, en medios de comunicación, en la pluma o en la voz de hombres y mujeres que se comprometieron con el progreso de la igualdad de género.

El papel de la mujer es y ha sido indispensable desde los tiempos más remotos de la humanidad. Ahí donde los hombres de la antigüedad peleaban, hacían la guerra a otros pueblos y pasaban incluso años lejos de casa o sin regresar jamás, las madres eran el pilar de lo que hoy definimos como familia. Eran el factor de unión clave para mantener hijas e hijos e incluso otro tipo de parientes cohesionados en el hogar.

Sin la mujer la familia no existiría, y no nos referimos a la capacidad biológica de reproducir la especie humana, sino a la infinita capacidad de mantener unido a un grupo de personas en torno a ella, a su capacidad de asumir dobles y triples papeles: madre, padre, hija, hermana o abuela.

En la política las mujeres lograron jugar un doble papel en la vida institucional y gubernamental de muchas naciones al enrolarse en el oficio de pronunciar discursos, proponer soluciones y gobernar.

Se han hecho esfuerzos legislativos en pro de la equidad y la igualdad de derechos entre los dos géneros, pero aún persiste la abrumadora presencia de los varones en los puestos de elección popular y en los trabajos de mayor relevancia, tanto en el ambiente público como en el privado. Esto es una realidad que no podemos negar o soslayar.

Debemos preguntarnos qué ha fallado, qué factores no atendimos bien. Ante ello nosotras, como representantes de los ciudadanos, debemos entender que lograr una legislación acorde a las necesidades y derechos de las mujeres es una tarea que no acepta más plazos.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, muchos son los retos, pero en nuestras manos está apoyar a la mujer en cada uno de sus ámbitos de desarrollo. Volquemos nuestro ánimo hacia la exigencia de dictaminar en el próximo periodo de sesiones las iniciativas que se encuentran pendientes en las diversas comisiones.

Por lo anterior, propongo los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Que la honorable Cámara de Diputados exhorte, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación, a realizar y publicar el Diagnóstico nacional, y los estudios complementarios con perspectiva de género, sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos a que hace referencia la fracción XII del artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de contar con información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Segundo. Que la honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a los órganos legislativos de los estados y del Distrito Federal a revisar y actualizar, con la participación de la sociedad civil y, con ayuda del Diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que publique la Secretaría de Gobernación, el marco jurídico e institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer. Muchas gracias por su atención.

Pido al presidente se inserte íntegro en el Diario de los Debates el punto de acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a publicar el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres, en cada ámbito, a fin de contar con información objetiva para elaborar políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de ese fenómeno, a cargo de la diputada Tomasa Vives Preciado, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Tomasa Vives Preciado, diputada federal a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a publicar el Diagnóstico Nacional sobre Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres y Niñas; y a los órganos legislativos de los estados y del Distrito Federal a revisar y actualizar junto con la sociedad civil, el marco normativo para atender la violencia contra las mujeres.

Consideraciones

El 8 de marzo se celebra en la mayor parte de las naciones un evento de gran trascendencia: el Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo se eligió como día para esta celebración debido a varios eventos históricos, entre otros el que se refiere a un grupo de valientes costureras de Nueva York, que iniciaron un movimiento de toma de la fábrica textil donde laboraban para exigir igualdad de salarios y una jornada menor de 10 horas, entre otros derechos básicos. En fecha posterior, en esta misma fábrica ocurrió una tragedia al desatarse un incendio donde murieron más de 147 personas.

La lucha de las mujeres por la igualdad de derechos no ha sido fácil, y menos cuando ellas, las féminas, optaron por una lucha no armada, no bélica, sino una guerra basada en argumentos de peso, en demanda de leyes justas, en principios fundamentales sobre la igualdad, sobre lo que es humanamente razonable y equitativo. Una lucha que se libra en instituciones, en legislaturas, en medios de comunicación, en la pluma o en la voz de hombres y mujeres que se comprometieron con el progreso de la igualdad de género.

Hoy la equidad en su aspecto más general es ya una realidad, los logros han sido substanciales pero lo han sido más en otras naciones y culturas más avanzadas que las nuestras, es decir, las latinoamericanas; se puede decir que comenzó con las primeras conquistas del derecho a votar en elecciones que lograron nuestras bisabuelas y tatarabuelas, y que en nuestro país tal derecho fue alcanzado el 17 de octubre de 1953, mediante una reforma al artículo 34 de la Carta Magna federal; y se puede decir que inició con las primeras mujeres que se atrevieron a pilotear un avión, como Amelia Earhart que en 1928 cruzó el Océano Atlántico en una aeronave.

El papel de la mujer es y ha sido indispensable desde los tiempos más remotos de la humanidad, ahí donde los hombres de la antigüedad peleaban, hacían la guerra a otros pueblos y pasaban incluso años lejos de casa o sin regresar jamás; las madres eran el pilar de lo que hoy definimos como familia, eran el factor de unión clave para mantener hijas e hijos, e incluso otro tipo de parientes cohesionados en el hogar. Sin la mujer la familia no existiría, y no nos referimos a la capacidad biológica de reproducir la especie humana, sino a la infinita capacidad de mantener unidos a un grupo de

personas en torno a ella; a su capacidad de asumir dobles y triples papeles: madre, padre, hija, hermana o abuela.

Marja Sklodowska, mejor conocida como Marie Curie, ganadora de dos Premios Nobel, el de Física, junto con su marido Pierre Curie, y posteriormente el de Química ella sola. Hazaña que muchos hombres de ciencia quisieran poder presumir. Luego, pocas décadas después llegarían las primeras mujeres astronautas, ya nadie podría negar la igualdad de las capacidades físicas y mentales de mujeres y hombres.

En la política lo mismo, las mujeres lograron jugar un doble papel en la vida institucional y gubernamental de muchas naciones al enrolarse en el oficio de pronunciar discursos, proponer soluciones y gobernar, es decir, la política. En las jornadas de la Revolución Mexicana de 1910, se celebró en México un primer Congreso Feminista (1916); se consolidaron muy diversas organizaciones de mujeres en toda la América Latina y en 1934 se realizó el Primer Congreso Panamericano de Mujeres en la Ciudad de México. La agenda se había conformado, era una agenda por los derechos sociales y civiles. Hay indicios de que en 1913, durante la primera y única huelga general en México, también las obreras encabezaron una primera celebración el 8 de marzo, poniendo en el centro el sufragio.

A pesar de las reformas electorales, a pesar de que se han hecho esfuerzos legislativos en pro de la equidad y la igualdad de derechos entre los dos géneros; aún persiste la abrumadora presencia de los varones en los puestos de elección popular y, en los trabajos de mayor relevancia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Esto es una realidad que no podemos negar o soslayar; debemos preguntarnos ¿qué ha fallado? ¿Qué factores no atendimos bien?

Ante ello, nosotras como representantes de los ciudadanos, debemos entender que lograr una legislación acorde a las necesidades y derechos de las mujeres es una tarea que no acepta más plazos.

Compañeras y compañeros legisladores, muchos son los retos pero en nuestras manos está apoyar a la mujer en cada uno de sus ámbitos de desarrollo, volquemos nuestro ánimo hacia la exigencia de dictaminar en el próximo periodo de sesiones las iniciativas que se encuentran pendientes en las diversas comisiones.

Les aseguro que lograr la aprobación de estas iniciativas nos permitirá avanzar con paso más decidido hacia la igualdad de oportunidad con un efectivo enfoque de género y hacer realidad la sociedad democrática, equitativa y con justicia social que anhelamos.

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a realizar y publicar el diagnóstico nacional y los estudios complementarios con perspectiva de género, sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos a que hace referencia la fracción XII del artículo 42 de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, a fin de contar con información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los órganos legislativos de los estados y del Distrito Federal a revisar y actualizar, con la participación de la sociedad civil, y con ayuda del diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que publique la Secretaría de Gobernación, el marco jurídico e institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, a fin de proponer los instrumentos idóneos para atender ésta problemática.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 24 de marzo de 2010.— Diputada Tomasa Vives Preciado (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita la diputada, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a la transparencia y control de los bienes que tiene bajo su custodia y adminis-

tración el Sistema para la Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

El diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro: Señor presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados, con relación a la transparencia y control del Sistema de Administración de Bienes asegurados, me permito proponerles lo siguiente:

En 2002, el Congreso de la Unión aprobó la creación de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, para atender la necesidad de promover la eficiencia y la eficacia del sector público en el manejo de activos, tanto de los que forman parte de su patrimonio, como de los derivados de los cuantiosos actos de decomiso en función de embargos, acciones contra el narcotráfico o el contrabando, entre otros, y que carecían del control más elemental.

El resultado de la indefinición jurídica y de la opacidad en el manejo de casas, terrenos, vehículos, bienes y enormes sumas de dinero incautadas a la delincuencia organizada, dan una idea de los montos que se manejan cada día y de la importancia de su adecuado registro, control, manejo y aplicación.

Por ello se creó el Sistema para la Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para reducir los costos de administración, operación, custodia, liquidación y enajenación de los bienes a disposición del gobierno federal y se procuró que prevalecieran en su marco legal los principios de transparencia, legalidad y eficiencia.

Para dar una idea de la cuantía de bienes que administra el SAE, podemos citar que en el primer semestre de 2009 obtuvo ingresos por 2 mil 305.2 millones de pesos. Al 30 de junio de 2009 el SAE tenía en custodia un total de 7 mil 477 inmuebles.

Cabe señalar que aún existe mucha discrecionalidad y excesiva flexibilidad en el SAE. Por ejemplo, en ningún lado se reporta el número total de vehículos a su cargo que suman decenas o centenas de miles, bienes electrónicos, computadoras, equipos de sonido y audio, ropa y alimentos, derivados de los golpes al contrabando, ni mucho menos de cómo se asignan. Se sabe que se adjudican vehículos a los ayuntamientos, pero se afirma que los mejores y el mayor número se otorgan a los que gobiernan: alcaldes del partido del gobierno.

Lo mismo ocurre con enseres de amplia necesidad popular, lo cual puede ser constitutivo de varios supuestos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, e inclusive de delitos en materia electoral, toda vez que no existen garantías mínimas de que este flujo de bienes no forme parte de la política de intercambio de votos por pobreza, que se ha documentado en muchas ocasiones, que realizan funcionarios públicos de varios niveles para favorecer al partido oficial.

Debemos preguntarnos cómo se administra el SAE, si no se utilizan los millones de bienes de consumo y utilitarios que llegan a su mano para interferir en los procesos electorales locales que se desarrollan en el país.

Por tanto me permito proponer a esta soberanía el presente punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta al titular del Sistema para la Administración y Enajenación de Bienes, a efecto de que remita a esta Cámara un informe pormenorizado de los vehículos, computadoras, ropa, equipo de audio y video, alimentos envasados, equipos de oficina, así como todos los bienes a su cargo, y de igual manera, haga llegar una relación de las asignaciones de los mismos bienes efectuadas en los estados y municipios del país desde el primero de julio de 2009 a la fecha, ambas relaciones en medio impreso y magnético.

Segundo. Que dicha información se envíe a la Presidencia de esta Cámara con copia a las comisiones de la Función Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como al suscrito.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de marzo de 2010. Señor presidente, solicito se inserte íntegro este punto de acuerdo en el Diario de Debates, muchas gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la transparencia y al control de los bienes que tiene bajo su custodia y administración el SAE, a cargo del diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta asamblea proposición

con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

1. En 2002, el honorable Congreso de la Unión aprobó la creación de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Por medio de este nuevo ordenamiento jurídico, el legislador buscó atender la necesidad de promover la eficiencia y la eficacia del sector público en el manejo de activos, tanto de los que forman parte de su patrimonio como de los derivados de los cuantiosos actos de decomiso, en función de embargos, acciones contra el narcotráfico o el contrabando, entre otros, y que carecían del control más elemental. El resultado de la indefinición jurídica y de la opacidad en el manejo de casas, terrenos, vehículos, bienes y enormes sumas de dinero incautadas a la delincuencia organizada, cifradas, por ejemplo, en cerca de diez millones de dólares al “mocha orejas” o en más de 270 millones de dólares a Zhenli Ye Gon, de los pocos que han trascendido a la opinión pública, dan una idea de los montos que se manejan cada día y de la importancia de su adecuado registro, control, manejo y aplicación.

2. Por ello, se creó el Sistema para la Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para reducir los costos de administración, operación, custodia, liquidación y enajenación de los bienes a disposición del gobierno federal, que implican un costo presupuestal, sólo en gastos de mantenimiento, de varios millones de pesos. Pero, sobre todo, se procuró que prevalecieran en su marco legal los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

3. Para dar una idea de la cuantía de bienes que administra el SAE, podemos citar que al primer semestre de 2009 obtuvo ingresos por 2 mil 305.2 millones de pesos. Al 30 de junio de 2009 el SAE tenía en custodia un total de 7 mil 477 inmuebles con un valor estimado de 3 mil 241.9 mmdp. Queda claro su enorme impacto económico.

4. Cabe señalar que aún existe mucha discrecionalidad y excesiva flexibilidad en el SAE. Por ejemplo, en ningún lado se reporta el número total de vehículos a su cargo (que suman decenas o centenas de miles), bienes electrónicos, computadoras, equipos de sonido y audio, ropa y alimentos, derivados de los golpes al contrabando, ni mucho menos de cómo se asignan. Se sabe que se adjudican vehículos a los ayuntamientos, pero se afirma que los mejores y el mayor número se otorgan a los que gobiernan alcaldes

del partido del gobierno y lo mismo ocurre con enseres de amplia necesidad popular, lo cual puede ser constitutivo de varios supuestos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, e inclusive de delitos en materia electoral, toda vez que no existen garantías mínimas de que este flujo de bienes no forme parte de la política de intercambio de votos por pobreza que se ha documentado en muchas ocasiones, que realizan funcionarios públicos de varios niveles, para favorecer al partido oficial. Debemos preguntarnos cómo se administra el SAE y si no se utilizan los millones de bienes de consumo y utilitarios que llegan a su mano, para interferir en los trece procesos electorales locales que se desarrollan en el país.

5. Cito otro caso para ilustrar la opacidad que se denuncia en este documento. De acuerdo con la revisión de la Auditoría Superior, en 2005, el Instituto para el Ahorro Bancario transfirió 7 mil 786 inmuebles al Sistema para la Administración y Enajenación de Bienes, entre los cuales, y en muchos casos, los valores de catastro y avalúo asentados en las escrituras de compra venta son superiores en 10 mil 919 millones de pesos al valor en el que fueron rematados, sin descontar que casi 500 bienes inmuebles carecían de registro. Estos inmuebles fueron vendidos por debajo de su valor de mercado, por lo que se violó la ley, que exige que se obtengan las mejores condiciones económicas, agravando las finanzas públicas al realizar verdaderas “ventas de garaje”, contrariamente al interés público.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Sistema para la Administración y Enajenación de Bienes a remitir a esta Cámara un informe pormenorizado de vehículos, computadoras, ropa, equipo de audio y video, alimentos envasados, equipo de oficina e inmuebles que tiene bajo su custodia y administración a esta fecha, así como una relación de las asignaciones de los bienes citados, efectuadas en los estados y municipios del país desde el 1 de julio de 2009 a la fecha. Ambas relaciones, en medio impreso y magnético.

Segundo. Que dicha información se envíe a la Presidencia de esta Cámara de Diputados, con copia a las Comisiones de Función Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como al suscrito.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2010.— Diputados: Carlos Oznerol Pacheco Castro, Ma.Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo ha solicitado el diputado Pacheco Castro, insértese el texto íntegro de su proposición en el Diario de los Debates y **túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.**

Saludamos, y les damos la bienvenida, a un grupo de estudiantes y maestros de la carrera de derecho de la Universidad La Salle del Noroeste, invitados por el diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, del estado de Sonora.

MELAZA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Eduardo Robles Medina, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a que analice el impacto del desabasto de melaza.

El diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados, durante los últimos 15 años la participación de México en la población ganadera mundial pasó de 4 al 3 por ciento del total. México ha perdido participación en la producción global del ganado, particularmente del ganado bovino, mientras que países como Brasil, Argentina, China, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos han mostrado mayores tasas de crecimiento en su producción.

La cadena de la actividad bovina genera 1.1 millones de empleos directos y 3 millones de empleos indirectos o relacionados. La melaza en la producción de alimentos para ganado es una sustancia fundamental, ya que por sus características es una rica fuente de energía, así como el hecho de que favorece la palatabilidad del animal y le da una homogeneidad a los insumos que componen la mezcla debido a sus propias condiciones de adherencia.

La melaza, por su alto valor energético, es bien aceptada por el ganado. Es de fácil transportación y su costo es bajo en relación con los granos. Cuando se emplea la melaza como aglutinante de la dieta se recomienda añadirla en un

5-10 por ciento. Los resultados al uso de niveles elevados confirman que el nivel más adecuado es cercano al 20 por ciento, resultando en mayores ganancias de peso y mejores conversiones alimenticias.

Hace algunos años este producto se consideraba como material de desecho, y desde mediados de los años setenta y a principios de los ochenta se descubrió que era una excelente materia prima para la elaboración de alimentos balanceados en la actividad pecuaria, particularmente para el ganado bovino.

En estados como Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Jalisco, Campeche y otros se han establecido empresas que se dedican a la elaboración de productos alimenticios balanceados, destinados al ganado, utilizando básicamente granos como el maíz, harinas de soya y melaza como componentes principales.

Dicha producción en los últimos tiempos ha enfrentado serios problemas para la adquisición de melaza, ya que desde hace algunos años los ingenios azucareros comercializan este producto a través de intermediarios, a quienes les dan preferencia en la venta de este insumo, dejando en segundo plano a los productores de alimentos balanceados.

La introducción de la melaza a otro tipo de industrias como la alcoholera, la de la cosmetología y la de la construcción ha influido en que, de ser un material de desecho que en los ochenta tan sólo alcanzaba un precio de 100 pesos por tonelada, en la actualidad puede cotizarse incluso en más de 3 mil pesos. Con la decisión tomada por los ingenios azucareros de sacar al mercado la melaza por medio de empresas comercializadoras que hacen las veces de intermediarios, ha dejado en un estado de indefensión a las empresas productoras de alimentos para ganado, a quienes hoy se les complica la adquisición de tan importante insumo, motivo por el cual me permito elevar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se hace un atento exhorto, a la Sagarpa, a analizar el mercado nacional de melaza, su impacto en la industria de alimentos balanceados y su desabastecimiento, a fin de que tome las previsiones para su abasto.

Segundo. Se exhorta a la Sagarpa para que dé seguimiento al asunto e informe a esta Cámara en un plazo no mayor a 30 días naturales, los resultados de su análisis y la determinación que tome al respecto.

Diputado presidente, solicito que el texto de la presente propuesta se inserte íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a analizar el efecto del desabasto de melaza en el sector alimentario y a tomar las previsiones conducentes, a cargo del diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Guadalupe Eduardo Robles Medina, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante los últimos 15 años la participación de México en la población ganadera mundial pasó del 4 por ciento a 3 por ciento del total. México ha perdido participación en la producción global del ganado bovino, toda vez que países como Brasil, Argentina, China, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y EUA han tenido mayores tasas de crecimiento en su producción.

En nuestro país existen más de 1.5 millones de criadores y ganaderos, complementados en la cadena de producción por los engordadores de ganado, los procesadores en rastros TIF, los empacadores y los agentes que distribuyen y comercializan la carne.

En la engorda organizada se finalizan 2.3 millones de becerros de manera intensiva, con lo que se consumen 2.5 millones de toneladas de granos, 250 mil toneladas de melaza y 1 millón de toneladas de forrajes henificados, así como esquilmos y forrajes, generando con esta demanda una derrama fundamental de empleo y valor agregado para la agricultura nacional.

En estados como Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Jalisco y Campeche, se han establecido empresas que se dedican a la elaboración de productos alimenticios balanceados destinados al ganado, utilizando básicamente granos como el maíz, harinas de soya y melaza como componentes principales.

Dicha producción, a últimas fechas ha enfrentado serios problemas para la adquisición de melaza, ya que desde hace algunos años los ingenios azucareros comercializan este producto a través de intermediarios a quienes les dan preferencia en la venta de este insumo, dejando en segundo plano a los productores de alimentos balanceados.

La melaza en la producción de alimento para uso pecuario es una sustancia insustituible, ya que por sus características es una rica fuente de energía, así como el hecho de que favorece la palatabilidad del animal y le da una homogeneidad a los insumos que componen la mezcla debido a sus condiciones de adherencia que posee.

La melaza, por su alto valor energético, no tiene el inconveniente de la competencia de alimentos con el hombre, es bien aceptada por el ganado, es de fácil transportación y su costo es bajo en relación con los granos.

Cuando se emplea la melaza como aglutinante de la dieta se recomienda adicionarla en un 5-10 por ciento. Los resultados al uso de niveles elevados, confirman que el nivel más adecuado es cercano al 20 por ciento resultando en mayores ganancias de peso y mejores conversiones alimenticias. Sin embargo, es posible incluirlo hasta en un 30 por ciento, siempre y cuando se contemple un aumento de la proteína de la dieta¹.

Este producto normalmente se encuentra en los ingenios azucareros y en menor proporción en las molineras o trapiches donde se procesa la caña de azúcar. Hace algunos años este producto se consideraba como material de desecho, y no fue, sino hasta principios de los años 70 y 80 cuando se descubrió que era una excelente materia prima para elaboración de alimentos balanceados en la actividad pecuaria particularmente para el ganado bovino.

La introducción de la melaza a otro tipo de industrias como la alcoholera, la de la cosmetología y la de la construcción, ha influido en que de ser un material de desecho que en los 80 tan sólo alcanzaba un precio de 100 pesos por tonelada, en la actualidad puede cotizarse en más de 3 mil pesos.

Con la decisión tomada por los ingenios azucareros de sacar al mercado la melaza por medio de empresas comercializadoras que hacen las veces de intermediarios, ha dejado en un estado de indefensión a las empresas productoras de alimentos para ganado, a quienes hoy se les complica la adquisición de tan importante insumo.

Por lo expuesto y fundado elevo a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que lleve a cabo una investigación sobre el impacto del desabasto de melaza en el sector alimentario del país y con base en sus resultados tome las previsiones del caso.

Segundo. Se exhorta a la Sagarpa, para que dé seguimiento al asunto e informe a esta soberanía de los resultados de su investigación y la determinación que tome al respecto en un plazo no mayor a 30 días naturales.

Nota:

1 *Tecnologías Llave en Mano*, División Pecuaria. INIFAP - SAGAR

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de marzo de 2010.— Diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo solicita el diputado Robles Medina, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería.** Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 25 de marzo de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva.

De la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero.

De la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del estado de Sinaloa.

Del Congreso del estado de Nuevo León.

Los asuntos no abordados y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (14:52 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, jueves 25 de marzo, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 de la mañana.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 11 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 294 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 415 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputados que solicitan licencia: 2
- Minuto de silencio: 1
- Oradores que participaron: 41

PRI	11
PAN	16
PRD	4
PVEM	4
PT	4
NA	3
Conv.	3

Se recibieron o presentaron:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 19 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 tema de agenda política.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI)..... Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias: 69
- Arámbula López, José Antonio (PAN)..... Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: 66
- Arellano Rodríguez, Rubén (PAN)..... Estado de Guanajuato: 60
- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia). Salud sexual y reproductiva: 49
- Benítez Lucho, Antonio (PRI)..... Censo Nacional de Población y Vivienda 2010: 45
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Diputado que solicita licencia: 20
- Castellanos Flores, Gumercindo (PAN). Estado de Baja California: 74
- Cinta Martínez, Alberto Emiliano (PVEM). México - Estados Unidos de América: 35
- Cruz Martínez, Marcos Carlos (PRD). México - Estados Unidos de América: 36
- Cueva Sada, Guillermo (PVEM). Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad: 77
- Cuevas García, Juan José (PAN). Estado de Jalisco: 51
- De Lucas Hopkins, Ernesto (PRI). Créditos para adquirir vivienda y automóviles a cuerpos policiacos: 58
- De Lucas Hopkins, Ernesto (PRI). México - Estados Unidos de América: 30
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). Estado de México - Distrito Federal: 50
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza). México - Estados Unidos de América: 24
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI)..... Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad: 74, 77

- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... México - Estados Unidos de América:
26
- Guillén Medina, Leonardo Arturo (PAN)..... Estado de Sonora: 62
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Reforma laboral: 44
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN). Estado de Michoacán: 77, 79
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... México - Estados Unidos de América:
25
- Jiménez León, Pedro (Convergencia)..... México - Estados Unidos de América:
32
- Leyva Hernández, Gerardo (PRD)..... Tarifas eléctricas para uso domiciliario y
agrícola: 39
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). México - Estados Unidos de América:
33
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
(PT)..... Manuel Tello Macías: 33
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
(PT)..... México - Estados Unidos de América:
34
- Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI)..... México - Estados Unidos de América:
38
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). México - Estados Unidos de América:
23
- Pacheco Castro, Carlos Oznerol (PRI)..... Sistema para la Administración y Enaje-
nación de Bienes: 84
- Ramírez Rangel, Jesús (PAN). México - Estados Unidos de América:
37
- Robles Medina, Guadalupe Eduardo (PAN)..... Melaza: 86
- Sánchez Gálvez, Ricardo (PAN). Estado de Michoacán: 79
- Tolento Hernández, Sergio (PAN). Estado de Sonora: 66
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). Salud sexual y reproductiva: 47, 49
- Vega de la Madrid, Francisco Arturo (PAN)..... Estado de Baja California: 71, 74

-
- Vega de Lamadrid, Francisco Arturo (PAN)..... México - Estados Unidos de América: 29
 - Vives Preciado, Tomasa (PAN). Derechos de la maternidad: 79
 - Vives Preciado, Tomasa (PAN). Violencia contra las mujeres: 81
 - Yerena Zambrano, Rafael (PRI)..... Reforma laboral: 41, 44
 - Zambrano Grijalva, José de Jesús (PRD)..... México - Estados Unidos de América: 27
 - Zamora Cabrera, Cristabell (PRI). Expedición de visas Estados Unidos de América: 54

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	192	5	2	6	0	31	236
PAN	128	2	1	0	0	11	142
PRD	55	5	2	0	0	7	69
PVEM	18	2	0	1	0	0	21
PT	9	2	0	0	0	2	13
NA	7	0	0	0	0	2	9
CONV	6	0	0	0	0	2	8
TOTAL	415	16	5	7	0	55	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	INASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borge Angulo Roberto	INASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	INASISTENCIA	35 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Clariond Reyes Retana Benjamín	INASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA	43 Contreras García Germán	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
		45 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		46 Cortez Sandoval Germán Osvaldo	ASISTENCIA

47 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA	105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
48 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	106 Irizarra López Aarón	ASISTENCIA
49 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
50 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
51 David David Sami	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
52 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
53 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
54 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
55 De los Reyes Aguilar Jeny	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
56 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
57 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
58 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
59 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
60 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
61 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
62 Durán Rico Ana Estela	PERMISO	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
63 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	122 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
64 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	125 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
67 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	126 López-Portillo Basave Jorge Humberto	INASISTENCIA
68 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	127 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
69 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	128 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
70 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	129 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
71 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	130 Marín Torres Julieta Octavia	PERMISO
72 Franco López Héctor	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
73 Franco Vargas Jorge Fernando	PERMISO	131 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	132 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
74 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	133 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
75 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
76 García Barrón Óscar	INASISTENCIA	135 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
77 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	136 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
78 García Dávila Laura Felicitas	INASISTENCIA	137 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
79 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	138 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
80 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	139 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
81 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	140 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
82 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	INASISTENCIA	141 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
83 Gómez Caro Clara	INASISTENCIA	142 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
84 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	143 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
85 González Díaz Joel	ASISTENCIA	144 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
86 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	145 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
87 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	146 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
88 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	147 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
89 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	148 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
90 Guerra Castillo Marcela	OFICIAL COMISIÓN	149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
91 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	150 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
92 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	151 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
93 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
94 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
95 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
96 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	155 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
97 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	156 Orantes López Hernán de Jesús	INASISTENCIA
98 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	157 Ortiz González Graciela	INASISTENCIA
99 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA	158 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
100 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
101 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
102 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	161 Paredes Rangel Beatriz Elena	INASISTENCIA
103 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	162 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA
104 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA

32 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	92 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
33 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	93 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
34 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	94 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
35 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	95 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
36 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	96 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
37 García Portillo Arturo	OFICIAL COMISIÓN	97 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
38 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	98 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
39 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
40 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	100 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
41 González Hernández Sergio	INASISTENCIA	101 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
42 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	102 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
43 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	103 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
44 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	104 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	105 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
46 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	106 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
47 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	107 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
48 Herrera Ortega Nazario	ASISTENCIA	108 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
49 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	109 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
50 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	110 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
51 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	111 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
52 Huerta Montero Juan	ASISTENCIA	112 Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA
53 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	113 Romero León Gloria	ASISTENCIA
54 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	114 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
55 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	115 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
56 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	116 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
57 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	117 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
58 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	118 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
59 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	119 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
60 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
61 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
62 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	122 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
63 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
64 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
65 Martín López Miguel	INASISTENCIA	125 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
66 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
67 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	127 Torres Peimbert María Marcela	INASISTENCIA
68 Martínez Montemayor Baltazar	CÉDULA	128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
69 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
70 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	130 Triguerras Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
71 Méndez Herrera Alba Leonila	INASISTENCIA	131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
72 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
73 Mercado Sánchez Luis Enrique	INASISTENCIA	133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
74 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
75 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
76 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	CÉDULA
77 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
78 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
79 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
80 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
81 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	141 Zavaleta Rojas Guillermo José	ASISTENCIA
82 Orozco Rosi	ASISTENCIA	142 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
83 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA		
84 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Asistencias: 128	
85 Ovando Patrón José Luis	INASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
86 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
87 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
88 Pascualli Gómez Juan de Jesús	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
89 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Inasistencias: 11	
90 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA	Total diputados: 142	
91 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	CÉDULA	59 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA	60 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA	61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA	62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA	63 Valencia Barajas José María	INASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA	64 Vargas Cortez Balfre	CÉDULA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA	65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA	66 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
9 Covarrubias Villaseñor Marcos Alberto	ASISTENCIA	67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	INASISTENCIA	68 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA	69 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA
12 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA		
13 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA	Asistencias: 55	
14 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
15 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 2	
16 García Avilés Martín	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
17 García Coronado Lizbeth	CÉDULA	Inasistencias justificadas: 0	
18 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA	Inasistencias: 7	
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA	Total diputados: 69	
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA		
21 Guerrero Castillo Agustín	INASISTENCIA		
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	INASISTENCIA		
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
24 Hernández Juárez Francisco	CÉDULA		
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
26 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA		
27 Herrera Soto Ma. Dina	INASISTENCIA		
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA		
29 Jaime Correa José Luis	INASISTENCIA		
30 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA		
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA		
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA		
34 Lobato Ramírez Ana Luz	ASISTENCIA		
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
36 López Hernández Adán Augusto	OFICIAL COMISIÓN		
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA		
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA		
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
40 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA		
41 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA		
42 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA		
43 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA		
44 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA		
45 Narro Céspedes José	ASISTENCIA		
46 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA		
47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA		
48 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA		
49 Ovalle Vaquera Federico	INASISTENCIA		
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA		
51 Ríos Piter Armando	CÉDULA		
52 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA		
53 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA		
54 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA		
55 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA		
56 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA		
57 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA		
58 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	OFICIAL COMISIÓN		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	CÉDULA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	CÉDULA
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 18
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	INASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	CÉDULA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	ASISTENCIA
10 Muñoz Ledo Porfirio	CÉDULA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	INASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 13

6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	INASISTENCIA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	INASISTENCIA
7 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
8 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA
9 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	INASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	INASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio
- 2 Ambrosio Cipriano Heriberto
- 3 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 4 Borge Angulo Roberto
- 5 Clariond Reyes Retana Benjamín
- 6 De la Fuente Dagdug María Estela
- 7 García Barrón Óscar
- 8 García Dávila Laura Felicitas
- 9 Gil Ortiz Francisco Javier Martín
- 10 Gómez Caro Clara
- 11 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 12 Liborio Arrazola Margarita
- 13 López-Portillo Basave Jorge Humberto
- 14 Mejía de la Merced Genaro
- 15 Orantes López Hernán de Jesús
- 16 Ortiz González Graciela
- 17 Paredes Rangel Beatriz Elena
- 18 Pérez Santos María Isabel
- 19 Pompa Corella Miguel Ernesto
- 20 Ramírez Valtierra Ramón
- 21 Ramos Montañó Francisco
- 22 Rodríguez Hernández Jesús María
- 23 Romero Romero Jorge
- 24 Rosas González Óscar Román
- 25 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 26 Rubí Salazar José Adán Ignacio
- 27 Serrano Hernández Maricela
- 28 Terrazas Porras Adriana
- 29 Viggiano Austria Alma Carolina
- 30 Yglesias Arreola José Antonio
- 31 Zapata Bello Rolando Rodrigo

Faltas por grupo: 31

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arellano Rodríguez Rubén
- 2 Bermúdez Méndez José Erandi
- 3 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
- 4 González Hernández Sergio
- 5 Martín López Miguel
- 6 Méndez Herrera Alba Leonila
- 7 Mercado Sánchez Luis Enrique
- 8 Nava Vázquez José César
- 9 Ovando Patrón José Luis
- 10 Rojo Montoya Adolfo
- 11 Torres Peimbert María Marcela

Faltas por grupo: 11

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Cruz Cruz Juanita Arcelia
- 2 Guerrero Castillo Agustín
- 3 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 4 Herrera Soto Ma. Dina
- 5 Jaime Correa José Luis
- 6 Ovalle Vaquera Federico
- 7 Valencia Barajas José María

Faltas por grupo: 7

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
- 2 Vázquez González Pedro

Faltas por grupo: 2

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Kahwagi Macari Jorge Antonio
- 2 Ramos Cárdenas Liev Vladimir

Faltas por grupo: 2

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
- 2 Gertz Manero Alejandro

Faltas por grupo: 2